



**UNIVERSIDAD PRIVADA TELESUP**  
**FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y**  
**CONTABLES**  
**ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD Y**  
**FINANZAS**

**TESIS**  
**INCENTIVOS TRIBUTARIOS Y LA RECAUDACIÓN DEL**  
**IMPUESTO PREDIAL DE LOS CONTRIBUYENTES DEL**  
**DISTRITO DE ACOMAYO-CUSCO, AÑO 2020**

**PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE:**  
**CONTADOR PÚBLICO**

**AUTORES:**

**Bach. MOROCCO YUPANQUI, SONIA HILARIA**

**DNI 25001984**

**Bach. ENCISO GALVEZ, CYNTHIA ROSA**

**DNI 42241315**

**LIMA – PERÚ**

**2020**

## **ASESOR DE TESIS**

---

**Mg. RAÚL GUALBERTO QUISPE TAYA**  
**DNI 08086028 <https://orcid.org/0000-0002-8091-2880>**

## **JURADO EXAMINADOR**

---

**Dr. FERNANDO LUIS TAM WONG**  
DNI 07977890 <https://orcid.org/0000-0002-5678-0056>  
Presidente

---

**Mg. FRANCISCO EDUARDO DIAZ ZARATE**  
DNI 09725143 <https://orcid.org/0000-0002-1847-9545>  
Secretario

---

**Mg. MARTIN ARTURO REAÑO MUÑOZ**  
DNI 25631744 <https://orcid.org/0000-0002-7824-9493>  
Vocal

## **DEDICATORIA**

Dedico la presente tesis a Dios, a mi madre Ana María Yupanqui Melendez, a mis hermanos Diana, Marcia y Danilo Morocco Yupanqui, a mi Esposo Lucho Champi Quispe, mis Hijos Cristian, José Luis y Luis Enrique, y a mi asesor Mg. Raúl Quispe Taya, que siempre estuvo dispuesto para atender mis inquietudes.

### **SONIA HILARIA MOROCCO YUPANQUI**

Dedico este trabajo a Dios por darme la fuerza, el valor y el conocimiento para lograr mis metas, y a mi familia que son el motor que me impulsa a continuar a pesar de las adversidades y tercero a todas personas valientes que no se conformaron y decidieron luchar por sus sueños.

### **CYNTHIA ROSA ENCISO GALVEZ**

## **AGRADECIMIENTO**

Quiero agradecer a Dios por las múltiples bendiciones para la realización y culminación del presente trabajo.

A mi familia por su apoyo y paciencia.

A la Universidad Privada TELESUP, autoridades y docentes.

A mi Docente asesor Mg. Raúl Quispe Taya por su orientación permanente y apoyo.

### **SONIA HILARIA MOROCCO YUPANQUI**

Agradezco a una persona que siempre será especial para mí por haber compartido conmigo este periodo difícil de pandemia y decirte que sin tu apoyo no estaría haciendo esto realidad.

### **CYNTHIA ROSA ENCISO GALVEZ**

## RESUMEN

La presente investigación titulada INCENTIVOS TRIBUTARIOS Y LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL DE LOS CONTRIBUYENTES DEL DISTRITO DE ACOMAYO-CUSCO, AÑO 2020. Tuvo como objetivo general establecer la relación que existe entre los incentivos tributarios y la recaudación del impuesto predial de los contribuyentes del distrito de Acomayo en el año 2020. La investigación fue de tipo aplicada, de enfoque cuantitativo; con un nivel descriptivo correlacional; de diseño no experimental-transversal. Con una población de 450 contribuyentes, lo que determinó una muestra de 208 contribuyentes realizándose un muestreo probabilístico aleatorio simple. Se determinó la normalidad de los datos por intermedio de la Prueba de Kolgomorov-Smirnov y la prueba de hipótesis con el coeficiente Rho de Spearman, llegándose a la siguiente conclusión:

Se estableció la relación entre los incentivos tributarios y la recaudación del impuesto predial de los contribuyentes del distrito de Acomayo en el año 2020, por intermedio del coeficiente de correlación Rho de Spearman que al ser 0,682 nos confirma una relación directa moderada y en la prueba de hipótesis el nivel de significancia es menor que 0,05 ( $0,000 < 0,05$ ) donde se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis de investigación.

**Palabras clave:** incentivos tributarios, impuesto predial, contribuyentes

## ABSTRACT

This research entitled TAX INCENTIVES AND THE COLLECTION OF PROPERTY TAX FROM TAXPAYERS OF THE DISTRICT OF ACOMAYO-CUSCO, YEAR 2020. Its general objective was to establish the relationship between tax incentives and the collection of property tax from taxpayers in the district of Acomayo in 2020. The research was of an applied type, of quantitative approach; with a descriptive correlational level; of non-experimental-transversal design. With a population of 450 taxpayers, which determined a sample of 208 contributors performing a simple random probabilistic sampling. The normality of the data was determined by means of the Kolgomoorov-Smirnov test and the hypothesis test with spearman's Rho coefficient, reaching the following conclusion:

The relationship between tax incentives and property tax collection of taxpayers in the district of Acomayo in 2020 was established, through Spearman's Rho correlation coefficient, which being 0.682 confirms a moderate direct relationship and in the hypothesis test the level of significance is less than 0.05 ( $0.000 < 0.05$ ) where the null hypothesis is rejected and the research hypothesis is accepted.

**Keywords:** Tax Incentives, Property Tax, Taxpayers

## ÍNDICE DE CONTENIDO

<b>CARÁTULA</b> .....	<b>i</b>
<b>ASESOR DE TESIS</b> .....	<b>ii</b>
<b>JURADO EXAMINADOR</b> .....	<b>iii</b>
<b>DEDICATORIA</b> .....	<b>iv</b>
<b>AGRADECIMIENTO</b> .....	<b>v</b>
<b>RESUMEN</b> .....	<b>vi</b>
<b>ABSTRACT</b> .....	<b>vii</b>
<b>ÍNDICE DE CONTENIDO</b> .....	<b>viii</b>
<b>INDICE DE TABLAS</b> .....	<b>xi</b>
<b>INDICE DE FIGURAS</b> .....	<b>xiii</b>
<b>INTRODUCCIÓN</b> .....	<b>xv</b>
<b>I. PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN</b> .....	<b>17</b>
1.1. Planteamiento del problema .....	17
1.2. Formulación del problema .....	18
1.2.1. Problema general. ....	18
1.2.2. Problemas específicos. ....	18
1.3. Justificación del estudio .....	19
1.3.1. Justificación teórica. ....	19
1.3.2. Justificación práctica. ....	19
1.3.3. Justificación social. ....	19
1.3.4. Justificación metodológica. ....	19
1.4. Objetivos de la investigación .....	19
1.4.1. Objetivo general. ....	19
1.4.2. Objetivos específicos. ....	20
<b>II. MARCO TEÓRICO</b> .....	<b>21</b>
2.1. Antecedentes de la investigación .....	21
2.1.1. Antecedentes nacionales. ....	21
2.1.2. Antecedentes internacionales. ....	24
2.2. Bases Teóricas de las Variables .....	28
2.2.1. Bases teóricas de la variable 1: incentivos tributarios. ....	28
2.2.2. Bases teóricas de la variable 2: recaudación de impuesto predial. ....	31



2.3.	Definición de términos básicos .....	34
<b>III.</b>	<b>MÉTODOS Y MATERIALES .....</b>	<b>38</b>
3.1.	Hipótesis de la investigación .....	38
3.1.1.	Hipótesis general.....	38
3.1.2.	Hipótesis específicas.....	38
3.2.	Variables de estudio .....	38
3.2.1.	Definición conceptual.....	38
3.2.2.	Definición operacional. ....	39
3.3.	Tipo y nivel de la investigación .....	41
3.3.1.	Tipo de investigación.....	41
3.3.2.	Nivel de la investigación. ....	41
3.4.	Diseño de la investigación .....	42
3.5.	Población y muestra de estudio.....	42
3.5.1.	Población.....	42
3.5.2.	Muestra.....	43
3.5.3.	Muestreo.....	43
3.6.	Técnicas e instrumentos de recolección de datos .....	44
3.6.1.	Técnicas de recolección de datos.....	44
3.6.2.	Instrumentos de recolección de datos. ....	44
3.7.	Métodos de análisis de datos .....	45
3.8.	Aspectos éticos .....	46
<b>IV.</b>	<b>RESULTADOS .....</b>	<b>47</b>
4.1.	Resultados de la validez y confiabilidad del instrumento.....	47
4.1.1.	Validez del instrumento.....	47
4.1.2.	Confiabilidad del instrumento.....	47
4.2.	Resultados de la Estadística Descriptiva.....	49
4.2.1.	Estadística descriptiva de la variable incentivos tributarios. ....	49
4.2.2.	Estadística descriptiva de la variable recaudación del impuesto predial.....	63
4.3.	Resultados de la Estadística Inferencial.....	79
4.3.1.	Contrastación de la hipótesis general.....	79
4.3.2.	Contrastación de la primera hipótesis específica.....	81
4.3.3.	Contrastación de la segunda hipótesis específica. ....	83

4.3.4. Contrastación de la tercera hipótesis específica.....	85
<b>V. DISCUSIÓN.....</b>	<b>87</b>
5.1. Discusión de los resultados de la Estadística Descriptiva .....	87
5.1.1. Discusión de los resultados estadísticos descriptivos de la variable: Incentivos Tributarios. ....	87
5.1.2. Discusión de los resultados estadísticos descriptivos de la variable: Recaudación del impuesto predial. ....	87
5.2. Discusión de los resultados de la Estadística Inferencial .....	87
5.2.1. Discusión de la contrastación de la hipótesis general. ....	87
5.2.2. Discusión de la contrastación de la primera hipótesis específica. ...	88
5.2.3. Discusión de la contrastación de la segunda hipótesis específica. .	88
5.2.4. Discusión de la contrastación de la tercera hipótesis específica. ....	89
<b>VI. CONCLUSIONES.....</b>	<b>90</b>
<b>VII. RECOMENDACIONES.....</b>	<b>91</b>
<b>REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....</b>	<b>92</b>
<b>ANEXOS.....</b>	<b>95</b>
Anexo 1. Matriz de consistencia .....	96
Anexo 2. Matriz de operacionalización .....	97
Anexo 3. Instrumentos .....	99
Anexo 4. Validación del instrumento.....	102
Anexo 5. Matriz de datos .....	104
Anexo 6. Propuesta de valor.....	112
Anexo 7. Reporte antiplagio menor a 30% .....	113
Anexo 8. Autorización del depósito de tesis al repositorio .....	114

## INDICE DE TABLAS

Tabla 1.	Operacionalización de las variables .....	40
Tabla 2.	Valoración de escala de Likert .....	45
Tabla 3.	Resultados de la validación de expertos en la validez de contenidos .....	47
Tabla 4.	Resumen de datos para procesar .....	48
Tabla 5.	Resultados de la confiabilidad .....	48
Tabla 6.	Conozco el marco normativo de los incentivos tributarios.....	49
Tabla 7.	Se encuentra de acuerdo con la ecuación que hace la municipalidad al contribuyente .....	50
Tabla 8.	Conozco el proceso de entrega de los incentivos tributarios a los contribuyentes .....	51
Tabla 9.	Conozco los incentivos tributarios que obtendrán los contribuyentes por el pago del impuesto predial.....	52
Tabla 10.	Está de acuerdo con los informes que emite la municipalidad sobre los logros alcanzados a través de la entrega de los incentivos tributarios.....	53
Tabla 11.	Conozco la promoción del fraccionamiento de la deuda del impuesto predial.....	54
Tabla 12.	Está de acuerdo con la promoción que realiza la municipalidad sobre las facilidades de pago respecto al impuesto predial .....	55
Tabla 13.	Está de acuerdo con la promoción que realiza la municipalidad sobre los descuentos administrativos del impuesto predial.....	56
Tabla 14.	Está de acuerdo con la promoción que realiza la municipalidad sobre los descuentos tributarios del impuesto predial .....	57
Tabla 15.	Está de acuerdo con la promoción de descuentos por pago adelantado del impuesto predial.....	58
Tabla 16.	Está de acuerdo con la campaña del mejoramiento de incentivos tributarios que realiza la municipalidad.....	59
Tabla 17.	Está de acuerdo con las campañas de información de los incentivos tributarios que realiza la municipalidad.....	60
Tabla 18.	Está de acuerdo con las campañas de orientación de los incentivos tributarios que realiza la municipalidad.....	61

Tabla 19. Está de acuerdo con las campañas de promociones de descuentos de los incentivos tributarios que realiza la municipalidad. ....	62
Tabla 20. Conozco el monto a pagar por el autovalúo del predio .....	63
Tabla 21. Conozco el monto a pagar por la infraestructura del predio .....	64
Tabla 22. Conozco el monto a pagar por las medidas y dimensiones del predio....	65
Tabla 23. Conozco el monto a pagar por la ubicación del predio .....	66
Tabla 24. Cumplo con el pago del autovalúo del predio.....	67
Tabla 25. Cumplo con el pago del impuesto por infraestructura del predio.....	68
Tabla 26. Cumplo con el pago del impuesto por las medidas y dimensiones del predio .....	69
Tabla 27. Cumplo con el pago del impuesto por la ubicación del predio.....	70
Tabla 28. Conozco las sanciones por la falta de pago del impuesto predial .....	71
Tabla 29. Pago las sanciones impuestas por no realizar la cancelación a tiempo del impuesto predial.....	72
Tabla 30. Estoy de acuerdo con las sanciones aplicadas por no pagar el impuesto predial .....	73
Tabla 31. Considero que las sanciones tributarias ayudan a mejorar el pago del impuesto predial .....	74
Tabla 32. Soy puntual con el pago del impuesto predial .....	75
Tabla 33. Soy responsable con el cumplimiento de las sanciones tributarias.....	76
Tabla 34. Soy honesto al declarar el impuesto predial.....	77
Tabla 35. Soy proactivo con el pago del impuesto predial. ....	78
Tabla 36. Prueba de normalidad de la hipótesis general .....	79
Tabla 37. Prueba de Rho de Spearman para la hipótesis general. ....	80
Tabla 38. Prueba de normalidad de la primera hipótesis específica .....	81
Tabla 39. Prueba de Rho de Spearman para la primera hipótesis específica.....	82
Tabla 40. Prueba de normalidad de la segunda hipótesis específica.....	83
Tabla 41. Prueba de Rho de Spearman para la segunda hipótesis específica ...	84
Tabla 42. Prueba de normalidad de la tercera hipótesis específica .....	85
Tabla 43. Prueba de Rho de Spearman para la tercera hipótesis específica.....	86

## INDICE DE FIGURAS

Figura 1. Diseño de la investigación .....	42
Figura 2. Conozco el marco normativo de los incentivos tributarios.....	49
Figura 3. Se encuentra de acuerdo con la ecuación que hace la municipalidad al contribuyente .....	50
Figura 4. Conozco el proceso de entrega de los incentivos tributarios a los contribuyentes .....	51
Figura 5. Conozco los incentivos tributarios que obtendrán los contribuyentes por el pago del impuesto predial.....	52
Figura 6. Está de acuerdo con los informes que emite la municipalidad sobre los logros alcanzados a través de la entrega de los incentivos tributarios.....	53
Figura 7. Conozco la promoción del fraccionamiento de la deuda del impuesto predial.....	54
Figura 8. Está de acuerdo con la promoción que realiza la municipalidad sobre las facilidades de pago respecto al impuesto predial. ....	55
Figura 9. Está de acuerdo con la promoción que realiza la municipalidad sobre los descuentos administrativos del impuesto predial.....	56
Figura 10. Está de acuerdo con la promoción que realiza la municipalidad sobre los descuentos tributarios del impuesto predial.....	57
Figura 11. Está de acuerdo con la promoción de descuentos por pago adelantado del impuesto predial.....	58
Figura 12. Está de acuerdo con la campaña del mejoramiento de incentivos tributarios que realiza la municipalidad.....	59
Figura 13. Está de acuerdo con las campañas de información de los incentivos tributarios que realiza la municipalidad.....	60
Figura 14. Está de acuerdo con las campañas de orientación de los incentivos tributarios que realiza la municipalidad.....	61
Figura 15. Está de acuerdo con las campañas de promociones de descuentos de los incentivos tributarios que realiza la municipalidad. ....	62
Figura 16. Conozco el monto a pagar por el autovalúo del predio. ....	63
Figura 17. Gráfico de barras de la frecuencia de los resultados del ítem 16.....	64

Figura 18. Conozco el monto a pagar por las medidas y dimensiones del predio....	65
Figura 19. Conozco el monto a pagar por la ubicación del predio.....	66
Figura 20. Cumpló con el pago del autovalúo del predio.....	67
Figura 21. Cumpló con el pago del impuesto por infraestructura del predio.....	68
Figura 22. Cumpló con el pago del impuesto por las medidas y dimensiones del predio .....	69
Figura 23. Cumpló con el pago del impuesto por la ubicación del predio.....	70
Figura 24. Conozco las sanciones por la falta de pago del impuesto predial .....	71
Figura 25. Pago las sanciones impuestas por no realizar la cancelación a tiempo del impuesto predial.....	72
Figura 26. Estoy de acuerdo con las sanciones aplicadas por no pagar el impuesto predial .....	73
Figura 27. Considero que las sanciones tributarias ayudan a mejorar el pago del impuesto predial .....	74
Figura 28. Soy puntual con el pago del impuesto predial .....	75
Figura 29. Soy responsable con el cumplimiento de las sanciones tributarias.....	76
Figura 30. Soy honesto al declarar el impuesto predial.....	77
Figura 31. Soy proactivo con el pago del impuesto predial. ....	78

## INTRODUCCIÓN

La presente investigación denominada INCENTIVOS TRIBUTARIOS Y LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL DE LOS CONTRIBUYENTES DEL DISTRITO DE ACOMAYO-CUSCO, AÑO 2020; El trabajo de investigación tiene la intención de realizar un estudio amplio de las variables como incentivo tributario y el pago del impuesto predial de los contribuyentes de los predios urbanos y rústicos en la jurisdicción de Acomayo. El problema identificado en el distrito de Acomayo es la baja recaudación y que con la aplicación de los incentivos y el pago del impuesto predial de parte del universo de los contribuyentes, amerita mediante el presente estudio, ser evaluados el impacto que genera el beneficio de incentivos tributarios, tales como descuentos de multas, intereses, sorteos dinerarios y no dinerarios, la misma que conlleva a conocer si existe relación entre incentivos y el pago del impuesto predial de los contribuyentes del distrito de Acomayo en el año 2021, por estas consideraciones se establecieron los objetivos siguientes:

Establecer la relación que existe entre los incentivos tributarios y la recaudación del impuesto predial de los contribuyentes del distrito de Acomayo en el año 2020.

Establecer la relación entre el conocimiento de los incentivos tributarios y la recaudación del impuesto predial de los contribuyentes en el Distrito de Acomayo – Cusco, año 2020.

Establecer la relación entre la promoción de los incentivos tributarios y la recaudación del impuesto predial de los contribuyentes en el Distrito de Acomayo – Cusco, año 2020.

Establecer la relación entre la campaña de los incentivos tributarios y la recaudación del impuesto predial de los contribuyentes en el Distrito de Acomayo – Cusco, año 2020.

El contenido del informe está estructurado en capítulos, de la siguiente manera:

CAPÍTULO I. Contiene el planteamiento del problema, abarcando la caracterización de la problemática, formulación del problema, objetivos de la

investigación, justificación e importancia y delimitación del problema de la investigación.

CAPÍTULO II. Guarda relación con el desarrollo del marco teórico, comprendiendo los antecedentes de la investigación, teoría científica que fundamenta el estudio, y el marco teórico conceptual.

CAPÍTULO III. Abarca la parte metodológica de la investigación, en la que incluye el tipo y nivel, el método y diseño de investigación, población y muestra, procedimientos de la investigación, técnicas e instrumentos de recolección de datos, técnicas de análisis y procesamiento de datos.

CAPÍTULO IV. Detalla los resultados del instrumento aplicado para determinar el grado de relación entre las variables Incentivos Tributarios y Recaudación del Impuesto Predial de los contribuyentes en el Distrito de Acomayo – Cusco, año 2020.

CAPÍTULO V. Realiza las discusiones de los resultados obtenidos.

Finalmente, en los capítulos VI y VII se han establecido las respectivas conclusiones y recomendaciones.



## I. PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

### 1.1. Planteamiento del problema

A criterio de Gómez y Morán, (2016): Resulta un hecho ya conocido que la importancia relativa de los impuestos al patrimonio ha sido históricamente muy reducida en los países de América Latina, al punto de ser prácticamente ignorada como alternativa en los debates que tratan sobre herramientas para mejorar el impacto distributivo de los sistemas tributarios de la región.

Los mismos Gómez y Morán continúan afirmando: Las causas de la elevada morosidad son variadas, entre las que se destacan la falta de información y difusión para efectuar los pagos, la falta de facilidades para pagar, la percepción de un bajo nivel de riesgo para los que no cumplen con sus obligaciones tributarias y la escasa información y transparencia en el uso de los recursos.

Según Palomino (2020) “En países desarrollados, como Suiza, Canadá y Japón, el gravamen de este impuesto equivale al 20 y 30 % del producto bruto interno (PBI). En Latinoamérica, que tiene a países en vías de desarrollo como Brasil, representa el 1,7%” (p. 16)

Sin embargo, Colombia, Chile y Perú cuentan con porcentajes más bajos, 1,2%, 0,6% y 0,21%, respectivamente. Esta última precisada por el Instituto Peruano de Economía – IPE (2018, p. 69). Citado por Palomino (2020, p. 164)

En el Perú según Arias Minaya (2009) citado por Durán y Mejía (2015)

En ese sentido, coincidimos con quienes entienden que el casi nulo aumento de la recaudación del impuesto predial no se deriva al tratarse de un tributo de bajo rendimiento. Otra no podría ser nuestra conclusión, si tomamos en cuenta que la recaudación por impuestos patrimoniales en el Perú es la más baja entre los países miembros de la Comunidad Andina y está muy lejos del promedio de los países de América Latina (0,94% del PBI) (p. 64).

En el distrito de Acomayo la recaudación está a cargo de la Unidad de Administración Tributaria de la Municipalidad Provincial de Acomayo. El trabajo de investigación tiene la intención de realizar un estudio amplio de las variables como:

incentivo tributario y el pago del impuesto predial de los contribuyentes de los predios urbanos y rústicos en la jurisdicción de Acomayo. El problema identificado en el distrito de Acomayo es la baja recaudación y que con la aplicación de los incentivos y el pago del impuesto predial de parte del universo de los contribuyentes, amerita mediante el presente estudio, ser evaluados el impacto que genera el beneficio de incentivos tributarios, tales como: descuentos de multas, intereses, sorteos dinerarios y no dinerarios, la misma que conlleva a conocer si existe relación entre incentivos y el pago del impuesto predial de los contribuyentes del distrito de Acomayo en el año 2021.

## **1.2. Formulación del problema**

### **1.2.1. Problema general.**

PG. ¿Cuál es la relación que existe entre los incentivos tributarios y la recaudación del impuesto predial de los contribuyentes en el Distrito de Acomayo – Cusco, año 2020?

### **1.2.2. Problemas específicos.**

PE 1. ¿Cuál es la relación entre los conocimientos de los incentivos tributarios y la recaudación del impuesto predial de los contribuyentes en el Distrito de Acomayo – Cusco, año 2020?

PE 2. ¿Cuál es la relación entre la promoción de los incentivos tributarios y la recaudación del impuesto predial de los contribuyentes en el Distrito de Acomayo – Cusco, año 2020?

PE 3. ¿Cuál es la relación entre la campaña de los incentivos tributarios y la recaudación del impuesto predial de los contribuyentes en el Distrito de Acomayo – Cusco, año 2020?

### **1.3. Justificación del estudio**

#### **1.3.1. Justificación teórica.**

En el presente trabajo de investigación se realizó con el propósito de aportar conocimiento relacionado con las variables de estudio incentivos tributarios y el pago del impuesto predial de los contribuyentes en el año 2020, ampliando su concepto y bases de aplicación, además se hace de conocimiento acerca de la importancia del pago obligatorio del impuesto predial, impuesto destinado a utilizarse para cubrir los gastos públicos, en el Distrito de Acomayo - Cusco.

#### **1.3.2. Justificación práctica.**

Tuvo una justificación práctica, porque el desarrollo de la presente propone establecer el grado de relación entre las variables y en función de los resultados contribuirá a resolver el problema de recaudación del impuesto predial en el distrito de Acomayo-Cusco.

#### **1.3.3. Justificación social.**

La investigación beneficia a nuestra sociedad, útil para idénticos estudios en temas relativos del área tributaria, como experiencia para la elaboración de investigaciones en incentivos tributación del distrito de Acomayo en el año 2020.

#### **1.3.4. Justificación metodológica.**

Se justifica por el uso de la investigación de tipo correlacional, ya que buscamos determinar el efecto entre los incentivos tributarios y el pago del impuesto predial de los contribuyentes en el distrito de Acomayo en el año 2020, así dar respuesta al problema planteado, para lo cual se utilizará una encuesta como técnica de recolección utilizando como instrumento el cuestionario.

### **1.4. Objetivos de la investigación**

#### **1.4.1. Objetivo general.**

OG. Establecer la relación que existe entre los incentivos tributarios y la recaudación del impuesto predial de los contribuyentes del distrito de Acomayo en el año 2020.

#### **1.4.2. Objetivos específicos.**

- OE 1. Establecer la relación entre el conocimiento de los incentivos tributarios y la recaudación del impuesto predial de los contribuyentes en el Distrito de Acomayo – Cusco, año 2020.
- OE 2. Establecer la relación entre la promoción de los incentivos tributarios y la recaudación del impuesto predial de los contribuyentes en el Distrito de Acomayo – Cusco, año 2020.
- OE 3. Establecer la relación entre la campaña de los incentivos tributarios y la recaudación del impuesto predial de los contribuyentes en el Distrito de Acomayo – Cusco, año 2020.

## II. MARCO TEÓRICO

### 2.1. Antecedentes de la investigación

#### 2.1.1. Antecedentes nacionales.

**Sánchez Ríos, H. D. (2020)** en la investigación titulada “*RELACIÓN ENTRE LOS INCENTIVOS TRIBUTARIOS Y LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO, PERIODO 2019*”, (Tesis de pregrado); de la Escuela Profesional de Economía y Negocios Internacionales; Universidad Nacional de Ucayali; Pucallpa; Perú.

Tuvo como objetivo general fue determinar la relación entre los incentivos tributarios y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Coronel Portillo, periodo 2019. La metodología de la investigación fue de tipo no experimental y aplicada, con su diseño descriptivo correlacional, estuvo representada por una población de 102 y una muestra no probabilística de tamaño 52 trabajadores de la Municipalidad Provincial de Coronel Portillo de la ciudad de Pucallpa de la Gerencia de servicio de administración tributaria, empleó la técnica de la encuesta y dos instrumentos de tipo cuestionario.

En cuanto a los resultados obtenidos, se obtuvo que el 78.8% del total de trabajadores afirmaron que los incentivos tributarios son adecuados y el 69.2% de ellos precisaron que la recaudación del impuesto predial es alta; en cuanto a la prueba de hipótesis se tuvo una correlación positiva muy alta y se aceptó la hipótesis general, es decir existió una relación significativa entre los incentivos tributarios y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Coronel Portillo, periodo 2019, producto de rho igual a 0.962 y el sig. (bilateral) igual a  $0.00 < 0.05$ .

**Martínez Torres, A. M. y Bravo Cereno, J. J. (2020)** en la investigación titulada *Las estrategias y su incidencia en el incremento de la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Distrital de Carhuamayo, año 2018*; (Tesis de pregrado); de la Escuela Profesional de Contabilidad; en la Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión; Cerro de Pasco; Perú.

Tuvo como objetivo primordial proponer estrategias para incrementar la

recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Carhuamayo. La investigación aplicada con un nivel descriptivo de investigación; se tomó como unidad de análisis a los trabajadores, entre directivos y funcionarios de la Municipalidad Distrital de Carhuamayo, año 2018 a quienes se les aplicó las técnicas de recolección de datos; se aplicó la guía de entrevista a los funcionarios de la Gerencia de Rentas de la Municipalidad Distrital de Carhuamayo.

Los resultados permitieron concluir sin duda alguna, que existe la necesidad de contar con estrategias para el cumplimiento eficaz de los objetivos propuestos de la Municipalidad, para maximizar los escasos recursos asignados. En este sentido, las estrategias están destinadas a ayudar tanto a las autoridades como al personal que labora en la Gerencia de Rentas a coordinar las acciones, a fin de alcanzar los objetivos de la recaudación del impuesto predial.

**Araujo Ordinola, L. A. y Macalupú Morales, S. E. (2020)** en la investigación titulada *“Incentivos tributarios y su efecto en la recaudación del Impuesto Predial en la municipalidad distrital Veintiséis de Octubre- Piura, 2020”*; (Tesis de pregrado); Escuela Profesional de Contabilidad; Universidad Privada Antenor Orrego; Piura; Perú.

Tuvo como objetivo determinar el efecto de los incentivos tributarios en la recaudación del impuesto predial de la municipalidad distrital de Veintiséis de Octubre - Piura, 2020. La investigación es de carácter descriptivo-correlacional. Como instrumento para la recolección de datos se utilizó un cuestionario con escala de Likert, el cual se aplicó a un muestreo probabilístico estratificado conformado por 379 contribuyentes registrados en el sistema de recaudación del impuesto predial de la municipalidad distrital Veintiséis de Octubre-Piura, 2020. Para medir la confiabilidad se sometió a la prueba de Alfa de Cronbach.

Entre los principales resultados se estableció, que los incentivos tributarios tienen un efecto positivo en la recaudación tributaria del impuesto predial. Asimismo, un 55.2% y 17.9% de los contribuyentes están “De acuerdo” y “Ni de acuerdo ni en desacuerdo”, con la afirmación que indica que tienen conocimiento de los incentivos tributarios; respecto a las normas relacionadas a los incentivos tributarios un 43.3% y 31.4% de contribuyentes respondieron estar “De acuerdo” y

“Ni de acuerdo ni en desacuerdo” con la afirmación que indica que tienen conocimiento de dichas normas. Se evaluó el desempeño de labor de promoción que realiza la municipalidad, los principales hallazgos indican que el 31.66 % y 30.61% de los contribuyentes consideran “adecuadas” e “inadecuadas” estas labores. De la misma manera se evaluó la labor de campañas que realiza la municipalidad, el 30.08% y 29.29% de los contribuyentes consideran “adecuadas” e “inadecuadas” estas labores. Se llegó a la conclusión que, existe un efecto positivo entre los incentivos y la recaudación tributaria lo que significa que, a mayor nivel de incentivos tributarios, será mayor el nivel de recaudación del impuesto predial en la municipalidad distrital Veintiséis de Octubre- Piura, 2020, esto a su vez es sustentado mediante el diagrama de dispersión

**Palomino Flores, J. V. (2020)** en la investigación titulada *“Incentivo Tributario y Recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad de San Juan de Lurigancho, 2019”*; (Tesis de Maestría); Programa Académico de Maestría en Gestión Pública; Universidad César Vallejo; Lima; Perú.

Tuvo como objetivo determinar la relación que existe entre el incentivo tributario y la recaudación del impuesto predial en la municipalidad de San Juan de Lurigancho, 2019. El método de estudio es no experimental, descriptivo, con un enfoque cuantitativo. El tipo de investigación es correlacional con un diseño transversal, cuya muestra contó con 32 trabajadores del área de administración tributaria. La validación de los instrumentos se realizó mediante juicio de tres expertos y se probó la fiabilidad de los mismos a través del estadístico Alpha de Cronbach. Asimismo, el levantamiento de datos se hizo mediante una encuesta aplicada a cada variable de estudio. El resultado de esta investigación ha determinado que el nivel de relación del incentivo tributario y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad de San Juan de Lurigancho es de 0,750; con un p valor = 0,018 (p valor < 0,05). Por ello existe una relación positiva y moderada entre el incentivo tributario y la recaudación del impuesto predial en la municipalidad de San Juan de Lurigancho, 2019.

**Carrera Alva, E. U. (2019)** en la investigación titulada *INCENTIVOS TRIBUTARIOS Y DISPOSICIÓN AL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL DE LOS CONTRIBUYENTES DEL DISTRITO DE CONTUMAZÁ AÑO 2018*, (Tesis de

Pregrado); Escuela Académico Profesional de Contabilidad; Universidad Nacional de Cajamarca; Cajamarca; Perú.

El objetivo principal, fue determinar si los incentivos tributarios tienen relación significativa en la disposición al pago del impuesto predial en el distrito de Contumazá. La metodología utilizada fue de tipo investigación aplicada, se utilizó el método hipotético deductivo; de nivel correlacional, no experimental transversal, con una población de la zona urbana de 315 sujetos que pagaron y 175 sujetos que pagaron; de la zona rural 1569 que no pagaron y 299 que pagaron; éstos dieron una muestra para la zona urbana de 60 para los que no pagaron, 52 de los que pagaron; por otro lado, para la zona rural de 70 para los que no pagaron y 59 para los que pagaron. La muestra fue determinada de una muestra probabilística estratificada. Los instrumentos usados fueron cuestionario, hoja de entrevista y base de datos.

Los resultados de la investigación determinaron que los incentivos tributarios tienen relación significativa en la disposición al pago del impuesto predial; el 63% de los contribuyentes está dispuesto pagar mientras que el 37% es indiferente a los incentivos y la disposición al pago. El 10% (3% + 7%) son indiferentes al tipo de incentivo, es decir, están dispuestos pagar sin distinguir el tipo de incentivo, sin embargo, hay una tendencia del 63% que prefieren incentivos monetarios en forma de sorteo y descuentos en arbitrios. Asimismo, existe un grado medio de desinformación; por lo tanto, la probabilidad de disposición al pago es baja el 87% (50% + 37%) están desinformados, sin embargo, el 50% está dispuestos pagar si son beneficiados. Finalmente, la recaudación aumentó de S/ 133.306,10 (año 2018) a S/ 268 990.00 (año 2019); es decir aumentó el cumplimiento en el pago del impuesto predial con la aplicación de incentivos.

### **2.1.2. Antecedentes internacionales.**

**López Díaz, A. M.; Berrocal Vergara, V. V. y Olascoaga Durango, I. C. (2020)** en la investigación titulada *COMPORTAMIENTO DE RECAUDO DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO: CASO ESTUDIO- CRA 8 Y 9 URBANIZACIÓN VALLEJO EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA*, (Tesis de Especialización en Gerencia de Impuestos); Universidad Cooperativa de Colombia; Montería;



Colombia.

El objetivo general fue Conocer los factores que influyen en el pago del impuesto predial unificado en la Kra 8 y 9 urbanización Vallejo del municipio de Montería Córdoba. El tipo de estudio que se desarrolló es de carácter descriptivo con enfoque cualitativo con una estructura en base a estudios de casos. La población estuvo conformada por 456 predios urbanos, las muestras fueron las viviendas ubicadas en la kra 8 y 9 del mismo barrio; el instrumento utilizado fue la encuesta a través de un cuestionario.

Con base en los resultados del estudio se puede considerar que los municipios de Montería tienen un potencial tributario importante en el impuesto predial unificado, cuyo aprovechamiento requiere de la introducción de ajustes a nivel cultura tributaria, medios de comunicación con los contribuyentes, legislativos (sobre la base y las tarifas del impuesto) y la falta implementar estrategias de cobro más eficaces.

**Russi Aragón, D. M. (2019)** en la investigación titulada *ESTUDIO DE CASO: EL RECAUDO TRIBUTARIO DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y COMPLEMENTARIOS. ESTUDIO DE CASO: EN EL MUNICIPIO DE TIBASOSA VIGENCIAS 2017-2020.* (Tesis de Maestría); Facultad de Derecho; Universidad Externado de Colombia; Bogotá; Colombia.

La temática que se planteó a lo largo del trabajo de tesis, consiste en el estudio de caso sobre el recaudo tributario del impuesto predial unificado y complementarios en el municipio de Tibasosa durante las vigencias 2017-2020. Específicamente se planteó como problemática principal establecer cómo afectan las medidas implementadas y por adoptar respecto a este tributo por parte de la administración municipal de Tibasosa durante el término en mención.

De acuerdo con lo desarrollado en el presente trabajo se da a conocer una dinámica respecto a la actualización catastral, en el sentido de la responsabilidad de la entidad encargada de llevar a cabo ese procedimiento a la mayor parte de los municipios y distritos del país, como lo es el Instituto Geográfico Agustín Codazzi, y el deber de diseñar un estudio integral conjunto con los aspectos económicos y aterrizados con proyecciones a mediano plazo, con el fin de entender la función y

las diferentes clasificaciones de los predios, de tal manera que se base en una información veraz que no tienda a generar exagerados impactos económicos a los contribuyentes, y que ocasione medidas rápidas para reducir dichos efectos contraproducentes.

**Duran Vega, K. A. y Parra Ospina, W. J. (2018)** en la investigación titulada *LA CULTURA DE NO PAGO EN LOS CONTRIBUYENTES DEL IMPUESTO PREDIAL EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA EN LOS AÑOS 2016-2017*, (Tesis de Pregrado); Facultad de Derecho, Ciencia Política y Sociales; Universidad Libre Seccional Cúcuta; San José de Cúcuta; Colombia.

El objetivo metodológico de este proyecto de investigación socio jurídico, es establecer porque se presenta una cultura de no pago en los contribuyentes del impuesto predial en el municipio de San José de Cúcuta en los años 2016-2017. Es una investigación de naturaleza socio-jurídica; con enfoque investigativo de fuente mixta (campo-documental), y su diseño es descriptivo.

Se concluye que se presenta una cultura del que no pagó en los contribuyentes del impuesto predial en el municipio de San José de Cúcuta que obedece al desconocimiento que existe sobre a que se destinan los recursos recaudados por este tributo; a lo que se suma que en su mayoría los contribuyentes morosos desconocen que, el impuesto predial constituye una de las fuentes más importantes de ingresos propios para los municipios; además, tampoco conocen los mecanismos existentes para el recaudo del impuesto predial por parte del Municipio, ni los incentivos, ni las alternativas de pago.

**Almeida Haro, P. (2017)** en la investigación titulada *Control de la evasión tributaria en un país en vías de desarrollo: La visibilidad de la economía oculta y su evasión*, (Tesis Doctoral); Programa de Doctorado en Construcción Europea; Universidad de Lleida. Lérida. España.

El objetivo principal fue analizar, diseñar y comprobar mediante simulación nuevas estrategias de control tributario que, amparándose en tecnologías de la información, permitan identificar y corregir el grado de evasión y fraude fiscal, reduciendo el tamaño de la economía subterránea, se ha adoptado como pauta metodológica la determinación de la situación actual y su escenario informático, el

diseño de nuevas estrategias de control, la simulación de la situación futura de la tributación tras la aplicación de tales estrategias de control, y la comparación de la situación resultante con la original de partida.

Finalmente, se ha podido demostrar que la Hipótesis inicialmente planteada, “Nuevas estrategias de control permitirían la identificación y reducción de la economía oculta y evasión tributaria”, resulta cierta, dado que, a partir de la aplicación de algunas de las estrategias mencionadas, se ha logrado una reducción del 93,80% del fraude fiscal. Por otra parte, también se ha concluido, entre otras cuestiones, que existe un 1,89% del total de bases potenciales sujetas a tributación que solo es controlable utilizando la estrategia de la inspección tributaria.

**García Franco, C. Y. (2015)** en la investigación titulada “*DISEÑO DE ESTRATEGIAS PARA INCREMENTAR EL IMPUESTO PREDIAL EN EL MUNICIPIO DE TEPETLIXPA, EDO. DE MÉXICO.*” (Tesis de Pregrado); Universidad Autónoma del Estado de México; Amecameca; México.

Tuvo como objetivo Generar estrategias que permitan incrementar la recaudación fiscal de los contribuyentes del impuesto predial a corto plazo con el fin de cumplir con la proyección del presupuesto anual en el Municipio de Tepetlixpa, Edo. de México. La investigación fue del tipo cuantitativa de nivel descriptivo de diseño no experimental. El universo de la investigación se centra en el Municipio de Tepetlixpa, Estado de México, al ser éste, la delimitación para la realización del estudio, tomando como muestra a los contribuyentes que son dueños de un inmueble de este municipio, los cuales nos dirán porque motivo no asisten a realizar el pago de impuesto y si el servicio no es adecuado o que es lo que pasa.

En base de los resultados obtenidos se llegaron a las siguientes conclusiones: el impuesto predial es uno de los impuestos de mayor importancia para las autoridades locales, puesto que su mayor o menor recaudo puede depender de acciones y políticas que estos emprenden. Este impuesto a nivel municipal tiene una alta importancia para las finanzas públicas municipales. Dentro de sus ingresos se evidencia en términos absolutos de recaudo si se ha aumentado a lo largo del periodo fiscal y esto puede deberse a los esfuerzos de las autoridades

municipales al diseñar e implantar las estrategias que favorezcan la captación de este impuesto predial. Ya que es un recurso propio e importante para las solventación de los servicios públicos municipales.

## **2.2. Bases Teóricas de las Variables**

### **2.2.1. Bases teóricas de la variable 1: incentivos tributarios.**

#### **2.2.1.1. Definición de incentivos tributarios.**

Según Távara (2014) “Es un estímulo o beneficio que el estado ofrece a través de la administración tributaria a una persona natural o jurídica, con el propósito de afectar el comportamiento a un costo de recaudación limitado” (p. 48)

Según el MEF (2014):

Los incentivos tributarios cumplen un papel fundamental en las entidades, puesto a que ello motiva al cumplimiento de las obligaciones asignadas, dentro de los cuales se puede mencionar que, para su correcta ejecución, antes debe de considerarse aspectos importantes según el problema existente, del mismo modo es necesario precisar que existen cinco factores indispensables a tomar en cuenta como son el marco normativo, atención al contribuyente, fiscalización, cobranza y declaración jurada. (Citado por Pérez, 2017, p. 29)

Carrera (2019), menciona que:

Se considera a los incentivos tributarios como los beneficios que los municipios brindan para impulsar a los contribuyentes al pago de tributos, así como rebajas de multas, intereses generados por la falta de pago, sorteos dinerarios y no dinerarios dirigido a los contribuyentes del impuesto predial. Partiendo de este argumento se deduce que los incentivos tributarios son beneficios importantes dentro del ámbito de las entidades, ya que sirven de instrumentos para motivar y estimular al contribuyente logrando así el cumplimiento del pago de tributos. (Citado por Araujo y Macalapú, 2020, p. 25)

### **2.2.1.2. Beneficios e incentivos tributarios.**

A decir de Távora (2017, p. 49)

- Las empresas individuales de responsabilidad limitada podrán estar en el Nuevo Régimen Único Simplificado (Nuevo Rus) que antes solo estaba dirigido a las personas naturales.
- La microempresa que se inscriba en el Régimen Especial de Renta (RER), solo pagaran el 1.5% de sus ingresos netos mensuales.
- Durante los tres primeros años, desde su inscripción en el Remype, las nuevas micro, pequeña y medianas empresas no serán sancionadas al primer error si cometen una falta tributaria o laboral, sino que tendrán la posibilidad de enmendarlo sin tener que pagar multas. Esta norma no se aplicará cuando en un lapso de 12 meses la empresa incurra en la misma infracción en dos o más oportunidades.

### **2.2.1.3. Programa de incentivos tributarios.**

Según Távora (2017)

Es un instrumento que consta de un conjunto de incentivos tributarios que busca motivar a las personas naturales o empresas con beneficios que premien su esfuerzo para conseguir a través de éstos un fin como puede ser la legitimidad, la formalidad, la inversión, entre otros. Este instrumento debe ser el documento que marque la actuación, en él se debe recoger todas las características que va a reunir la actividad o conjunto de actividades a realizar. (p. 48)

### **2.2.1.4. Marco normativo.**

Según el MEF, citado por Araujo y Macalapú (2020)

Las municipalidades tienen la facultad de recaudar, determinar, fiscalizar y sancionar el pago de los impuestos, contribuciones y tasas; así mismo los municipios podrán crear, corregir, anular o exonerar el pago del impuesto, con los límites que indica la ley. (p. 26).

### **2.2.1.5. Naturaleza de los incentivos tributarios.**

Según Castilla (2013):

Los casos específicos de inafectación legal, inmunidad, beneficio, incentivo tributario y exoneración existen dos aspectos importantes. Debe existir un dispositivo legal para estas figuras desgravatorias, las cuales deben ir acompañadas de condiciones y ciertos requisitos que se encuentren estipulados en el dispositivo legal. Las figuras liberatorias tienen naturaleza dual, es decir, constituyen una manifestación de la potestad del Estado, a la vez, viene a ser un derecho de la persona. El estado desde la perspectiva de la potestad tributaria es el titular de la facultad de otorgar o no otorgar las figuras desgravatorias. (Citado por Araujo y Macalapú, 2020; p. 30)

### **2.2.1.6. Dimensiones de incentivos tributarios.**

#### *2.2.1.6.1. Dimensión: conocimiento de los incentivos tributarios.*

Para Palomino (2020)

Las reformas se deben aplicar de manera inmediata, en otras palabras, debido a que las municipalidades en el Perú no obtienen buenos resultados en la gestión de cobranza de la carga predial, una de las reformas debería contar con mayor difusión y así brindar conocimiento sobre el incentivo tributario. Este incentivo sería una buena alternativa para iniciar cambios positivos en la gestión tributaria. (p. 16)

#### *2.2.1.6.2. Dimensión: promoción de los incentivos tributarios.*

MEF (2014). En la promoción de los incentivos tributarios busca dar a conocer los beneficios que los individuos obtendrán, motivándolos a su vez a que puedan cumplir con las obligaciones contraídas hasta el momento, para ello se tendrá que seleccionar distintos grupos de personas y determinar a qué tipo estará direccionado dicho beneficio a brindar luego de haber evaluado dicho plan, dentro de la promoción del plan deberá tomarse en cuenta cinco factores indispensables como son el fraccionamiento de deuda, brindar facilidades de pago, realizar descuentos administrativos, descuentos tributarios y descuentos por adelantado,

todo ello según sea el caso.

#### *2.2.1.6.3. Dimensión: campaña de los incentivos tributarios.*

MEF (2014). Las campañas de promociones de descuentos son básicamente estrategias que las entidades deben de realizar par que de esta manera puedan incentivar a las personas a que estás puedan cumplir con sus respectivas obligaciones, dichas campañas deben de darse luego del mejoramiento del plan de incentivos.

### **2.2.2. Bases teóricas de la variable 2: recaudación de impuesto predial.**

#### **2.2.2.1. Definición de recaudación tributaria.**

Según Medina (2017) “De acuerdo a la SUNAT, la facultad de la recaudación supones los actos que realiza la administración tributaria que dirigen a la cobranza” (p. 21).

De acuerdo a Quispe y Quispe (2016). “La administración tributaria después de haber determinado la existencia de una deuda tributaria, realiza la recaudación tributaria que consiste en la recepción del dinero producto de la cancelación de los tributos que realicen los contribuyentes”. (Citados ´por Araujo y Macalapú, 2020; p. 30).

Según Stevenson (1998):

El cobro de impuestos es el ingreso que permite al Estado cumplir sus obligaciones. Cuando la recaudación no consigue llegar a la meta propuesta, perjudica al presupuesto asignado para asegurar los servicios de educación, salud, seguridad, vivienda y demás programas sociales. La recaudación tributaria son todas las acciones que conllevan a impulsar al contribuyente a cumplir con la cancelación de sus obligaciones tributarias en el tiempo fijado. (Citado por Medina, 2017, pp. 21-22)

Para Effio (2008), además del pago de impuestos, la recaudación de impuestos también incluye el pago de costos administrativos, multas e intereses. Un cargo de impuestos incluye multas. Para una política tributaria eficiente es necesario tomar decisiones basadas en reglas, procesos y procedimientos. Esta recaudación se basará en estrategias efectivas, de lo contrario no se logrará lo proyectado.

### **2.2.2.2. Factores limitantes de recaudación tributaria.**

Medina (2017), menciona los factores externos que limitan la captación del impuesto predial:

- Normativa inadecuada que no considera la realidad del pueblo.
- Falta de acceso a la información.
- Cruce de normas promovidas por otras instituciones.

Así mismo, menciona los factores internos que limitan la captación del impuesto predial:

- Mala organización de la administración tributaria.
- Infraestructura en mal estado del área de administración tributaria.
- Realización de pocas actividades para incentivar la conciencia tributaria.
- Uso continuo de beneficios tributarios.
- No cumplimiento de los procedimientos a seguir para la recaudación, acotación y fiscalización de los tributos.
- Deficiencia en el personal.
- Poco interés por parte de las autoridades.
- Insuficiente capacitación para el personal.
- Inapropiados sistemas para procesar los datos.
- Nula fiscalización tributaria en el distrito.
- Falta de autonomía para la toma de decisiones de la administración.
- Nulo sistema de cobro coactivo.
- Mala orientación a los contribuyentes. (Citados por Araujo y Macalapú, 2020; p. 32)

### **2.2.2.3. Dimensiones de recaudación del impuesto predial.**

#### *2.2.2.3.1. Dimensión: conocimiento del impuesto predial.*

MEF (2014).

Las obligaciones a pagar como personas naturales en cuanto a los tributos municipales, es que deben de pagar el impuesto predial, según el lugar en el que se encuentren y según el material de construcción del predio, el



cálculo para el pago se realiza según Municipalidades.

Las personas jurídicas al igual que las personas naturales están obligadas a pagar el impuesto predial, según el lugar en el que se encuentre ubicado el predio, según el material de construcción y según el número de pisos que este pueda tener. (Citado por Pérez y Ruiz, 2017, p. 35-36)

#### *2.2.2.3.2. Dimensión: cumplimiento con el pago del impuesto predial.*

Según el MEF (2014).

Todos los pagos efectuados por los contribuyentes de manera oportuna tienen beneficios diversos y esos deben ser reconocidos por la entidad a fin de poder dar ejemplo a los demás contribuyentes que no cumplan con las respectivas obligaciones de manera oportuna.

Los pagos fraccionados se producen siempre y cuando los contribuyentes no puedan cancelar la deuda en su totalidad de forma inmediata, para ello se procede a fraccionar dicha deuda en fracciones iguales, para el cumplimiento de la obligación. (Citado por Pérez y Ruiz, 2017, p. 37)

#### *2.2.2.3.3. Dimensión: sanciones de deuda del impuesto predial.*

Según SAT (2018):

El incumplimiento de la declaración jurada del impuesto predial dentro de los plazos establecidos, tiene como imposición una multa que varía entre el 15% y el 100% de la UIT, dependiendo de la fecha de la infracción, del tipo de la declaración jurada (inscripción o descargo), y del tipo de contribuyente (persona natural o persona jurídica). Sin embargo, las multas pueden tener una rebaja del 90% si el deudor cancela la multa con anterioridad de cualquier notificación o requerimiento de la Administración, si lo realiza con posterioridad de la notificación, pero antes de la Resolución de Multa, la rebaja será del 80%, y con posterioridad a la notificación de la Resolución de Multa, la sanción será rebajada en un 70%. (Citados por Araujo y Macalapú, 2020; p. 41)

#### 2.2.2.3.4. *Dimensión: cultura de pago del impuesto predial.*

Según Medina (2017)

El pago del impuesto puede realizarse de dos formas al contado o de forma fraccionada.

- a) Si se realiza al contado, tendrá plazo de cancelar hasta el último día hábil del mes de febrero de cada año.
  - b) En forma fraccionada lo podrá realizar hasta en cuatro aportes trimestrales.
    - El primer aporte será equivalente al 25% del impuesto total y deberá cancelarse hasta el último día hábil del mes de febrero.
    - El segundo aporte se realizará hasta el último día hábil del mes de mayo.
    - El tercer aporte se realizará hasta el último día hábil del mes agosto.
    - El cuarto aporte se realizará hasta el último día hábil de noviembre.
- (Citados por Araujo y Macalapú, 2020; p. 39)

### 2.3. Definición de términos básicos

Los términos básicos que se van a detallar han sido obtenidos del Glosario de Términos Tributarios de la Defensoría del Contribuyente y Usuario Aduanero emitido por el Ministerio de Economía y Finanzas ([https://www.mef.gob.pe/defensoria/boletines/glosario\\_tributario.pdf](https://www.mef.gob.pe/defensoria/boletines/glosario_tributario.pdf))

**Acreeedor tributario.** Es aquél en favor del cual debe realizarse la prestación tributaria. El Gobierno Central, los Gobiernos Regionales y los Gobiernos Locales, son acreedores de la obligación tributaria, así como las entidades de derecho público con personería jurídica propia, cuando la ley les asigne esa calidad expresamente. (Artículo 4º del Código Tributario)

**Arbitrios.** Tasas que se pagan por la prestación o mantenimiento de un servicio público. (Norma II del Título Preliminar del Código Tributario).

**Compensación.** Forma de extinción de la deuda tributaria. La deuda tributaria podrá compensarse total o parcialmente con los créditos por tributos, sanciones, intereses y otros conceptos pagados en exceso o indebidamente, que

correspondan a períodos no prescritos, que sean administrados por el mismo órgano administrador y cuya recaudación constituya ingreso de una misma entidad. (Artículos 27° y 40° del Código Tributario).

**Contribución.** Tributo cuya obligación tiene como hecho generador beneficios derivados de la realización de obras públicas o de actividades estatales. (Norma II del Título Preliminar del Código Tributario).

**Contribuyente.** Es aquél que realiza, o respecto del cual se produce el hecho generador de la obligación tributaria. (Artículo 8° del Código Tributario).

**Declaración tributaria.** Es la manifestación de hechos comunicados a la Administración Tributaria en la forma y lugar establecidos por Ley, Reglamento, Resolución de Superintendencia o norma de rango similar, la cual podrá constituir la base para la determinación de la obligación tributaria. (Artículo 88° del Código Tributario).

**Derechos.** Son tasas que se pagan por la prestación de un servicio administrativo público o el uso o aprovechamiento de bienes públicos. (Norma II del Título Preliminar del Código Tributario).

**Deuda exigible.** Es aquella que da lugar a las acciones de coerción para su cobranza. (Artículo 115° del Código Tributario).

**Deuda tributaria.** Es aquella constituida por el tributo, las multas y/o los intereses. (Artículo 28° del Código Tributario)

**Deudor tributario.** Es la persona obligada al cumplimiento de la prestación tributaria como contribuyente o responsable. (Artículo 7° del Código Tributario).

**Impuesto.** Es el tributo cuyo cumplimiento no origina una contraprestación directa en favor del contribuyente por parte del Estado. (Norma II del Título Preliminar del Código Tributario).

**Infracción tributaria.** Es toda acción u omisión que importe la violación de normas tributarias, siempre que se encuentre tipificada como tal. (Artículo 164° del Código Tributario)

**Notificación.** Es la diligencia a través de la cual la Administración Tributaria pone

en conocimiento del deudor tributario o responsable el contenido de un acto administrativo, sujeta a una serie de requisitos para su validez. (Artículos 104, 105, 106 del Código Tributario).

**Obligación tributaria.** Es el vínculo entre el acreedor y el deudor tributario, establecido por ley, que tiene por objeto el cumplimiento de la prestación tributaria, siendo exigible coactivamente. (Artículo 1º del Código Tributario)

**Orden de Pago.** Es el acto en virtud del cual la Administración exige al deudor tributario la cancelación de la deuda tributaria, sin necesidad de emitirse previamente la Resolución de Determinación. (Artículo 78º del Código Tributario)

**Prescripción.** Es la extinción de la acción de la Administración Tributaria para determinar la obligación tributaria, para exigir su pago o aplicar sanciones y del derecho del deudor tributario para solicitar la devolución de los pagos indebidos o en exceso (Artículo 43º del Código Tributario).

**Queja.** Remedio procesal excepcional a través del cual los administrados pueden cuestionar los defectos de tramitación que afecten o perjudiquen sus derechos o intereses, Su objetivo es corregir las actuaciones indebidas de la Administración Tributaria dentro de un procedimiento administrativo que se encuentra en trámite y siempre que no exista otra vía para cuestionar tales defectos. (Artículo 155º del Código Tributario).

**Reclamación.** Impugnación contra el acto reclamable emitido por la Administración Tributaria, dando inicio a la primera instancia administrativa del procedimiento contencioso tributario. En el caso de Reclamaciones ante la SUNAT, deberá adjuntarse también la Hoja de Información Sumaria – Formulario N° 6000 (Artículos 132º, 133º y 137º del Código Tributario).

**Resolución de determinación.** Es el acto por el cual la Administración Tributaria pone en conocimiento del deudor tributario el resultado de su labor destinada a controlar el cumplimiento de las obligaciones tributarias, y establece la existencia del crédito o de la deuda tributaria. (Artículo 76º del Código Tributario).

**Responsable.** Es aquél que, sin tener la condición de contribuyente, debe cumplir la obligación atribuida a éste. (Artículo 9º del Código Tributario).

**Tasa.** Es el tributo cuya obligación tiene como hecho generador la prestación efectiva por el Estado de un servicio público individualizado en el contribuyente. (Norma II del Título Preliminar del Código Tributario).

### **III. MÉTODOS Y MATERIALES**

#### **3.1. Hipótesis de la investigación**

##### **3.1.1. Hipótesis general.**

**Hi:** Los Incentivos Tributarios se relacionan significativamente con la recaudación del Impuesto Predial de los contribuyentes del distrito de Acomayo-Cusco, año 2020.

##### **3.1.2. Hipótesis específicas.**

HE 1. El conocimiento de los incentivos tributarios se relacionan significativamente con la recaudación del Impuesto Predial de los contribuyentes del distrito de Acomayo-Cusco, año 2020.

HE 2. La promoción de los incentivos tributarios se relacionan significativamente con la recaudación del Impuesto Predial de los contribuyentes del distrito de Acomayo-Cusco, año 2020.

HE 3. La campaña de los incentivos tributarios se relaciona significativamente con la recaudación del Impuesto Predial de los contribuyentes del distrito de Acomayo-Cusco, año 2020.

#### **3.2. Variables de estudio**

**Variable 1:** Incentivos Tributarios

**Variable 2:** Recaudación del Impuesto Predial.

##### **3.2.1. Definición conceptual.**

###### **3.2.1.1. *Incentivos Tributarios.***

Según Távara (2014) “Es un estímulo o beneficio que el estado ofrece a través de la administración tributaria a una persona natural o jurídica, con el propósito de afectar el comportamiento a un costo de recaudación limitado” (p. 48)

###### **3.2.1.2. *Recaudación del Impuesto Predial.***

De acuerdo a Quispe y Quispe (2016). “La administración tributaria después

de haber determinado la existencia de una deuda tributaria, realiza la recaudación tributaria que consiste en la recepción del dinero producto de la cancelación de los tributos que realicen los contribuyentes”. (Citados ´por Araujo y Macalapú, 2020; p. 30).

### **3.2.2. Definición operacional.**

#### **3.2.2.1. *Incentivos Tributarios.***

En la presente investigación el instrumento que se utilizó para operacionalizar la variable incentivos tributarios, fue el cuestionario, que midió las dimensiones: conocimientos de los incentivos tributarios, promoción de los incentivos tributarios y campaña de los incentivos tributarios, con sus respectivos indicadores. El instrumento que se aplicó consta de 14 preguntas con respuestas en escala de Likert, como se visualiza en la tabla 1.

#### **3.2.2.2. *Recaudación del Impuesto Predial.***

Para operacionalizar la variable recaudación del impuesto predial, el instrumento que se utilizó es el cuestionario que mide las dimensiones como: conocimiento del impuesto predial, cumplimiento con el pago del impuesto predial, sanciones de deuda del impuesto predial y cultura de pago del impuesto predial, con sus respectivos indicadores. El instrumento que se aplicó consta de 16 preguntas con respuestas en escala de Likert, como se visualiza en la tabla 1.

**Tabla 1.**  
*Operacionalización de las variables*

<b>OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES</b>				
<b>VARIABLES</b>	<b>Dimensiones</b>	<b>Indicador</b>	<b>Ítems</b>	<b>Escala de Medición</b>
<b>Variable 1</b>				
<b>Incentivos Tributarios</b>	Conocimiento de los incentivos Tributarios	Conocimiento del marco normativo de los incentivos tributarios	1	Escala de Likert (1) Totalmente en desacuerdo (2) En desacuerdo (3) Ni de acuerdo/Ni en desacuerdo (4) De acuerdo (5) Totalmente de acuerdo
		Conocimiento sobre la evaluación del contribuyente	2	
		Conocimiento del proceso de los incentivos tributarios que se brinda a los contribuyentes	3	
		Conocimiento de los incentivos tributarios por el pago del impuesto predial	4	
		Informe de logros alcanzado a través de la entrega de los incentivos tributarios	5	
	Promoción de los incentivos Tributarios	Promoción del fraccionamiento de la deuda del impuesto predial	6	
		Promoción de las facilidades de pago respecto al impuesto predial	7	
		Promoción de descuentos administrativos del impuesto predial	8	
		Promoción de descuentos tributarios del impuesto predial	9	
		Promoción de descuentos por pago adelantado del impuesto predial	10	
	Campaña de los incentivos Tributarios	Campaña del mejoramiento de incentivos tributarios	11	
		Campañas de información de los incentivos tributarios	12	
		Campañas de orientación de los incentivos tributarios	13	
		Campañas de promociones de descuentos de los incentivos tributarios	14	
<b>Variable 2</b>	<b>Dimensiones</b>	<b>Indicador</b>	<b>Ítems</b>	
<b>Recaudación del Impuesto Predial</b>	Conocimiento del Impuesto predial	Conocimiento del monto a pagar por el autovalúo del predio	15	Escala de Likert (1) Totalmente en desacuerdo (2) En desacuerdo (3) Ni de acuerdo/Ni en desacuerdo (4) De acuerdo (5) Totalmente de acuerdo
		Conocimiento del monto a pagar por la infraestructura del predio	16	
		Conocimiento del monto a pagar por las medidas y dimensiones del predio	17	
		Conocimiento del monto a pagar por la ubicación del predio.	18	
	Cumplimiento con el pago del impuesto predial	Cumplimiento del pago de autovalúo del predio.	19	
		Cumplimiento del pago por la infraestructura del predio	20	
		Cumplimiento del pago por las medidas y dimensiones del predio	21	
		Cumplimiento del pago por la ubicación del predio	22	
	Sanciones de deuda del impuesto predial	Conocimiento de las sanciones por la falta de pago impuesto predial	23	
		Conocimiento de las sanciones al no realizar la cancelación a tiempo del impuesto predial.	24	
		Conocimiento de las tarifas en las sanciones al no pagar el impuesto predial	25	
		Mejora las sanciones tributarias el pago del impuesto predial	26	
	Cultura de pago del impuesto predial	Puntualidad con el pago del impuesto predial	27	
		Responsabilidad con el cumplimiento de las sanciones tributarias.	28	
		Honestidad con la declaración del impuesto predial.	29	
		Proactividad con el pago del impuesto predial.	30	



### **3.3. Tipo y nivel de la investigación**

#### **3.3.1. Tipo de investigación.**

La investigación es de tipo de estudio aplicada porque se usaron las teorías existentes para conseguir respuestas a los problemas que se han detectado y que son motivo de la investigación en el establecimiento del grado de relación de las variables incentivos tributarios y la recaudación del impuesto predial de los contribuyentes del distrito de Acomayo-Cusco, año 2020.

Según Hernández, Fernández, y Baptista:

La investigación aplicada busca el conocer para hacer, para actuar, para construir, para modificar ...incluyendo la que tiene como justificación adelantos y productos tecnológicos y para las investigaciones de las que se derivan acciones...parte del conocimiento generado por la investigación básica, tanto para identificar problemas sobre los que se debe intervenir como para definir las estrategias de solución. (2014, p. 42)

#### **3.3.2. Nivel de la investigación.**

La investigación fue de nivel descriptiva-correlacional porque ante la existencia de teorías acerca de las variables de investigación, fueron descritas para ser contrastadas y poder establecer el grado de relación entre los Incentivos Tributarios y el pago del Impuesto Predial de los contribuyentes del distrito de Acomayo-Cusco, año 2020.

Hernández, et. al. (2010) nos indican lo siguiente: “la investigación descriptiva tiene como propósito precisar las características de individuos, grupos o colectividades que estén sometidas a la investigación”. (p. 28)

Según Hernández et. al. (2014) sobre los estudios correlacionales: “Este tipo de estudios tiene como finalidad conocer la relación o grado de asociación que exista entre dos o más conceptos, categorías o variables en una muestra o contexto en particular” (p. 93)

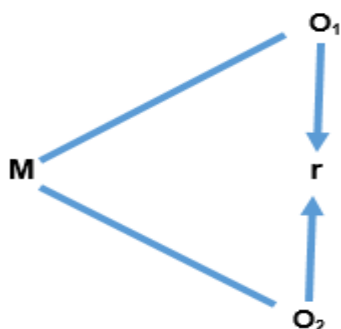
### 3.4. Diseño de la investigación

La investigación, fue no experimental- transversal, porque las variables no se manipularán y se desarrolla únicamente en un momento en el tiempo, y se trabajará sin alterar las teorías que se encuentran en la realidad.

Según Carrasco (2007) nos indica:

El diseño de la investigación se usa para realizar estudios de hechos y fenómenos de la realidad, en un momento adecuado de tiempo y se recolectan datos de un solo momento. El objetivo es describir variables y analizar incidencias que suscitan en un momento determinado. (p. 72).

En la figura 1, se muestra el diagrama del diseño de la investigación.



**Figura 1.** Diseño de la investigación

M= Muestra de contribuyentes del distrito de Acomayo-Cusco, año 2020.

O<sub>1</sub>= Incentivos tributarios.

O<sub>2</sub>= Recaudación del Impuesto predial

r= relación de las variables

### 3.5. Población y muestra de estudio

#### 3.5.1. Población.

En la investigación, la población fue determinada por 450 contribuyentes del distrito de Acomayo-Cusco, año 2020

Hernández, et. al. (2010), manifiestan que:

Una población está conformada por un conjunto de individuos y puede precisar como el universo de la investigación, que pueden mostrar un

componente de análisis u objeto de estudio con el objetivo de conseguir conclusiones con respecto a las características que permitan examinar a cada elemento que lo conforma en nuestra sociedad. (p. 44)

### 3.5.2. Muestra.

Murray (2010), indica que “la muestra es un subgrupo de la población, es decir rescataron estudios del trabajo de campo, con los que se pueden estudiar las variables”. (p. 65)

De acuerdo a la investigación la muestra se determinó, empleando la fórmula de una población conocida para una variable cuantitativa:

$$n = \frac{N * Z_{\alpha}^2 * p * q}{d^2 (N-1) + Z_{\alpha}^2 * p * q}$$

Donde:

n= Muestra

N= Población (450 contribuyentes)

Z<sub>α</sub>= 1.96 (Valor de Z para 95% de confianza)

p= 0.5 (probabilidad de éxito)

q= 0.5 (probabilidad de fracaso)

d= 0.05 (error de muestreo)

$$n = \frac{450 * (1.96)^2 * 0.5 * 0.5}{((0.05)^2 * 449) + (1.96)^2 * 0.5 * 0.5} = 207.49 \cong 208$$

**n = 208 contribuyentes**

### 3.5.3. Muestreo.

El muestreo que se aplicó en la investigación es el muestreo probabilístico, aleatorio simple; donde cada contribuyente de la población de estudio, tiene la probabilidad de ser seleccionado para el estudio.

### **3.6. Técnicas e instrumentos de recolección de datos**

#### **3.6.1. Técnicas de recolección de datos.**

La encuesta es una técnica de investigación que se usó en el presente trabajo, mediante preguntas adecuadamente formuladas y fueron aplicadas a los contribuyentes del distrito de Acomayo-Cusco, año 2020.

Según Carrasco (2007) indica que

La técnica de estudio es la encuesta, una herramienta de investigación debido a su utilidad, versatilidad, sencillez y objetividad de los datos que con ella se consigue. Precisamente, la encuesta se conceptualiza como una técnica de investigación social para la indagación, exploración y recolección de datos, mediante preguntas formuladas directa o indirectamente a los colaboradores que constituyen la unidad de análisis del estudio investigativo. (p. 314).

#### **3.6.2. Instrumentos de recolección de datos.**

En la investigación se usó el cuestionario para medir la variable incentivos tributarios y la variable Impuesto predial de los contribuyentes mediante una escala de Likert, tal como se indica: 30 preguntas; es decir, 14 ítems para la primera variable (incentivos tributarios) y 16 ítems para segunda variable (impuesto predial). Con las alternativas de los ítems de las dos variables se tuvo la valoración de escala de Lickert.

Según Hernández et. al. (2014)

Las cualidades que dispone el enfoque cuantitativo de investigación es de carácter secuencial y probatorio. Cada etapa precede a la siguiente y no podemos "brincar" o eludir pasos, el orden es riguroso, aunque desde luego. Podemos definir una fase, parte de una idea que va acotándose y una vez delimitada se derivan objetivos y preguntas de investigación, se revisa la literatura y se constituye un marco o una perspectiva teórica. (p. 4)

La valoración de la escala de Likert es como lo estipula la tabla 2.

**Tabla 2.**

*Valoración de escala de Likert*

Valoración	
1	Totalmente en desacuerdo
2	En desacuerdo
3	Ni de acuerdo/Ni en desacuerdo
4	De acuerdo
5	Totalmente en desacuerdo

### **3.7. Métodos de análisis de datos**

La recolección de datos de la investigación se realizó de la siguiente manera:

- a) Se gestionó el permiso para aplicar el instrumento entre los contribuyentes del distrito de Acomayo-Cusco, año 2020.
- b) Se realizó la coordinación correspondiente con el jefe del área respectiva.
- c) Se procedió a la aplicación del instrumento que en este caso es un cuestionario de 30 ítems, en el cual se hallan las preguntas de las variables.
- d) La información recogida fue tabulada utilizando una hoja electrónica (Excel.2016); posteriormente fue ingresada a una base de datos haciendo uso del programa estadístico SPSS v25.

Se utilizó la Estadística Descriptiva e Inferencial para contrastar las hipótesis, la que determinó la relación que existen entre las variables de estudio.

Se aplicó la Estadística Descriptiva para elaborar de tablas y gráficos de frecuencia de los ítems del cuestionario.

Para la Estadística Inferencial: se realizó la prueba de normalidad de Kolgomorov-Smirnov, por tener una muestra superior a 50, la cual dio como resultado que la tendencia de los datos tabulados demuestra que son No Paramétricos; en función a esto para determinar el grado de relación se aplicó el coeficiente de correlación de Rho de Spearman y en función de la significancia la aceptación o rechazo de las hipótesis respectivas.

### **3.8. Aspectos éticos**

Para la presente investigación se presenta una información íntegra y ética, se tiene en cuenta resultados confiables, detallados de manera clara y concisa para que los estudiantes puedan informarse y dar uso en su trabajo de investigación, y los que corresponden a la reserva e identidad de los participantes.

## IV. RESULTADOS

### 4.1. Resultados de la validez y confiabilidad del instrumento

#### 4.1.1. Validez del instrumento.

El instrumento sobre la medición en la tesis INCENTIVOS TRIBUTARIOS Y LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL DE LOS CONTRIBUYENTES DEL DISTRITO DE ACOMAYO-CUSCO, AÑO 2020, fue sometido a la validación de contenidos a través del juicio de expertos, utilizándose el formato de evaluación de los ítems en tabla de evaluación de instrumentos por expertos, el cual tuvo el resultado que se detalla a continuación.

Los expertos que participaron en la validación de contenidos fueron los profesores: Mg Raúl Gualberto Quispe Taya y Dr. Ángel Noé Quispe Talla con el siguiente resultado:

**Tabla 3.**

*Resultados de la validación de expertos en la validez de contenidos*

EXPERTO	Institución	Precisar si hay suficiencia
Mg. Raúl Gualberto Quispe Taya	Universidad Privada Telesup	Si hay suficiencia
Dr. Ángel Noé Quispe Talla	Universidad Privada Telesup	Si hay suficiencia

#### 4.1.2. Confiabilidad del instrumento.

Para determinar la confiabilidad de la prueba de INCENTIVOS TRIBUTARIOS Y LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL DE LOS CONTRIBUYENTES DEL DISTRITO DE ACOMAYO-CUSCO, AÑO 2020; se aplicó los test y luego se analizó la confiabilidad de los ítems, correspondiente a los ítems de prueba, y luego se calcula el coeficiente Alfa de Cronbach, mediante la varianza de los ítems y la varianza de puntaje total, cuya fórmula es la siguiente:

$$\alpha = \frac{K}{K-1} \left[ 1 - \frac{\sum S_i^2}{S_T^2} \right]$$

Donde:

K: número de preguntas o ítems

$S_i^2$ : suma de varianzas de cada ítem

$S_t^2$ : varianza del total de filas (puntaje total de los jueces)

Cuanto menor sea la variabilidad de respuesta, es decir haya homogeneidad en la respuesta de cada ítem, mayor será el alfa de Cronbach, los resultados obtenidos fueron los siguientes:

**Tabla 4.**

*Resumen de datos para procesar*

**Resumen de procesamiento de casos**

		N	%
Casos	Válido	208	100,0
	Excluido <sup>a</sup>	0	,0
	Total	208	100,0

a. La eliminación por lista se basa en todas las variables del procedimiento.

**Tabla 5.**

*Resultados de la confiabilidad*

**Estadísticas de fiabilidad**

Alfa de Cronbach	N de elementos
,924	30

Los resultados mostrados en tabla 5 anterior, (0,924) nos permiten concluir que los instrumentos son altamente confiables.



## 4.2. Resultados de la Estadística Descriptiva

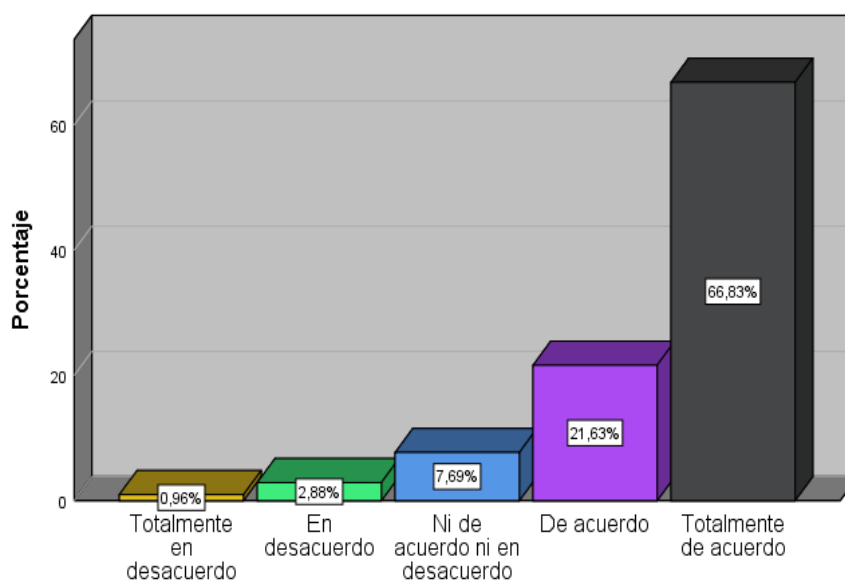
### 4.2.1. Estadística descriptiva de la variable incentivos tributarios.

#### 4.2.1.1. Dimensión: Conocimientos de los incentivos tributarios.

**Tabla 6.**

*Conozco el marco normativo de los incentivos tributarios*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente en desacuerdo	2	1,0	1,0	1,0
	En desacuerdo	6	2,9	2,9	3,8
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	16	7,7	7,7	11,5
	De acuerdo	45	21,6	21,6	33,2
	Totalmente de acuerdo	139	66,8	66,8	100,0
	Total	208	100,0	100,0	



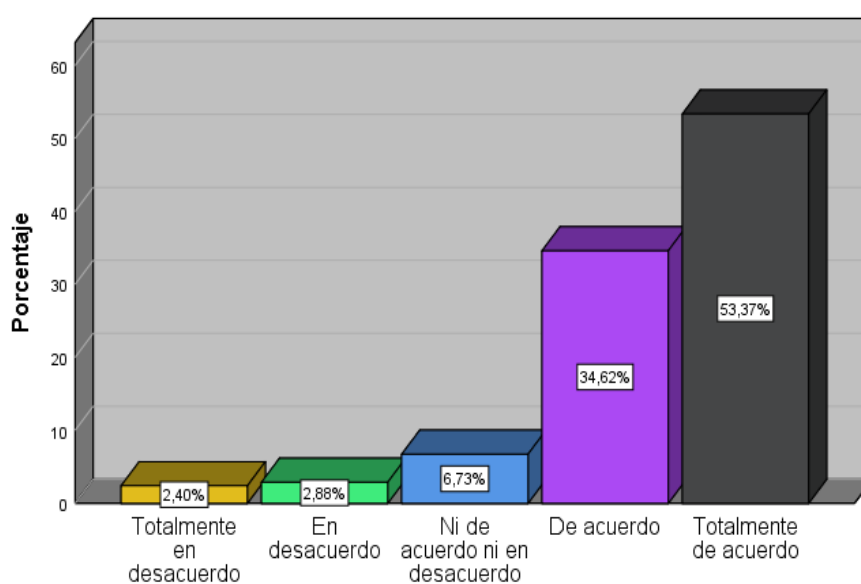
**Figura 2.** Conozco el marco normativo de los incentivos tributarios

En la tabla 6 y figura 2; el 66,83% (139) afirma estar totalmente de acuerdo en conocer el marco normativo de los incentivos tributarios; 21,63% (45) están de acuerdo; 7,69% (16) ni de acuerdo ni en desacuerdo; 2,88% (6) están en desacuerdo y finalmente el 0,96% (2) están totalmente en desacuerdo.

**Tabla 7.**

*Se encuentra de acuerdo con la ecuación que hace la municipalidad al contribuyente*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente en desacuerdo	5	2,4	2,4	2,4
	En desacuerdo	6	2,9	2,9	5,3
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	14	6,7	6,7	12,0
	De acuerdo	72	34,6	34,6	46,6
	Totalmente de acuerdo	111	53,4	53,4	100,0
	Total	208	100,0	100,0	

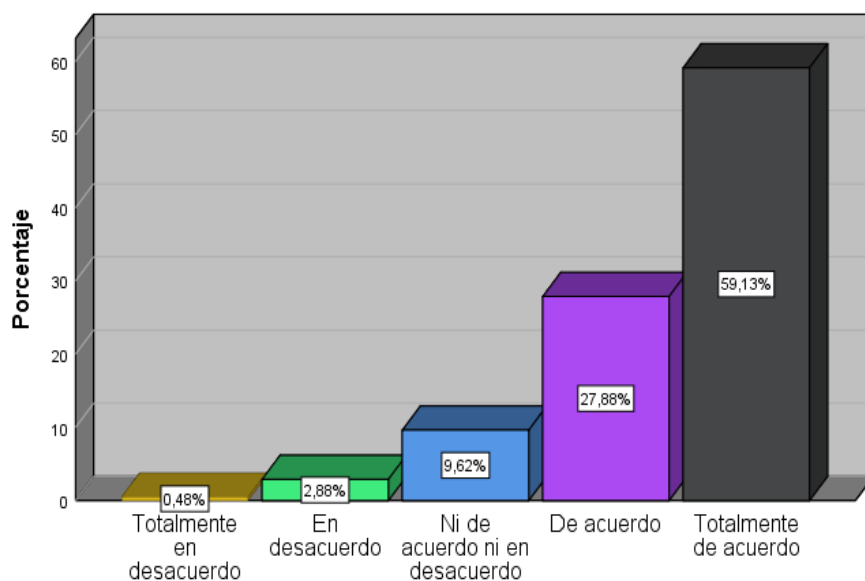


**Figura 3.** Se encuentra de acuerdo con la ecuación que hace la municipalidad al contribuyente

En la tabla 7 y figura 3; el 53,37% (111) afirma que se encuentra totalmente de acuerdo con la ecuación que hace la municipalidad al contribuyente; 34,62% (72) están de acuerdo; 6,73% (14) ni de acuerdo ni en desacuerdo; 2,88% (6) están en desacuerdo y finalmente el 2,40% (5) están totalmente en desacuerdo.

**Tabla 8.****Conozco el proceso de entrega de los incentivos tributarios a los contribuyentes**

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente en desacuerdo	1	,5	,5	,5
	En desacuerdo	6	2,9	2,9	3,4
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	20	9,6	9,6	13,0
	De acuerdo	58	27,9	27,9	40,9
	Totalmente de acuerdo	123	59,1	59,1	100,0
	Total	208	100,0	100,0	

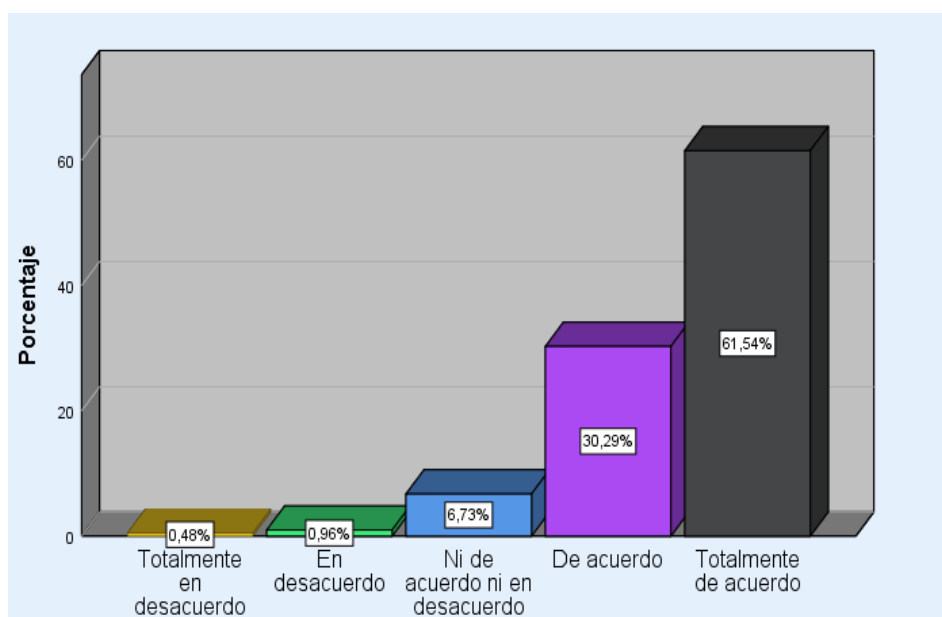
**Figura 4.** Conozco el proceso de entrega de los incentivos tributarios a los contribuyentes

En la tabla 8 y figura 4; el 59,13% (139) afirma estar totalmente de acuerdo en conocer el proceso de entrega de los incentivos tributarios a los contribuyentes; 27,88% (45) están de acuerdo; 9,62% (16) ni de acuerdo ni en desacuerdo; 2,88% (6) están en desacuerdo y finalmente el 0,48% (1) están totalmente en desacuerdo.

**Tabla 9.**

*Conozco los incentivos tributarios que obtendrán los contribuyentes por el pago del impuesto predial*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente en desacuerdo	1	,5	,5	,5
	En desacuerdo	2	1,0	1,0	1,4
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	14	6,7	6,7	8,2
	De acuerdo	63	30,3	30,3	38,5
	Totalmente de acuerdo	128	61,5	61,5	100,0
	Total	208	100,0	100,0	



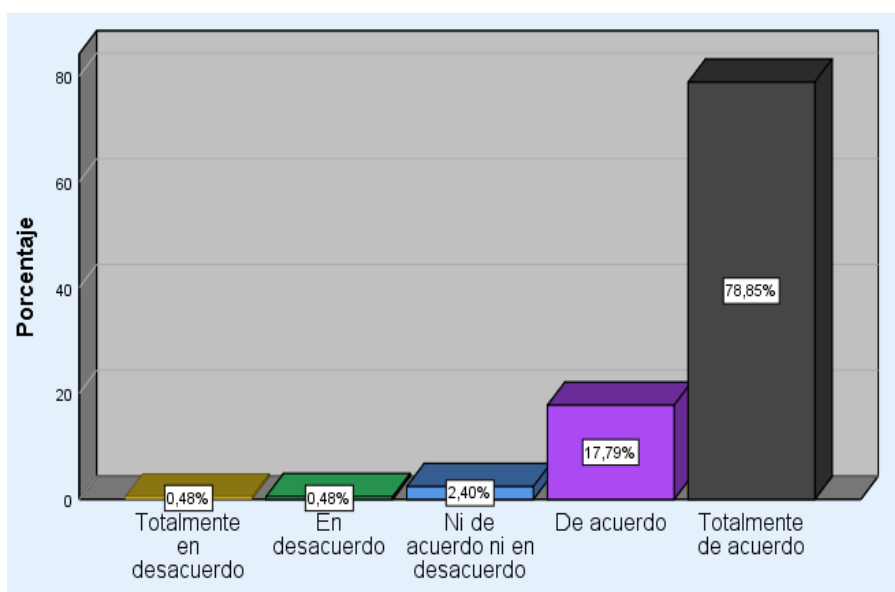
**Figura 5.** Conozco los incentivos tributarios que obtendrán los contribuyentes por el pago del impuesto predial

En la tabla 9 y figura 5; el 61,54% (128) afirma estar totalmente de acuerdo en conocer los incentivos tributarios que obtendrán los contribuyentes por el pago del impuesto predial; 30,29% (63) están de acuerdo; 6,73% (14) ni de acuerdo ni en desacuerdo; 0,96% (2) están en desacuerdo y finalmente, el 0,48% (1) están totalmente en desacuerdo.

**Tabla 10.**

*Está de acuerdo con los informes que emite la municipalidad sobre los logros alcanzados a través de la entrega de los incentivos tributarios*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente en desacuerdo	1	,5	,5	,5
	En desacuerdo	1	,5	,5	1,0
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	5	2,4	2,4	3,4
	De acuerdo	37	17,8	17,8	21,2
	Totalmente de acuerdo	164	78,8	78,8	100,0
	Total	208	100,0	100,0	



**Figura 6.** Está de acuerdo con los informes que emite la municipalidad sobre los logros alcanzados a través de la entrega de los incentivos tributarios

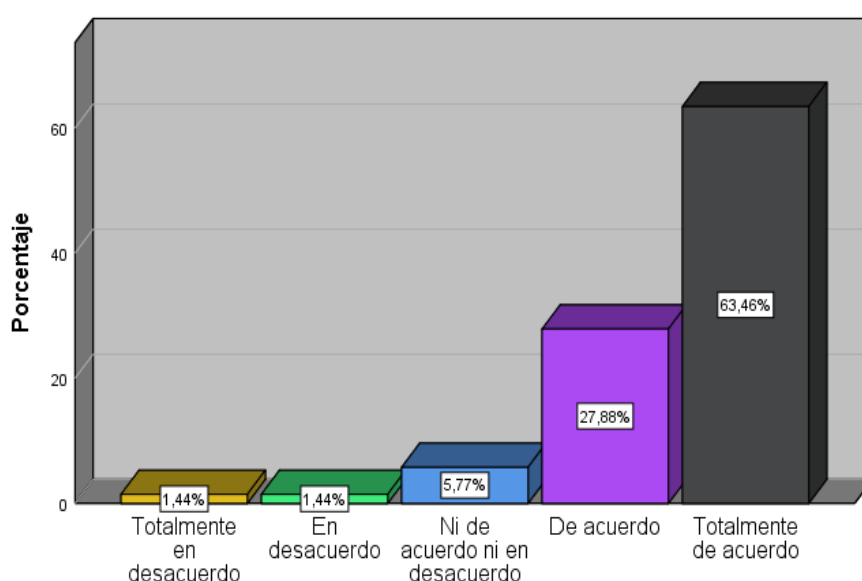
En la tabla 10 y figura 6; el 78,85% (164) afirma estar totalmente de acuerdo con los informes que emite la municipalidad sobre los logros alcanzados a través de la entrega de los incentivos tributarios; 17,79% (37) están de acuerdo; 2,40% (5) ni de acuerdo ni en desacuerdo; 0,48% (1) están en desacuerdo y finalmente el 0,48% (1) están totalmente en desacuerdo.

#### 4.2.1.2. Dimensión: Promoción de los incentivos tributarios.

**Tabla 11.**

*Conozco la promoción del fraccionamiento de la deuda del impuesto predial*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente en desacuerdo	3	1,4	1,4	1,4
	En desacuerdo	3	1,4	1,4	2,9
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	12	5,8	5,8	8,7
	De acuerdo	58	27,9	27,9	36,5
	Totalmente de acuerdo	132	63,5	63,5	100,0
	Total	208	100,0	100,0	



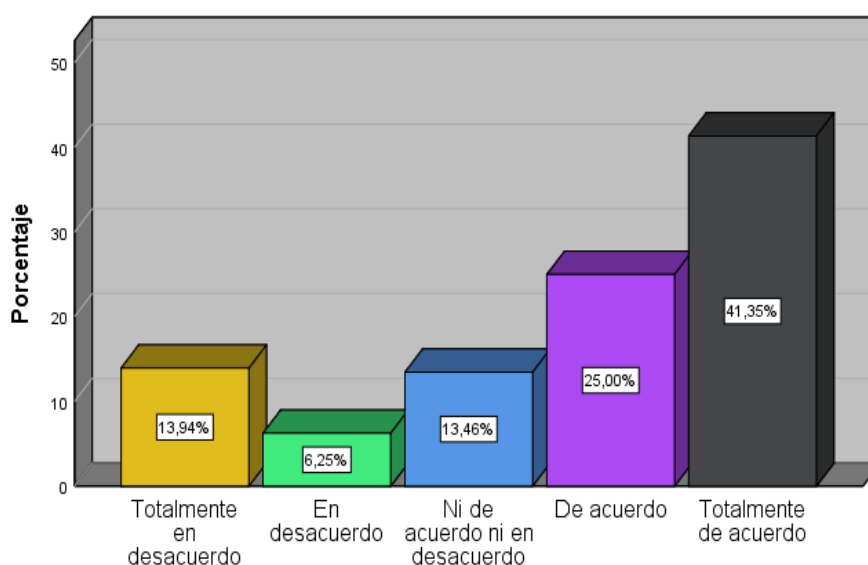
**Figura 7.** Conozco la promoción del fraccionamiento de la deuda del impuesto predial

En la tabla 11 y figura 7; el 63,46% (132) afirma estar totalmente de acuerdo en conocer la promoción del fraccionamiento de la deuda del impuesto predial; 27,88% (58) están de acuerdo; 5,77% (12) ni de acuerdo ni en desacuerdo; 1,44% (3) están en desacuerdo y finalmente el 1,44% (3) están totalmente en desacuerdo.

**Tabla 12.**

*Está de acuerdo con la promoción que realiza la municipalidad sobre las facilidades de pago respecto al impuesto predial*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente en desacuerdo	29	13,9	13,9	13,9
	En desacuerdo	13	6,3	6,3	20,2
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	28	13,5	13,5	33,7
	De acuerdo	52	25,0	25,0	58,7
	Totalmente de acuerdo	86	41,3	41,3	100,0
	Total	208	100,0	100,0	



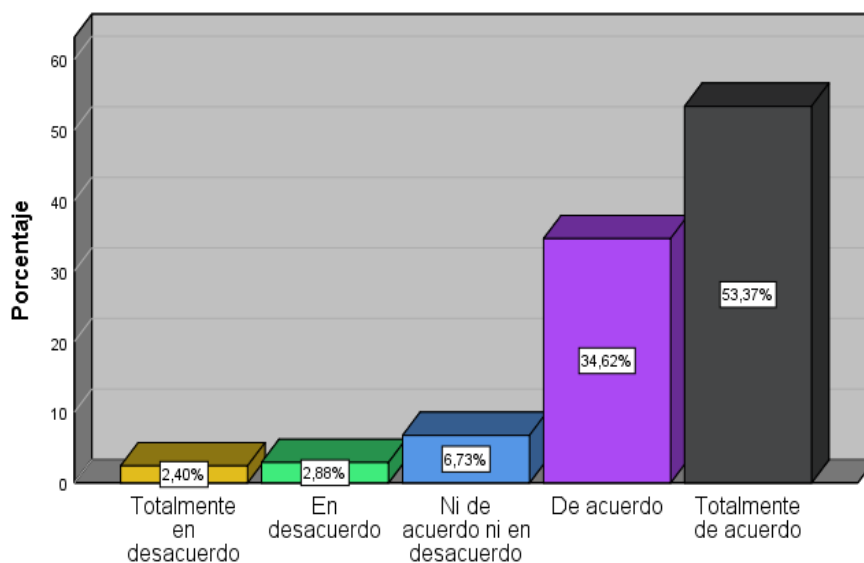
**Figura 8.** Está de acuerdo con la promoción que realiza la municipalidad sobre las facilidades de pago respecto al impuesto predial.

En la tabla 12 y figura 8; el 41,35% (86) afirma estar totalmente de acuerdo con la promoción que realiza la municipalidad sobre las facilidades de pago respecto al impuesto predial; 25,00% (52) están de acuerdo; 13,46% (28) ni de acuerdo ni en desacuerdo; 6,25% (13) están en desacuerdo y finalmente el 13,94% (29) están totalmente en desacuerdo.

**Tabla 13.**

*Está de acuerdo con la promoción que realiza la municipalidad sobre los descuentos administrativos del impuesto predial*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente en desacuerdo	5	2,4	2,4	2,4
	En desacuerdo	6	2,9	2,9	5,3
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	14	6,7	6,7	12,0
	De acuerdo	72	34,6	34,6	46,6
	Totalmente de acuerdo	111	53,4	53,4	100,0
Total		208	100,0	100,0	



**Figura 9.** Está de acuerdo con la promoción que realiza la municipalidad sobre los descuentos administrativos del impuesto predial.

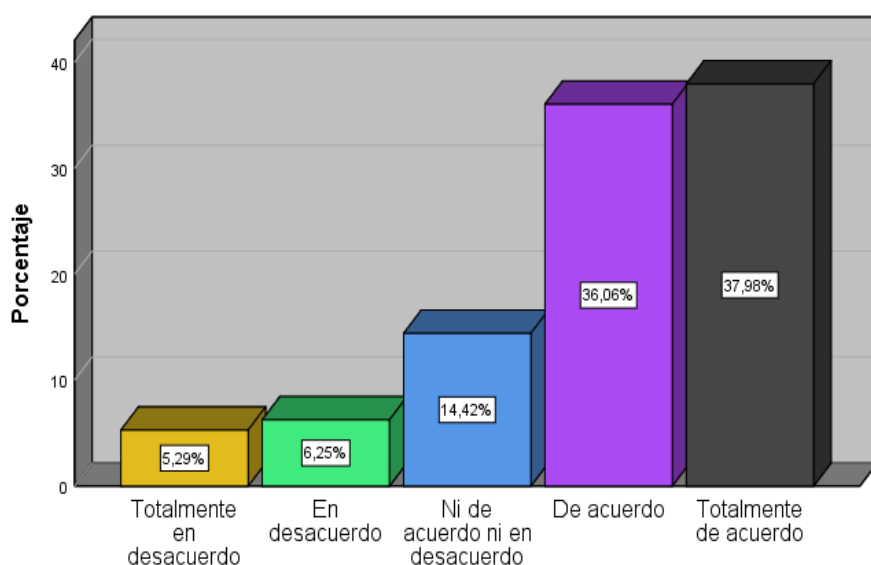
En la tabla 13 y figura 82; el 53,37% (111) afirma estar totalmente de acuerdo con la promoción que realiza la municipalidad sobre los descuentos administrativos del impuesto predial; 34,62% (72) están de acuerdo; 6,73% (14) ni de acuerdo ni en desacuerdo; 2,88% (6) están en desacuerdo y finalmente el 2,40% (5) están totalmente en desacuerdo.



**Tabla 14.**

*Está de acuerdo con la promoción que realiza la municipalidad sobre los descuentos tributarios del impuesto predial*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente en desacuerdo	11	5,3	5,3	5,3
	En desacuerdo	13	6,3	6,3	11,5
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	30	14,4	14,4	26,0
	De acuerdo	75	36,1	36,1	62,0
	Totalmente de acuerdo	79	38,0	38,0	100,0
	Total		208	100,0	100,0



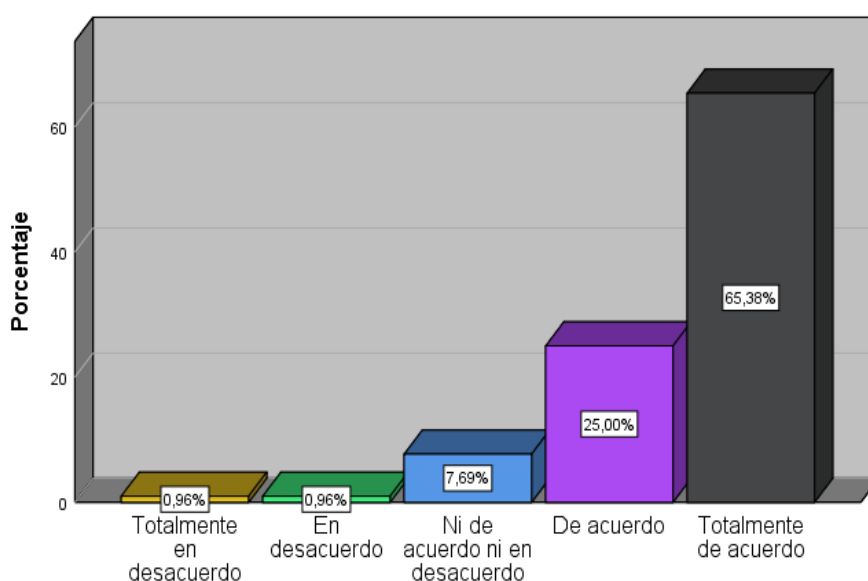
**Figura 10.** Está de acuerdo con la promoción que realiza la municipalidad sobre los descuentos tributarios del impuesto predial.

En la tabla 14 y figura 10; el 37,98% (79) afirma estar totalmente de acuerdo con la promoción que realiza la municipalidad sobre los descuentos tributarios del impuesto predial; 36,06% (75) están de acuerdo; 14,42% (30) ni de acuerdo ni en desacuerdo; 6,25% (13) están en desacuerdo y finalmente el 5,29% (11) están totalmente en desacuerdo.

**Tabla 15.**

*Está de acuerdo con la promoción de descuentos por pago adelantado del impuesto predial*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente en desacuerdo	2	1,0	1,0	1,0
	En desacuerdo	2	1,0	1,0	1,9
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	16	7,7	7,7	9,6
	De acuerdo	52	25,0	25,0	34,6
	Totalmente de acuerdo	136	65,4	65,4	100,0
Total		208	100,0	100,0	



**Figura 11.** Está de acuerdo con la promoción de descuentos por pago adelantado del impuesto predial

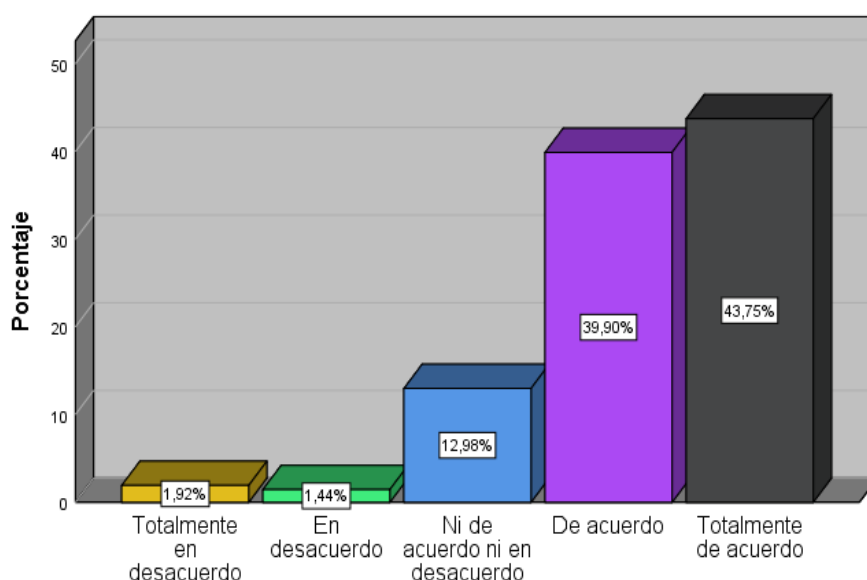
En la tabla 15 y figura 11; el 65,38% (136) afirma estar totalmente de acuerdo con la promoción de descuentos por pago adelantado del impuesto predial; 25,00% (52) están de acuerdo; 7,69% (16) ni de acuerdo ni en desacuerdo; 0,96% (2) están en desacuerdo y finalmente, el 0,96% (2) están totalmente en desacuerdo.

#### 4.2.1.3. Dimensión: Campaña de los incentivos tributarios.

**Tabla 16.**

*Está de acuerdo con la campaña del mejoramiento de incentivos tributarios que realiza la municipalidad*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente en desacuerdo	4	1,9	1,9	1,9
	En desacuerdo	3	1,4	1,4	3,4
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	27	13,0	13,0	16,3
	De acuerdo	83	39,9	39,9	56,3
	Totalmente de acuerdo	91	43,8	43,8	100,0
	Total	208	100,0	100,0	



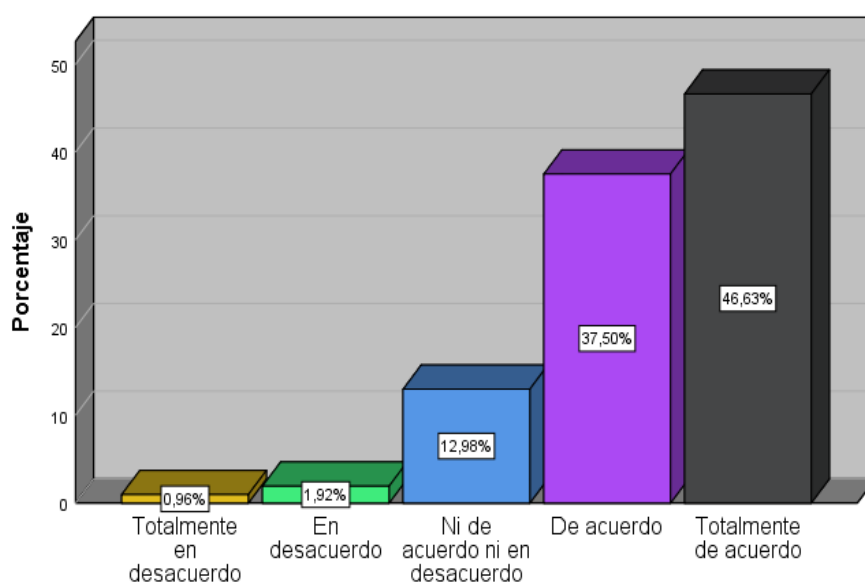
**Figura 12.** Está de acuerdo con la campaña del mejoramiento de incentivos tributarios que realiza la municipalidad

En la tabla 16 y figura 12; el 43,75% (91) afirma estar totalmente de acuerdo con la campaña del mejoramiento de incentivos tributarios que realiza la municipalidad; 39,90% (83) están de acuerdo; 12,96% (27) ni de acuerdo ni en desacuerdo; 1,44% (3) están en desacuerdo y finalmente el 1,92% (4) están totalmente en desacuerdo.

**Tabla 17.**

*Está de acuerdo con las campañas de información de los incentivos tributarios que realiza la municipalidad*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente en desacuerdo	2	1,0	1,0	1,0
	En desacuerdo	4	1,9	1,9	2,9
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	27	13,0	13,0	15,9
	De acuerdo	78	37,5	37,5	53,4
	Totalmente de acuerdo	97	46,6	46,6	100,0
	Total		208	100,0	100,0



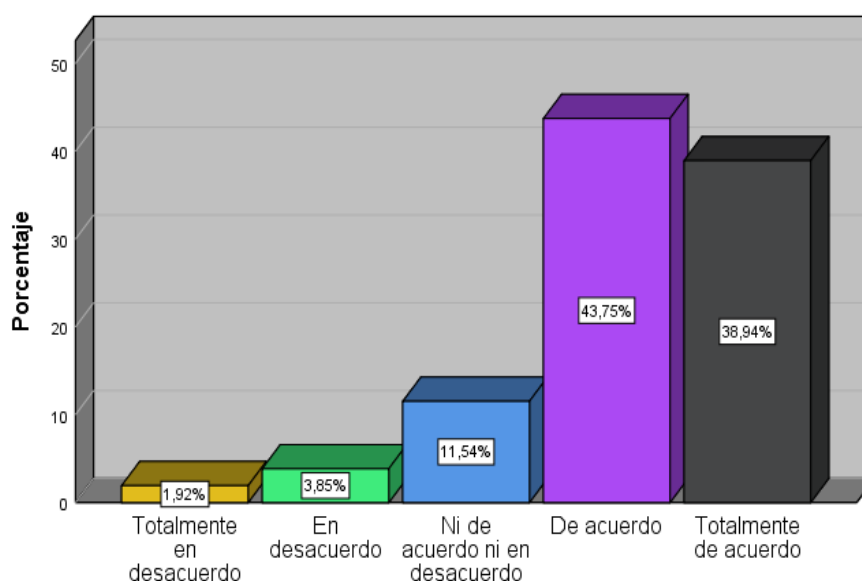
**Figura 13.** Está de acuerdo con las campañas de información de los incentivos tributarios que realiza la municipalidad.

En la tabla 17 y figura 13; el 46,63% (97) afirma estar totalmente de acuerdo con las campañas de información de los incentivos tributarios que realiza la municipalidad; 37,50% (78) están de acuerdo; 12,98% (27) ni de acuerdo ni en desacuerdo; 1,92% (4) están en desacuerdo y finalmente el 0,96% (2) están totalmente en desacuerdo.

**Tabla 18.**

*Está de acuerdo con las campañas de orientación de los incentivos tributarios que realiza la municipalidad*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente en desacuerdo	4	1,9	1,9	1,9
	En desacuerdo	8	3,8	3,8	5,8
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	24	11,5	11,5	17,3
	De acuerdo	91	43,8	43,8	61,1
	Totalmente de acuerdo	81	38,9	38,9	100,0
	Total		208	100,0	100,0



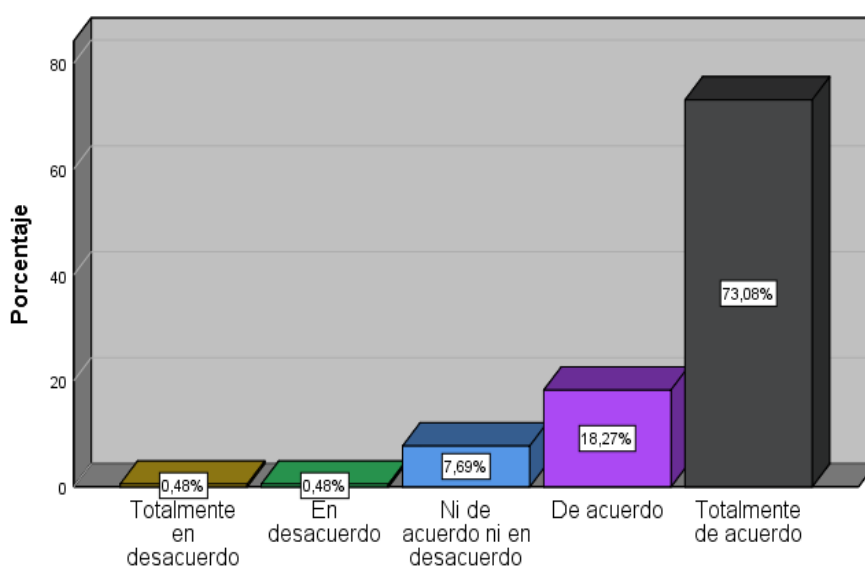
**Figura 14.** Está de acuerdo con las campañas de orientación de los incentivos tributarios que realiza la municipalidad.

En la tabla 18 y figura 14; el 38,94% (81) afirma estar totalmente de acuerdo con las campañas de orientación de los incentivos tributarios que realiza la municipalidad; 43,75% (91) están de acuerdo; 11,54% (24) ni de acuerdo ni en desacuerdo; 3,85% (8) están en desacuerdo y finalmente el 1,92% (4) están totalmente en desacuerdo.

**Tabla 19.**

*Está de acuerdo con las campañas de promociones de descuentos de los incentivos tributarios que realiza la municipalidad.*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente en desacuerdo	1	,5	,5	,5
	En desacuerdo	1	,5	,5	1,0
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	16	7,7	7,7	8,7
	De acuerdo	38	18,3	18,3	26,9
	Totalmente de acuerdo	152	73,1	73,1	100,0
	Total		208	100,0	100,0



**Figura 15.** Está de acuerdo con las campañas de promociones de descuentos de los incentivos tributarios que realiza la municipalidad.

En la tabla 19 y figura 15; el 73,08% (152) afirma estar totalmente de acuerdo con las campañas de promociones de descuentos de los incentivos tributarios que realiza la municipalidad; 18,27% (38) están de acuerdo; 7,69% (16) ni de acuerdo ni en desacuerdo; 0,48% (1) están en desacuerdo y finalmente el 0,48% (1) están totalmente en desacuerdo.

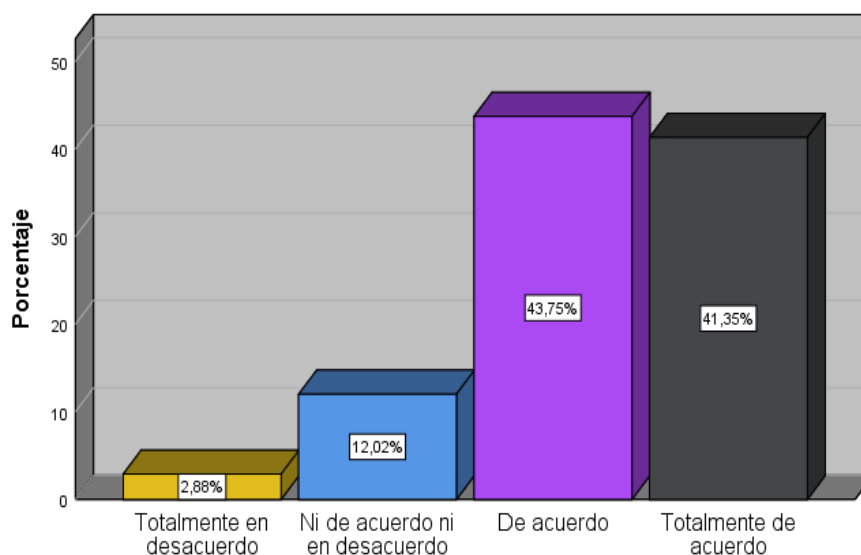
## 4.2.2. Estadística descriptiva de la variable recaudación del impuesto predial.

### 4.2.2.1. Dimensión: Conocimiento del impuesto predial.

**Tabla 20.**

*Conozco el monto a pagar por el autovalúo del predio*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente en desacuerdo	6	2,9	2,9	2,9
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	25	12,0	12,0	14,9
	De acuerdo	91	43,8	43,8	58,7
	Totalmente de acuerdo	86	41,3	41,3	100,0
	Total	208	100,0	100,0	

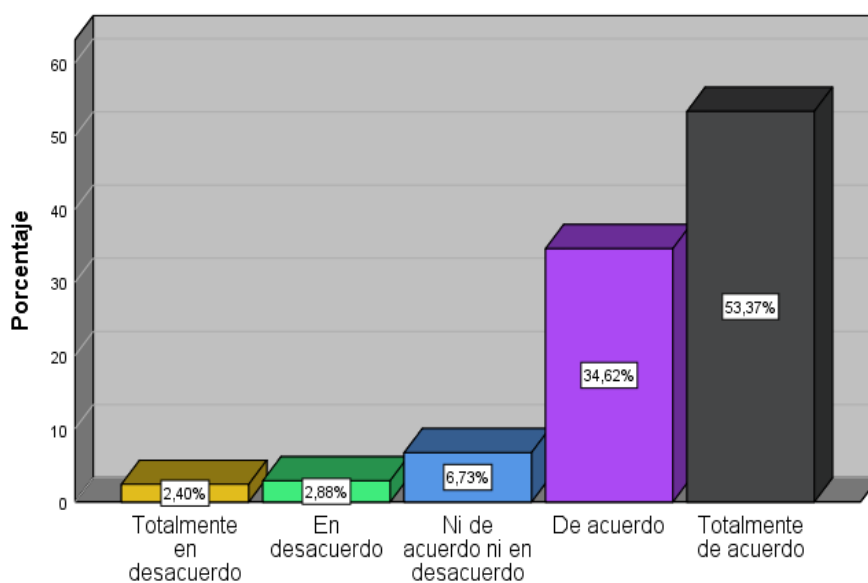


**Figura 16.** Conozco el monto a pagar por el autovalúo del predio.

En la tabla 20 y figura 16; el 41,35% (86) afirma estar totalmente de acuerdo en conocer el monto a pagar por el autovalúo del predio; 43,75% (91) están de acuerdo; 12,02% (25) ni de acuerdo ni en desacuerdo; y finalmente el 2,88% (6) están totalmente en desacuerdo.

**Tabla 21.****Conozco el monto a pagar por la infraestructura del predio**

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente en desacuerdo	5	2,4	2,4	2,4
	En desacuerdo	6	2,9	2,9	5,3
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	14	6,7	6,7	12,0
	De acuerdo	72	34,6	34,6	46,6
	Totalmente de acuerdo	111	53,4	53,4	100,0
Total		208	100,0	100,0	

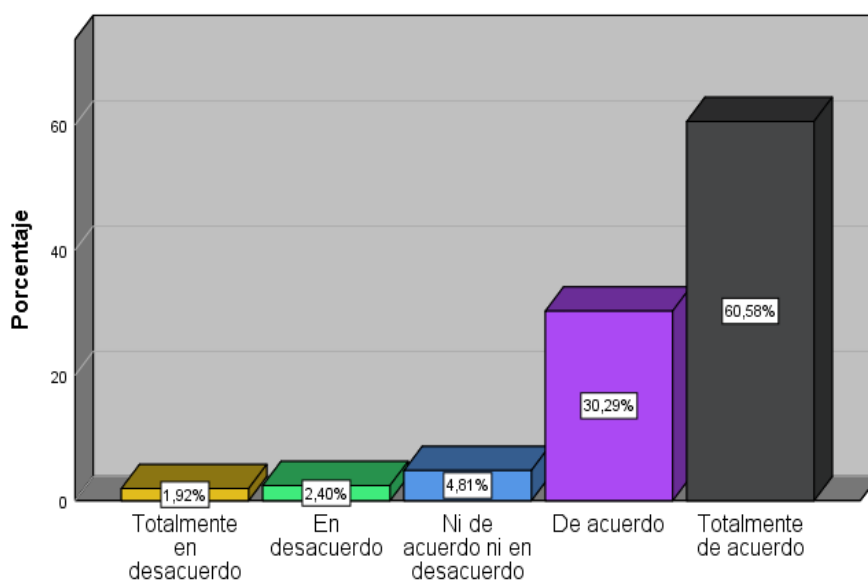
**Figura 17.** Gráfico de barras de la frecuencia de los resultados del ítem 16.

En la tabla 21 y figura 17; el 53,37% (111) afirma estar totalmente de acuerdo en conocer el monto a pagar por la infraestructura del predio; 34,62% (72) están de acuerdo; 6,73% (14) ni de acuerdo ni en desacuerdo; 2,88% (6) están en desacuerdo y finalmente el 2,40% (5) están totalmente en desacuerdo.



**Tabla 22.***Conozco el monto a pagar por las medidas y dimensiones del predio*

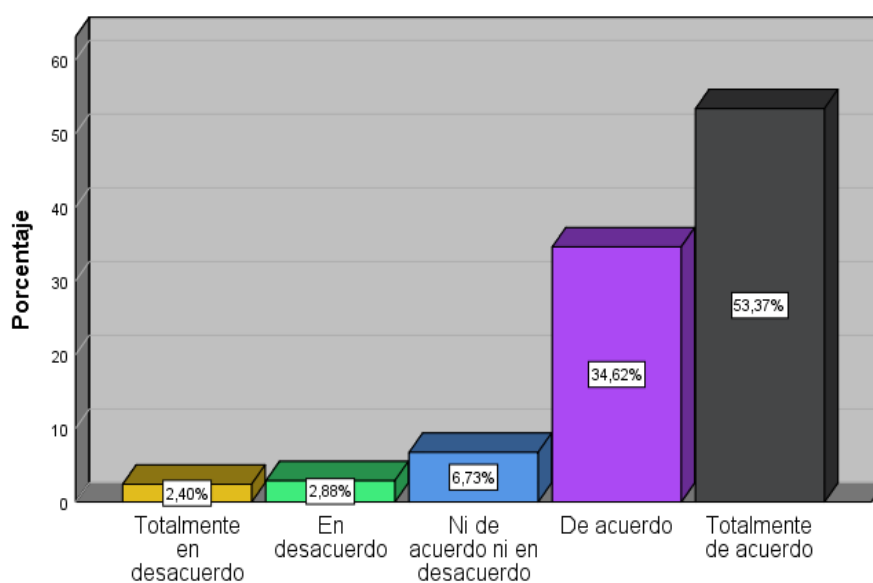
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente en desacuerdo	4	1,9	1,9	1,9
	En desacuerdo	5	2,4	2,4	4,3
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	10	4,8	4,8	9,1
	De acuerdo	63	30,3	30,3	39,4
	Totalmente de acuerdo	126	60,6	60,6	100,0
	Total	208	100,0	100,0	

**Figura 18.** Conozco el monto a pagar por las medidas y dimensiones del predio

En la tabla 22 y figura 18; el 60,58% (126) afirma estar totalmente de acuerdo en conocer el monto a pagar por las medidas y dimensiones del predio; 30,29% (63) están de acuerdo; 4,81% (10) ni de acuerdo ni en desacuerdo; 2,40% (5) están en desacuerdo y finalmente el 1,92% (4) están totalmente en desacuerdo.

**Tabla 23.***Conozco el monto a pagar por la ubicación del predio*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente en desacuerdo	5	2,4	2,4	2,4
	En desacuerdo	6	2,9	2,9	5,3
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	14	6,7	6,7	12,0
	De acuerdo	72	34,6	34,6	46,6
	Totalmente de acuerdo	111	53,4	53,4	100,0
	Total	208	100,0	100,0	

**Figura 19.** Conozco el monto a pagar por la ubicación del predio.

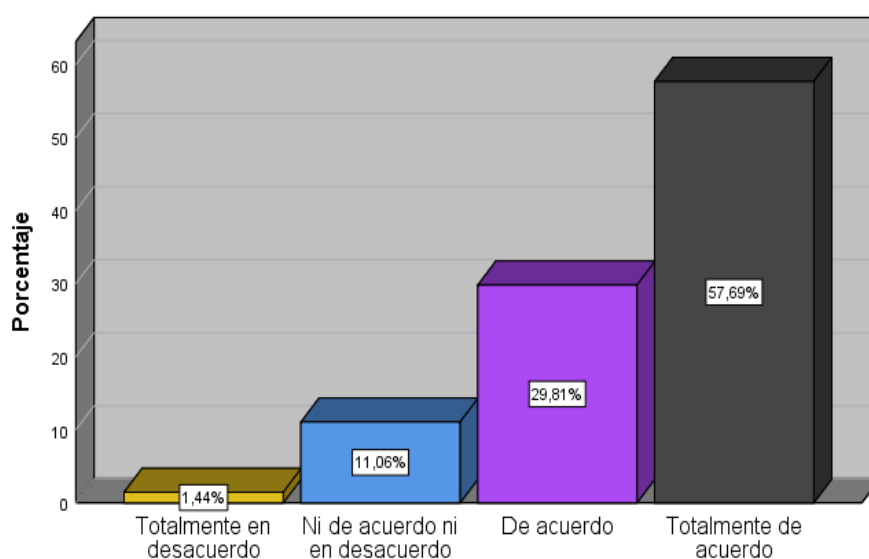
En la tabla 23 y figura 19; el 53,37% (111) afirma estar totalmente de acuerdo en conocer el monto a pagar por la ubicación del predio; 34,62% (72) están de acuerdo; 6,73% (14) ni de acuerdo ni en desacuerdo; 2,88% (6) están en desacuerdo y finalmente el 2,40% (2) están totalmente en desacuerdo.

#### 4.2.2.2. Dimensión: Cumplimiento con el pago del impuesto predial.

**Tabla 24.**

*Cumplo con el pago del autovalúo del predio*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente en desacuerdo	3	1,4	1,4	1,4
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	23	11,1	11,1	12,5
	De acuerdo	62	29,8	29,8	42,3
	Totalmente de acuerdo	120	57,7	57,7	100,0
	Total	208	100,0	100,0	

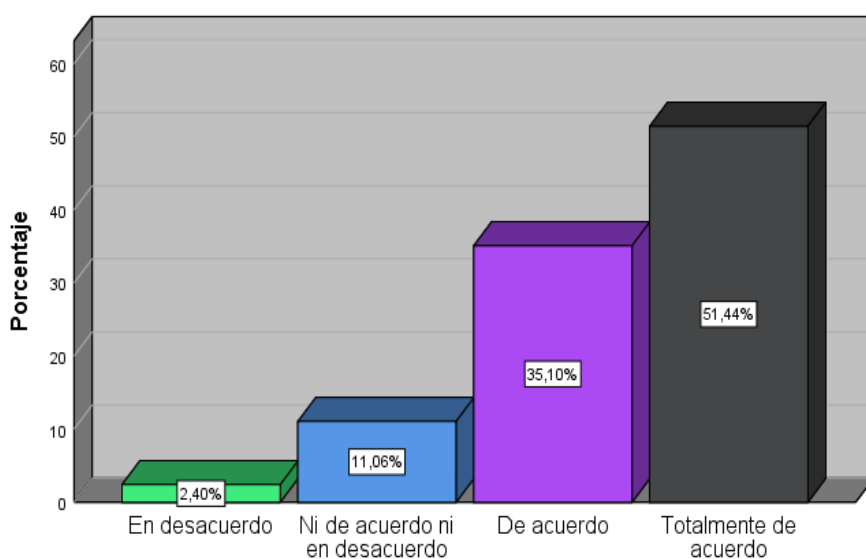


**Figura 20.** Cumplo con el pago del autovalúo del predio.

En la tabla 24 y figura 20; el 57,69% (120) afirma estar totalmente de acuerdo en cumplir con el pago del autovalúo del predio; 29,81% (62) están de acuerdo; 11,06% (23) ni de acuerdo ni en desacuerdo; y finalmente el 1,44% (3) están totalmente en desacuerdo.

**Tabla 25.*****Cumplo con el pago del impuesto por infraestructura del predio***

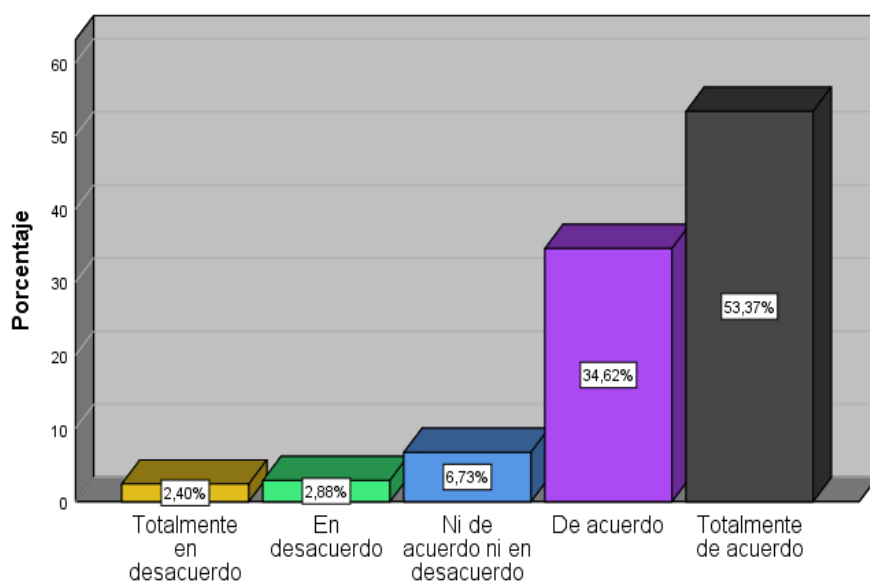
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	En desacuerdo	5	2,4	2,4	2,4
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	23	11,1	11,1	13,5
	De acuerdo	73	35,1	35,1	48,6
	Totalmente de acuerdo	107	51,4	51,4	100,0
	Total	208	100,0	100,0	

**Figura 21.** Cumplo con el pago del impuesto por infraestructura del predio

En la tabla 25 y figura 21; el 51,44% (107) afirma estar totalmente de acuerdo en cumplir con el pago del impuesto por infraestructura del predio; 35,10% (73) están de acuerdo; 11,06% (23) ni de acuerdo ni en desacuerdo; y finalmente el 2,40% (5) están en desacuerdo.

**Tabla 26.***Cumpro con el pago del impuesto por las medidas y dimensiones del predio*

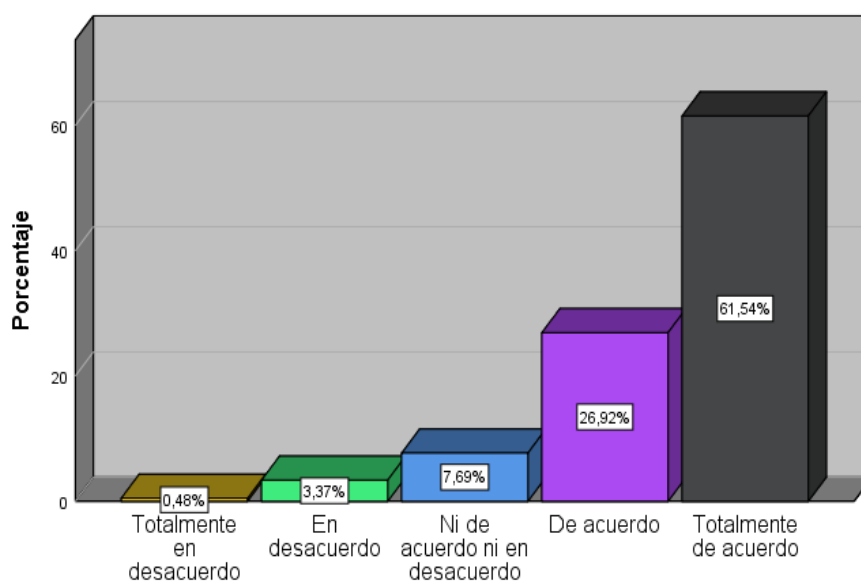
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente en desacuerdo	5	2,4	2,4	2,4
	En desacuerdo	6	2,9	2,9	5,3
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	14	6,7	6,7	12,0
	De acuerdo	72	34,6	34,6	46,6
	Totalmente de acuerdo	111	53,4	53,4	100,0
	Total	208	100,0	100,0	

**Figura 22.** Cumpro con el pago del impuesto por las medidas y dimensiones del predio

En la tabla 26 y figura 22; el 53,37% (111) afirma estar totalmente de acuerdo en cumplir con el pago del impuesto por las medidas y dimensiones del predio; 34,62% (72) están de acuerdo; 6,73% (14) ni de acuerdo ni en desacuerdo; 2,88% (6) están en desacuerdo y finalmente el 2,40% (5) están totalmente en desacuerdo.

**Tabla 27.***Cumpro con el pago del impuesto por la ubicación del predio*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente en desacuerdo	1	,5	,5	,5
	En desacuerdo	7	3,4	3,4	3,8
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	16	7,7	7,7	11,5
	De acuerdo	56	26,9	26,9	38,5
	Totalmente de acuerdo	128	61,5	61,5	100,0
	Total	208	100,0	100,0	

**Figura 23.** Cumpro con el pago del impuesto por la ubicación del predio

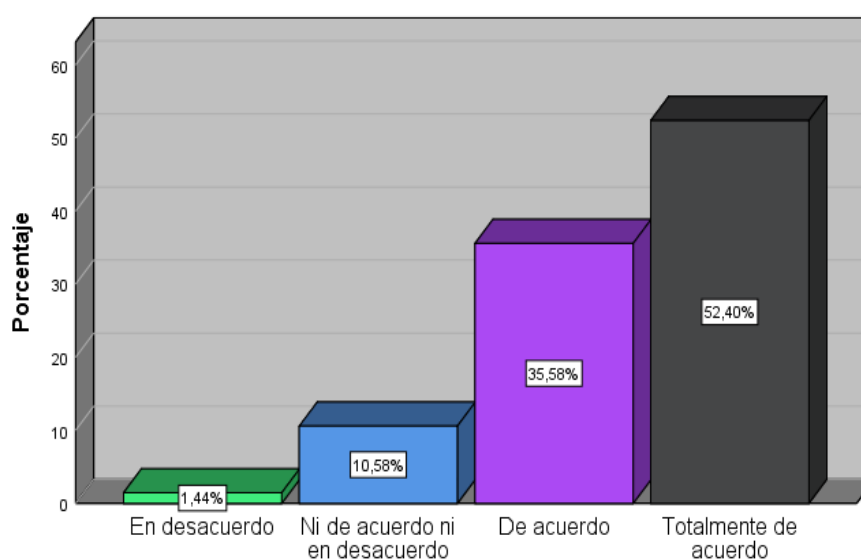
En la tabla 27 y figura 23; el 61,54% (128) afirma estar totalmente de acuerdo en cumplir con el pago del impuesto por la ubicación del predio; 26,92% (56) están de acuerdo; 7,69% (16) ni de acuerdo ni en desacuerdo; 3,37% (7) están en desacuerdo y finalmente el 0,48% (1) están totalmente en desacuerdo.

#### 4.2.2.3. Dimensión: Sanciones de deuda del impuesto predial.

**Tabla 28.**

*Conozco las sanciones por la falta de pago del impuesto predial*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	En desacuerdo	3	1,4	1,4	1,4
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	22	10,6	10,6	12,0
	De acuerdo	74	35,6	35,6	47,6
	Totalmente de acuerdo	109	52,4	52,4	100,0
	Total	208	100,0	100,0	



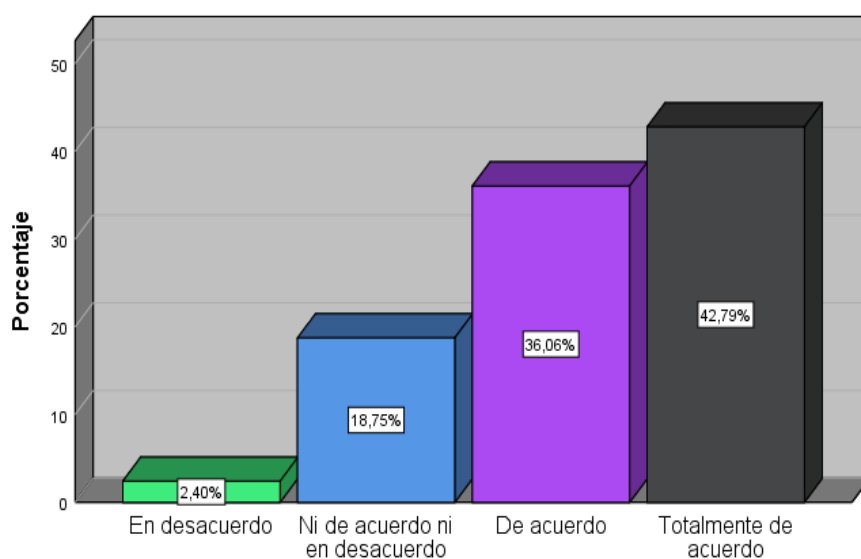
**Figura 24.** Conozco las sanciones por la falta de pago del impuesto predial

En la tabla 28 y figura 24; el 52,40% (109) afirma estar totalmente de acuerdo en conocer las sanciones por la falta de pago del impuesto predial; 35,58% (74) están de acuerdo; 10,58% (22) ni de acuerdo ni en desacuerdo; y finalmente el 1,44% (3) están en desacuerdo.

**Tabla 29.**

*Pago las sanciones impuestas por no realizar la cancelación a tiempo del impuesto predial*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	En desacuerdo	5	2,4	2,4	2,4
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	39	18,8	18,8	21,2
	De acuerdo	75	36,1	36,1	57,2
	Totalmente de acuerdo	89	42,8	42,8	100,0
	Total	208	100,0	100,0	



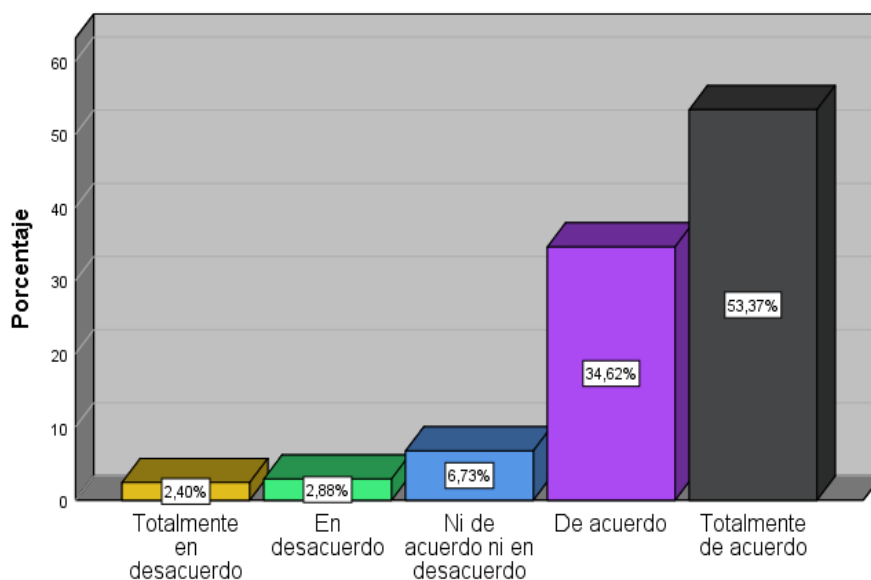
**Figura 25.** Pago las sanciones impuestas por no realizar la cancelación a tiempo del impuesto predial

En la tabla 29 y figura 25; el 42,79% (89) afirma estar totalmente de acuerdo en conocer el marco normativo de los incentivos tributarios; 36,06% (75) están de acuerdo; 18,75% (39) ni de acuerdo ni en desacuerdo; y finalmente el 2,40% (5) están en desacuerdo.



**Tabla 30.***Estoy de acuerdo con las sanciones aplicadas por no pagar el impuesto predial*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente en desacuerdo	5	2,4	2,4	2,4
	En desacuerdo	6	2,9	2,9	5,3
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	14	6,7	6,7	12,0
	De acuerdo	72	34,6	34,6	46,6
	Totalmente de acuerdo	111	53,4	53,4	100,0
Total		208	100,0	100,0	

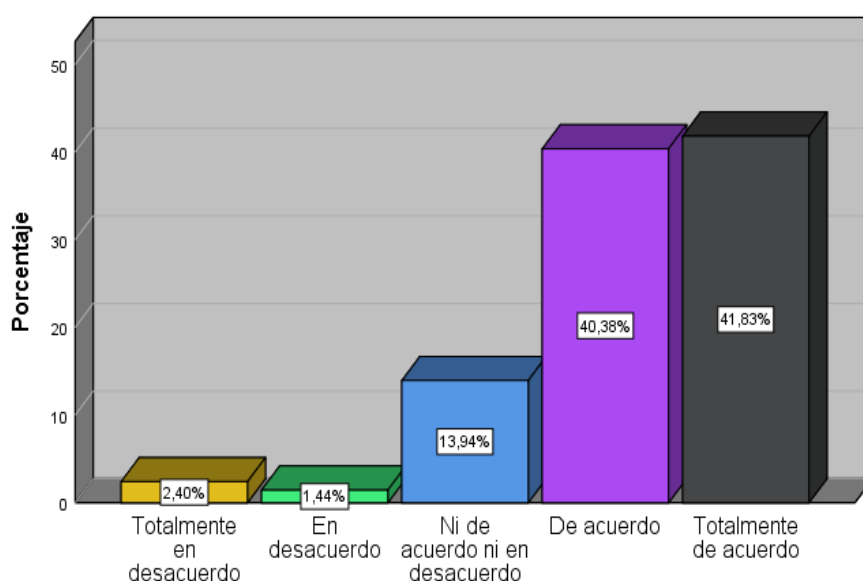
**Figura 26.** Estoy de acuerdo con las sanciones aplicadas por no pagar el impuesto predial

En la tabla 30 y figura 26; el 53,37% (111) afirma estar totalmente de acuerdo con las sanciones aplicadas por no pagar el impuesto predial; 34,62% (72) están de acuerdo; 6,73% (14) ni de acuerdo ni en desacuerdo; 2,88% (6) están en desacuerdo y finalmente el 2,40% (5) están totalmente en desacuerdo.

**Tabla 31.**

*Considero que las sanciones tributarias ayudan a mejorar el pago del impuesto predial*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente en desacuerdo	5	2,4	2,4	2,4
	En desacuerdo	3	1,4	1,4	3,8
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	29	13,9	13,9	17,8
	De acuerdo	84	40,4	40,4	58,2
	Totalmente de acuerdo	87	41,8	41,8	100,0
	Total		208	100,0	100,0



**Figura 27.** Considero que las sanciones tributarias ayudan a mejorar el pago del impuesto predial

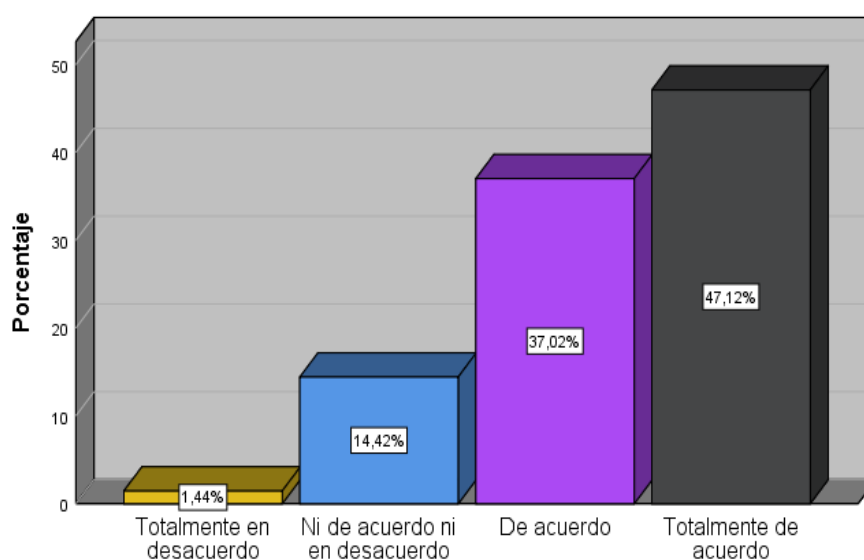
En la tabla 31 y figura 27; el 41,83% (87) afirma estar totalmente de acuerdo en que las sanciones tributarias ayudan a mejorar el pago del impuesto predial; 40,38% (84) están de acuerdo; 13,94% (29) ni de acuerdo ni en desacuerdo; 1,44% (3) están en desacuerdo y finalmente el 2,40% (5) están totalmente en desacuerdo.

#### 4.2.2.4. Dimensión: Cultura de pago del impuesto predial.

**Tabla 32.**

*Soy puntual con el pago del impuesto predial*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente en desacuerdo	3	1,4	1,4	1,4
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	30	14,4	14,4	15,9
	De acuerdo	77	37,0	37,0	52,9
	Totalmente de acuerdo	98	47,1	47,1	100,0
	Total	208	100,0	100,0	

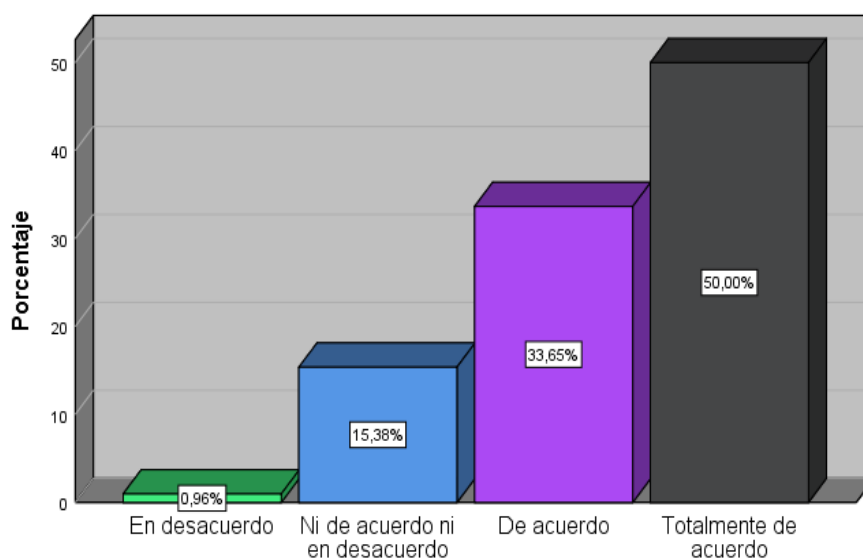


**Figura 28.** Soy puntual con el pago del impuesto predial

En la tabla 32 y figura 28; el 47,12% (98) afirma estar totalmente de acuerdo en que es puntual con el pago del impuesto predial; 37,02% (77) están de acuerdo; 14,42% (30) ni de acuerdo ni en desacuerdo; y finalmente el 1,44% (3) están totalmente en desacuerdo.

**Tabla 33.*****Soy responsable con el cumplimiento de las sanciones tributarias***

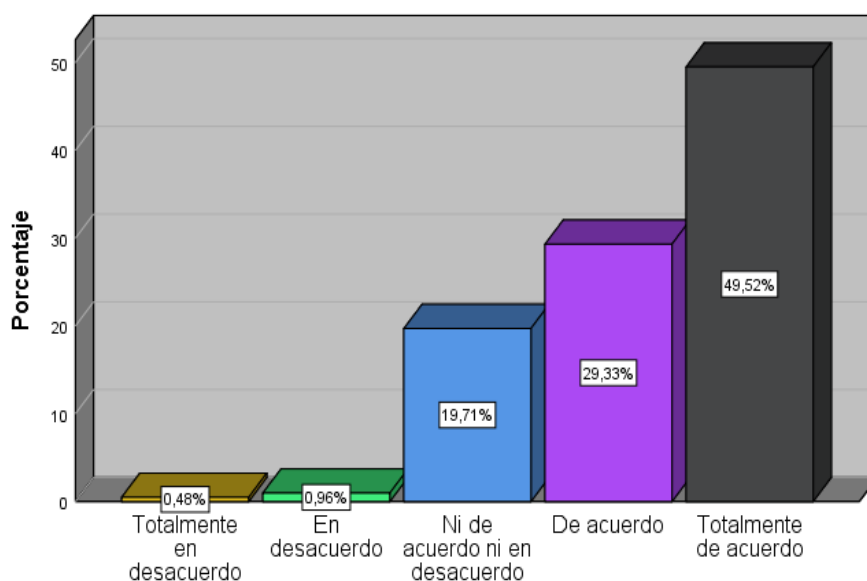
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	En desacuerdo	2	1,0	1,0	1,0
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	32	15,4	15,4	16,3
	De acuerdo	70	33,7	33,7	50,0
	Totalmente de acuerdo	104	50,0	50,0	100,0
	Total	208	100,0	100,0	

**Figura 29.** Soy responsable con el cumplimiento de las sanciones tributarias

En la tabla 33 y figura 29; el 50,00% (104) afirma estar totalmente de acuerdo en que es responsable con el cumplimiento de las sanciones tributarias; 33,65% (70) están de acuerdo; 15,38% (32) ni de acuerdo ni en desacuerdo; 2 y finalmente el 0,96% (2) están en desacuerdo.

**Tabla 34.**  
*Soy honesto al declarar el impuesto predial*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente en desacuerdo	1	,5	,5	,5
	En desacuerdo	2	1,0	1,0	1,4
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	41	19,7	19,7	21,2
	De acuerdo	61	29,3	29,3	50,5
	Totalmente de acuerdo	103	49,5	49,5	100,0
	Total	208	100,0	100,0	

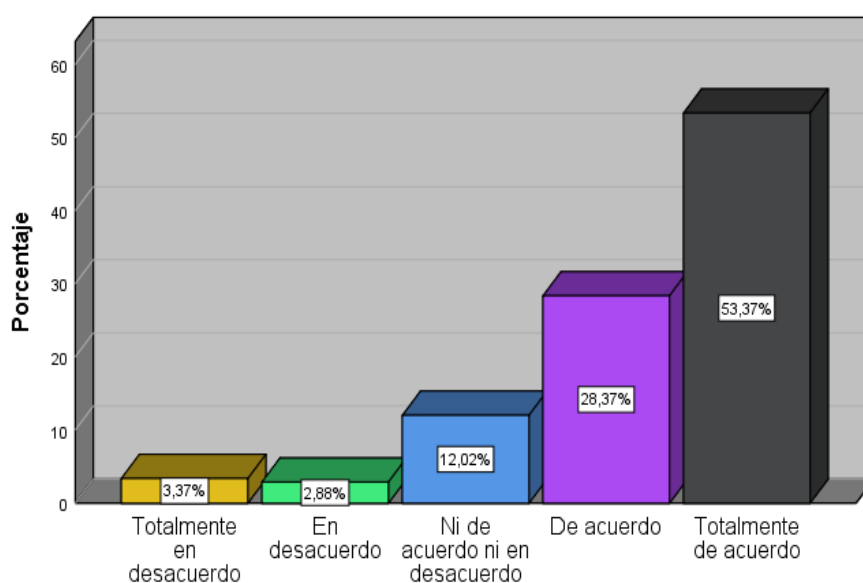


**Figura 30.** Soy honesto al declarar el impuesto predial

En la tabla 34 y figura 30; el 49,52% (103) afirma estar totalmente de acuerdo en que es honesto al declarar el impuesto predial; 29,33% (61) están de acuerdo; 19,71% (41) ni de acuerdo ni en desacuerdo; 0,96% (2) están en desacuerdo y finalmente el 0,48% (1) están totalmente en desacuerdo.

**Tabla 35.**  
*Soy proactivo con el pago del impuesto predial.*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente en desacuerdo	7	3,4	3,4	3,4
	En desacuerdo	6	2,9	2,9	6,3
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	25	12,0	12,0	18,3
	De acuerdo	59	28,4	28,4	46,6
	Totalmente de acuerdo	111	53,4	53,4	100,0
	Total	208	100,0	100,0	



**Figura 31.** Soy proactivo con el pago del impuesto predial.

En la tabla 35 y figura 31; el 53,37% (111) afirma estar totalmente de acuerdo en que es proactivo con el pago del impuesto predial; 28,37% (59) están de acuerdo; 12,02% (25) ni de acuerdo ni en desacuerdo; 2,88% (6) están en desacuerdo y finalmente el 3,37% (7) están totalmente en desacuerdo.

### 4.3. Resultados de la Estadística Inferencial

#### 4.3.1. Contrastación de la hipótesis general.

**Hi:** Los Incentivos Tributarios se relacionan significativamente con la recaudación del Impuesto Predial de los contribuyentes del distrito de Acomayo-Cusco, año 2020.

**Ho:** Los Incentivos Tributarios no se relacionan significativamente con la recaudación del Impuesto Predial de los contribuyentes del distrito de Acomayo-Cusco, año 2020.

##### 4.3.1.1. Prueba de normalidad para la hipótesis general.

Para determinar el comportamiento de los datos recopilados, por tener una muestra mayor a 50 elementos, se utilizó la Prueba de Kolmogorov-Smirnov, los resultados se muestran en la tabla 36.

**Tabla 36.**

*Prueba de normalidad de la hipótesis general*

#### Pruebas de normalidad

	Kolmogorov-Smirnov <sup>a</sup>			Shapiro-Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.	Estadístico	gl	Sig.
Incentivos tributarios	,137	208	,000	,873	208	,000
Recaudación del impuesto predial	,116	208	,000	,927	208	,000

a. Corrección de significación de Lilliefors

Teniendo en cuenta que:

**Ho:** Hipótesis nula = Demuestra homogeneidad (datos paramétricos)

**Hi:** Hipótesis alterna = Demuestra diferencias (datos no paramétricos)

Con un nivel de significancia de 0,05 (5%),

**Toma de decisión:** Al haberse obtenido un valor de significancia de 0,000 y siendo  $p < 0,05$  rechazamos la  $H_0$  y aceptamos la  $H_1$ ; por lo tanto, los datos procesados demuestran una tendencia no paramétrica.

#### 4.3.1.2. Prueba de Rho de Spearman para la Hipótesis general.

Al haberse demostrado que los datos son no paramétricos, nos permite utilizar la prueba de correlación de Rho de Spearman, cuyos resultados se presentan en la tabla 37 siguiente.

**Tabla 37.**  
*Prueba de Rho de Spearman para la hipótesis general.*  
Correlaciones

			Incentivos tributarios	Recaudación del impuesto predial
Rho de Spearman	Incentivos tributarios	Coefficiente de correlación	1,000	,682**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	208	208
	Recaudación del impuesto predial	Coefficiente de correlación	,682**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	208	208

\*\* . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Los resultados nos permiten afirmar que existe relación entre las variables Incentivos tributarios y Recaudación del impuesto predial, siendo el coeficiente de correlación de 0,682 que nos indica una relación directa moderada.

#### Decisión estadística:

Al tener un valor de significancia de 0,00 siendo éste valor menor que 0,05 ( $p < 0,05$ ) se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis de investigación:

**Hi:** Los Incentivos Tributarios se relacionan significativamente con la recaudación del Impuesto Predial de los contribuyentes del distrito de Acomayo-Cusco, año 2020. Es válida.



### 4.3.2. Contrastación de la primera hipótesis específica.

**H1:** El conocimiento de los incentivos tributarios se relacionan significativamente con la recaudación del Impuesto Predial de los contribuyentes del distrito de Acomayo-Cusco, año 2020.

**Ho:** El conocimiento de los incentivos tributarios no se relacionan significativamente con la recaudación del Impuesto Predial de los contribuyentes del distrito de Acomayo-Cusco, año 2020.

#### 4.3.2.1. Prueba de normalidad para la primera hipótesis específica.

Para determinar el comportamiento de los datos recopilados, por tener una muestra mayor a 50 elementos, se utilizó la Prueba de Kolmogorov-Smirnov, los resultados se muestran en la tabla 38.

**Tabla 38.**

*Prueba de normalidad de la primera hipótesis específica*

#### Pruebas de normalidad

	Kolmogorov-Smirnov <sup>a</sup>			Shapiro-Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.	Estadístico	gl	Sig.
Conocimientos de los incentivos tributarios	,174	208	,000	,821	208	,000
Recaudación del impuesto predial	,116	208	,000	,927	208	,000

a. Corrección de significación de Lilliefors

Teniendo en cuenta que:

**Ho:** Hipótesis nula = Demuestra homegeneidad (datos paramétricos)

**Hi:** Hipótesis alterna = Demuestra diferencias (datos no paramétricos)

Con un nivel de significancia de 0,05 (5%),

**Toma de decisión:** Al haberse obtenido un valor de significancia de 0,000 y siendo  $p < 0,05$  rechazamos la Ho y aceptamos la Hi; por lo tanto, los datos procesados demuestran una tendencia no paramétrica.

#### 4.3.2.2. Prueba de Rho de Spearman para la primera hipótesis específica.

Al haberse demostrado que los datos son no paramétricos, nos permite utilizar la prueba de correlación de Rho de Spearman, cuyos resultados se presentan en la tabla 39 siguiente.

**Tabla 39.**  
*Prueba de Rho de Spearman para la primera hipótesis específica*  
Correlaciones

			Conocimientos de los incentivos tributarios	Recaudación del impuesto predial
Rho de Spearman	Conocimientos de los incentivos tributarios	Coefficiente de correlación	1,000	,663**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	208	208
	Recaudación del impuesto predial	Coefficiente de correlación	,663**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	208	208

\*\* . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Los resultados nos permiten afirmar que existe relación entre la dimensión Conocimientos de los incentivos tributarios y la variable Recaudación del impuesto predial, siendo el coeficiente de correlación de 0,663 que nos indica una relación directa moderada.

#### Decisión estadística:

Al tener un valor de significancia de 0,00 siendo éste valor menor que 0,05 ( $p < 0,05$ ) se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis de investigación:

**H1:** El conocimiento de los incentivos tributarios se relacionan significativamente con la recaudación del Impuesto Predial de los contribuyentes del distrito de Acomayo-Cusco, año 2020. Es válida.

### 4.3.3. Contrastación de la segunda hipótesis específica.

**H2:** La promoción de los incentivos tributarios se relacionan significativamente con la recaudación del Impuesto Predial de los contribuyentes del distrito de Acomayo-Cusco, año 2020.

**Ho:** La promoción de los incentivos tributarios no se relacionan significativamente con la recaudación del Impuesto Predial de los contribuyentes del distrito de Acomayo-Cusco, año 2020.

#### 4.3.3.1. Prueba de normalidad para la segunda hipótesis específica.

Para determinar el comportamiento de los datos recopilados, por tener una muestra mayor a 50 elementos, se utilizó la Prueba de Kolmogorov-Smirnov, los resultados se muestran en la tabla 40.

**Tabla 40.**

*Prueba de normalidad de la segunda hipótesis específica*

#### Pruebas de normalidad

	Kolmogorov-Smirnov <sup>a</sup>			Shapiro-Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.	Estadístico	gl	Sig.
Promoción de los incentivos tributarios	,176	208	,000	,886	208	,000
Recaudación del impuesto predial	,116	208	,000	,927	208	,000

a. Corrección de significación de Lilliefors

Teniendo en cuenta que:

**Ho:** Hipótesis nula = Demuestra homogeneidad (datos paramétricos)

**Hi:** Hipótesis alterna = Demuestra diferencias (datos no paramétricos)

Con un nivel de significancia de 0,05 (5%),

**Toma de decisión:** Al haberse obtenido un valor de significancia de 0,000 y siendo  $p < 0,05$  rechazamos la Ho y aceptamos la Hi; por lo tanto, los datos procesados demuestran una tendencia no paramétrica.

#### 4.3.3.2. Prueba de Rho de Spearman para la segunda hipótesis específica.

Al haberse demostrado que los datos son no paramétricos, nos permite utilizar la prueba de correlación de Rho de Spearman, cuyos resultados se presentan en la tabla 41 siguiente.

**Tabla 41.**  
*Prueba de Rho de Spearman para la segunda hipótesis específica*  
Correlaciones

		Promoción de los		
			incentivos	Recaudación del
			tributarios	impuesto predial
Rho de Spearman	Promoción de los	Coeficiente de correlación	1,000	,480**
	incentivos tributarios	Sig. (bilateral)	.	,000
		N	208	208
	Recaudación del impuesto	Coeficiente de correlación	,480**	1,000
	predial	Sig. (bilateral)	,000	.
		N	208	208

\*\* . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Los resultados nos permiten afirmar que existe relación entre la dimensión Promoción de los incentivos tributarios y la variable Recaudación del impuesto predial, siendo el coeficiente de correlación de 0,480 que nos indica una relación directa moderada.

#### Decisión estadística:

Al tener un valor de significancia de 0,00 siendo éste valor menor que 0,05 ( $p < 0,05$ ) se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis de investigación:

**H2:** La promoción de los incentivos tributarios se relacionan significativamente con la recaudación del Impuesto Predial de los contribuyentes del distrito de Acomayo-Cusco, año 2020. Es válida.

#### 4.3.4. Contrastación de la tercera hipótesis específica.

**H3:** La campaña de los incentivos tributarios se relaciona significativamente con la recaudación del Impuesto Predial de los contribuyentes del distrito de Acomayo-Cusco, año 2020.

**Ho:** La campaña de los incentivos tributarios no se relaciona significativamente con la recaudación del Impuesto Predial de los contribuyentes del distrito de Acomayo-Cusco, año 2020.

##### 4.3.4.1. Prueba de normalidad para la tercera hipótesis específica.

Para determinar el comportamiento de los datos recopilados, por tener una muestra mayor a 50 elementos, se utilizó la Prueba de Kolmogorov-Smirnov, los resultados se muestran en la tabla 42.

**Tabla 42.**

*Prueba de normalidad de la tercera hipótesis específica*

##### Pruebas de normalidad

	Kolmogorov-Smirnov <sup>a</sup>			Shapiro-Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.	Estadístico	gl	Sig.
Campaña de los incentivos tributarios	,150	208	,000	,879	208	,000
Recaudación del impuesto predial	,116	208	,000	,927	208	,000

a. Corrección de significación de Lilliefors

Teniendo en cuenta que:

**Ho:** Hipótesis nula = Demuestra homogeneidad (datos paramétricos)

**Hi:** Hipótesis alterna = Demuestra diferencias (datos no paramétricos)

Con un nivel de significancia de 0,05 (5%),

**Toma de decisión:** Al haberse obtenido un valor de significancia de 0,000 y siendo  $p < 0,05$  rechazamos la Ho y aceptamos la Hi; por lo tanto, los datos procesados demuestran una tendencia no paramétrica.

#### 4.3.4.2. Prueba de Rho de Spearman para la tercera hipótesis específica.

Al haberse demostrado que los datos son no paramétricos, nos permite utilizar la prueba de correlación de Rho de Spearman, cuyos resultados se presentan en la tabla 43 siguiente.

**Tabla 43.**  
*Prueba de Rho de Spearman para la tercera hipótesis específica*  
Correlaciones

		Campaña de los	
		incentivos	Recaudación del
		tributarios	impuesto predial
Rho de	Campaña de los	1,000	,592**
Spearman	incentivos tributarios	.	,000
		N	208
	Recaudación del	,592**	1,000
	impuesto predial	,000	.
		N	208

\*\* . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Los resultados nos permiten afirmar que existe relación entre la dimensión Campaña de los incentivos tributarios y la variable Recaudación del impuesto predial, siendo el coeficiente de correlación de 0,592 que nos indica una relación directa moderada.

#### Decisión estadística:

Al tener un valor de significancia de 0,00 siendo éste valor menor que 0,05 ( $p < 0,05$ ) se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis de investigación:

**H3:** La campaña de los incentivos tributarios se relaciona significativamente con la recaudación del Impuesto Predial de los contribuyentes del distrito de Acomayo-Cusco, año 2020. Es válida.

## **V. DISCUSIÓN**

### **5.1. Discusión de los resultados de la Estadística Descriptiva**

#### **5.1.1. Discusión de los resultados estadísticos descriptivos de la variable: Incentivos Tributarios.**

Los resultados permitieron evaluar a la variable Incentivos Tributarios por intermedio de sus dimensiones: Conocimiento de los incentivos tributarios, Promoción de los incentivos tributarios y Campaña de los incentivos tributarios; éstos en función de sus respectivos indicadores, obteniéndose un nivel de significancia en la Prueba de Kolmogorov-Smirnov de 0.000 que al ser menor de  $p < 0,05$ , nos muestran una tendencia no paramétrica coincidente con lo que reportan las investigaciones de Sánchez Ríos, H. D. (2020); Araujo Ordinola, L. A. y Macalupú Morales, S. E. (2020); Palomino Flores, J. V. (2020)

#### **5.1.2. Discusión de los resultados estadísticos descriptivos de la variable: Recaudación del impuesto predial.**

Los resultados permitieron evaluar a la variable recaudación del impuesto predial por intermedio de sus dimensiones: Conocimiento del impuesto predial, cumplimiento con el pago del impuesto predial, sanciones de deuda del impuesto predial y Cultura de pago del impuesto predial; en función de sus respectivos indicadores, obteniéndose un nivel de significancia en la Prueba de Kolmogorov-Smirnov de 0.000 que al ser menor de  $p < 0,05$ , nos muestran una tendencia no paramétrica coincidente con lo que reportan las investigaciones de Sánchez Ríos, H. D. (2020); Araujo Ordinola, L. A. y Macalupú Morales, S. E. (2020); Palomino Flores, J. V. (2020)

### **5.2. Discusión de los resultados de la Estadística Inferencial**

#### **5.2.1. Discusión de la contrastación de la hipótesis general.**

La validez de la hipótesis general donde se demuestra la relación de los Incentivos tributarios con la Recaudación del Impuesto Predial de los contribuyentes del distrito de Acomayo-Cusco por intermedio de la Prueba de Correlación Rho de Spearman donde se obtiene un valor de correlación 0,682 que

nos determina una relación directa moderada. Y con un valor de significancia de 0,000 menor para el alfa 0,05 ( $p < 0,05$ ) se rechaza la hipótesis nula y aceptamos la hipótesis alterna; coincidentes en la tendencia con las investigaciones de Sánchez Ríos, H. D. (2020), Araujo Ordinola, L. A. y Macalupú Morales, S. E. (2020); Palomino Flores, J. V. (2020) y a nivel estadístico los resultados siguen las tendencias como lo indican los autores metodólogos Iglesias (2015) y Pino (2017).

### **5.2.2. Discusión de la contrastación de la primera hipótesis específica.**

La validez de la hipótesis general donde se demuestra la relación de la dimensión Conocimientos de los Incentivos tributarios con la Recaudación del Impuesto Predial de los contribuyentes del distrito de Acomayo-Cusco por intermedio de la Prueba de Correlación Rho de Spearman donde se obtiene un valor de correlación 0,663 que nos determina una relación directa moderada. Y con un valor de significancia de 0,000 menor para el alfa 0,05 ( $p < 0,05$ ) se rechaza la hipótesis nula y aceptamos la hipótesis alterna; coincidentes en la tendencia con las investigaciones de Sánchez Ríos, H. D. (2020), Araujo Ordinola, L. A. y Macalupú Morales, S. E. (2020); Palomino Flores, J. V. (2020); y a nivel estadístico los resultados siguen las tendencias como lo indican los autores metodólogos Iglesias (2015) y Pino (2017).

### **5.2.3. Discusión de la contrastación de la segunda hipótesis específica.**

La validez de la hipótesis general donde se demuestra la relación de la dimensión Promoción de los Incentivos tributarios con la Recaudación del Impuesto Predial de los contribuyentes del distrito de Acomayo-Cusco por intermedio de la Prueba de Correlación Rho de Spearman donde se obtiene un valor de correlación 0,480 que nos determina una relación directa moderada. Y con un valor de significancia de 0,000 menor para el alfa 0,05 ( $p < 0,05$ ) se rechaza la hipótesis nula y aceptamos la hipótesis alterna; coincidentes en la tendencia con las investigaciones de Sánchez Ríos, H. D. (2020), Araujo Ordinola, L. A. y Macalupú Morales, S. E. (2020); Palomino Flores, J. V. (2020); y a nivel estadístico los resultados siguen las tendencias como lo indican los autores metodólogos Iglesias (2015) y Pino (2017).



#### **5.2.4. Discusión de la contrastación de la tercera hipótesis específica.**

La validez de la hipótesis general donde se demuestra la relación de la dimensión Campaña de los Incentivos tributarios con la Recaudación del Impuesto Predial de los contribuyentes del distrito de Acomayo-Cusco por intermedio de la Prueba de Correlación Rho de Spearman donde se obtiene un valor de correlación 0,592 que nos determina una relación directa moderada. Y con un valor de significancia de 0,000 menor para el alfa 0,05 ( $p < 0,05$ ) se rechaza la hipótesis nula y aceptamos la hipótesis alterna; coincidentes en la tendencia con las investigaciones de Sánchez Ríos, H. D. (2020), Araujo Ordinola, L. A. y Macalupú Morales, S. E. (2020); Palomino Flores, J. V. (2020); y a nivel estadístico los resultados siguen las tendencias como lo indican los autores metodólogos Iglesias (2015) y Pino (2017).

## **VI. CONCLUSIONES**

Se estableció la relación entre los incentivos tributarios y la recaudación del impuesto predial de los contribuyentes del distrito de Acomayo en el año 2020, por intermedio del coeficiente de correlación Rho de Spearman que al ser 0,682 nos confirma una relación directa moderada y en la prueba de hipótesis el nivel de significancia es menor que 0,05 ( $0,000 < 0,05$ ) donde se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis de investigación.

Se estableció la relación entre el conocimiento de los incentivos tributarios y la recaudación del impuesto predial de los contribuyentes en el distrito de Acomayo – Cusco, año 2020, por intermedio del coeficiente de correlación Rho de Spearman que al ser 0,663 nos confirma una relación directa moderada y en la prueba de hipótesis el nivel de significancia es menor que 0,05 ( $0,000 < 0,05$ ) donde se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis de investigación.

Se estableció la relación entre la promoción de los incentivos tributarios y la recaudación del impuesto predial de los contribuyentes en el distrito de Acomayo – Cusco, año 2020, por intermedio del coeficiente de correlación Rho de Spearman que al ser 0,480 nos confirma una relación directa moderada y en la prueba de hipótesis el nivel de significancia es menor que 0,05 ( $0,000 < 0,05$ ) donde se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis de investigación.

Se estableció la relación entre la campaña de los incentivos tributarios y la recaudación del impuesto predial de los contribuyentes en el distrito de Acomayo – Cusco, año 2020, por intermedio del coeficiente de correlación Rho de Spearman que al ser 0,592 nos confirma una relación directa moderada y en la prueba de hipótesis el nivel de significancia es menor que 0,05 ( $0,000 < 0,05$ ) donde se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis de investigación.

## **VII. RECOMENDACIONES**

Implementar campañas de difusión de los incentivos tributarios para mejorar la recaudación del impuesto predial, ya que la relación de ambas variables resultó moderada en el distrito de Acomayo-Cusco.

Complementar con programas y actividades para mejorar la trasmisión de los conocimientos adquiridos en las campañas de difusión, ya que la propuesta de la investigación demuestra que falta afianzar este punto.

Supervisar las promociones que se realizan de los incentivos tributarios para determinar si realmente cumplen la finalidad de despertar el interés y atraer al contribuyente a realizar los pagos respectivos.

Realizar campañas periódicas en la ciudadanía, con la finalidad de asegurar que la información llegue a la población y mejorar la recaudación del impuesto predial.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Almeida Haro, P. (2017). *Control de la evasión tributaria en un país en vías de desarrollo: La visibilidad de la economía oculta y su evasión*, (Tesis Doctoral); Programa de Doctorado en Construcción Europea; Universidad de Lleida. Lérida. España.
- Araujo Ordinola, L. A. y Macalupú Morales, S. E. (2020). *Incentivos tributarios y su efecto en la recaudación del Impuesto Predial en la municipalidad distrital Veintiséis de Octubre- Piura, 2020*; (Tesis de pregrado); Escuela Profesional de Contabilidad; Universidad Privada Antenor Orrego; Piura; Perú.
- Carrasco Díaz, S. (2007). *Metodología de la Investigación Científica*. Lima: San Marcos.
- Carrera Alva, E. U. (2019). *Incentivos tributarios y disposición al pago del impuesto predial de los contribuyentes del distrito de Contumazá año 2018*, (Tesis de Pregrado); Escuela Académico Profesional de Contabilidad; Universidad Nacional de Cajamarca; Cajamarca; Perú.
- Duran Vega, K. A. y Parra Ospina, W. J. (2018). *La cultura de no pago en los contribuyentes del impuesto predial en el municipio de San José de Cúcuta en los años 2016-2017*, (Tesis de Pregrado); Facultad de Derecho, Ciencia Política y Sociales; Universidad Libre Seccional Cúcuta; San José de Cúcuta; Colombia.
- Effio, F. (2008). *Impuesto General a las Ventas e Impuesto Selectivo al Consumo*". Lima, Perú. Editora y Distribuidora Real SRL
- García Franco, C. Y. (2015). *Diseño de estrategias para incrementar el impuesto predial en el municipio de Tepetlixpa, Edo. de México*. (Tesis de Pregrado); Universidad Autónoma del Estado de México; Amecameca; México.
- Gómez Sabaíni, Juan C. y Morán, Dalmiro. (2016). La situación tributaria en América Latina: raíces y hechos estilizados. *Cuadernos de Economía* , 35 (spe67), 1-37. <https://doi.org/10.15446/cuad.econ.v35n67.52417>

- Glosario de Términos Tributarios de la Defensoría del Contribuyente y Usuario Aduanero emitido por el Ministerio de Economía y Finanzas ([https://www.mef.gob.pe/defensoria/boletines/glosario\\_tributario.pdf](https://www.mef.gob.pe/defensoria/boletines/glosario_tributario.pdf))
- Hernández, R., Fernández C. & Baptista, P. (2010). *Metodología de la investigación científica*. 5ta. Edición. México. Editorial Mc. Graw- Hill.
- Hernández, R., Fernández, C. y Baptista, P. (2014). *Metodología de la investigación*. (6a. ed.). México: Mc Graw Hill.
- Iglesias María Emilia (2015). *Metodología de la Investigación científica: Diseño y elaboración de protocolos y proyectos*. Ciudad autónoma de Buenos Aires: Centro de publicaciones educativas y material didáctico Primera edición, junio de 2015, Argentina
- López Díaz, A. M.; Berrocal Vergara, V. V. y Olascoaga Durango, I. C. (2020). *Comportamiento de recaudo del impuesto predial unificado: caso estudio-Cra 8 y 9 urbanización Vallejo en el municipio de Montería*, (Tesis de Especialización en Gerencia de Impuestos); Universidad Cooperativa de Colombia; Montería; Colombia.
- Martínez Torres, A. M. y Bravo Cereno, J. J. (2020). *Las estrategias y su incidencia en el incremento de la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Distrital de Carhuamayo, año 2018*; (Tesis de pregrado); de la Escuela Profesional de Contabilidad; en la Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión; Cerro de Pasco; Perú.
- Medina Moreno, A. V. (2017). *La recaudación del impuesto predial y las finanzas públicas de la municipalidad provincial de Tambopata – 2016*. (Tesis de Pregrado), Escuela Profesional de Contabilidad. Universidad Andina del Cusco. Madre de Dios. Perú.
- Murray R. Spiegel (2010). *Probabilidad y Estadística*. México: Mc Graw Hill.
- Palomino Flores, J. V. (2020). *Incentivo Tributario y Recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad de San Juan de Lurigancho, 2019*; (Tesis de Maestría); Programa Académico de Maestría en Gestión Pública; Universidad César Vallejo; Lima; Perú.

- Pérez Cubas, L. G. y Ruiz Peña, R. (2017). Incentivos tributarios y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Jaén, periodo 2017. (Tesis de Pregrado). Escuela Profesional de Contabilidad- Universidad Peruana Unión. Tarapoto. Perú.
- Pino Gotuzzo Raúl (2017). *Metodología de la Investigación*. Editorial San Marcos E.I.R.L.
- Russi Aragón, D. M. (2019). *Estudio de caso: el recaudo tributario del impuesto predial unificado y complementarios. estudio de caso: en el municipio de Tibasosa vigencias 2017-2020*. (Tesis de Maestría); Facultad de Derecho; Universidad Externado de Colombia; Bogotá; Colombia.
- Sánchez Ríos, H. D. (2020). *Relación entre los incentivos tributarios y la recaudación del impuesto predial en la municipalidad provincial de Coronel Portillo, periodo 2019*”, (Tesis de pregrado); de la Escuela Profesional de Economía y Negocios Internacionales; Universidad Nacional de Ucayali; Pucallpa; Perú.
- Távora Chávez, Rosa Noelia (2014) Propuesta de un programa de incentivos tributarios para la formalización de las micro y pequeñas empresas comerciales de los mercados del distrito de Piura año 2012. (Tesis de Pregrado). Facultad de Ciencias Contables y Financieras. Universidad Nacional de Piura. Recuperado de: <https://repositorio.unp.edu.pe/bitstream/handle/UNP/593/CON-ROS-NOE-14.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

## **ANEXOS**

## Anexo 1. Matriz de consistencia

### INCENTIVOS TRIBUTARIOS Y LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL DE LOS CONTRIBUYENTES DEL DISTRITO DE ACOMAYO-CUSCO, AÑO 2020

PROBLEMA	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	VARIABLES	Dimensiones	METODOLOGÍA
Problema General	Objetivo General	Hipótesis General	Variable 1		
¿Cuál es la relación que existe entre los incentivos tributarios y la recaudación del impuesto predial de los contribuyentes en el Distrito de Acomayo – Cusco, año 2020?	Establecer la relación que existe entre los incentivos tributarios y la recaudación del impuesto predial de los contribuyentes del distrito de Acomayo en el año 2020.	Hi: Los Incentivos Tributarios se relacionan significativamente con la recaudación del Impuesto Predial de los contribuyentes del distrito de Acomayo-Cusco, año 2020.	<b>Incentivos Tributarios</b>	Conocimiento de los incentivos Tributarios	<b>Tipo de investigación</b> Aplicada cuantitativa <b>Nivel de investigación</b> Aplicada Cuantitativa <b>Diseño de la investigación</b> No experimental - transversal <b>Población</b> 450 contribuyentes <b>Muestra</b> Por fórmula 208 contribuyentes <b>Muestreo</b> Probabilístico-aleatorio simple <b>Técnica de recolección de datos</b> La encuesta <b>Instrumento de recolección de datos</b> Cuestionario
<b>Problemas específicos</b>	<b>Objetivos específicos</b>	<b>Hipótesis específicas</b>		Promoción de los incentivos Tributarios	
¿Cuál es la relación entre el conocimiento de los incentivos tributarios y la recaudación del impuesto predial de los contribuyentes en el Distrito de Acomayo – Cusco, año 2020?	Establecer la relación entre el conocimiento de los incentivos tributarios y la recaudación del impuesto predial de los contribuyentes en el Distrito de Acomayo – Cusco, año 2020.	H1: El conocimiento de los incentivos tributarios se relacionan significativamente con la recaudación del Impuesto Predial de los contribuyentes del distrito de Acomayo-Cusco, año 2020.		Campaña de los incentivos Tributarios	
¿Cuál es la relación entre la promoción de los incentivos tributarios y la recaudación del impuesto predial de los contribuyentes en el Distrito de Acomayo – Cusco, año 2020?	Establecer la relación entre la promoción de los incentivos tributarios y la recaudación del impuesto predial de los contribuyentes en el Distrito de Acomayo – Cusco, año 2020.	H2: La promoción de los incentivos tributarios se relacionan significativamente con la recaudación del Impuesto Predial de los contribuyentes del distrito de Acomayo-Cusco, año 2020.	<b>Recaudación del Impuesto Predial</b>	Dimensiones <ul style="list-style-type: none"> <li>• Conocimiento del Impuesto predial</li> <li>• Cumplimiento con el pago del impuesto predial</li> <li>• Sanciones de deuda del impuesto predial</li> </ul>	
¿Cuál es la relación entre la campaña de los incentivos tributarios y la recaudación del impuesto predial de los contribuyentes en el Distrito de Acomayo – Cusco, año 2020?	Establecer la relación entre la campaña de los incentivos tributarios y la recaudación del impuesto predial de los contribuyentes en el Distrito de Acomayo – Cusco, año 2020.	H3: La campaña de los incentivos tributarios se relacionan significativamente con la recaudación del Impuesto Predial de los contribuyentes del distrito de Acomayo-Cusco, año 2020.			



## Anexo 2. Matriz de operacionalización

OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES				
VARIABLES	Dimensiones	Indicador	Ítems	Escala de Medición
Variable 1				
<b>Incentivos Tributarios</b>	Conocimiento de los incentivos Tributarios	Conocimiento del marco normativo de los incentivos tributarios	1	Escala de Likert (1) Totalmente en desacuerdo (2) En desacuerdo (3) Ni de acuerdo/Ni en desacuerdo (4) De acuerdo (5) Totalmente de acuerdo
		Conocimiento sobre la evaluación del contribuyente	2	
		Conocimiento del proceso de los incentivos tributarios que se brinda a los contribuyentes	3	
		Conocimiento de los incentivos tributarios por el pago del impuesto predial	4	
		Informe de logros alcanzado a través de la entrega de los incentivos tributarios	5	
	Promoción de los incentivos Tributarios	Promoción del fraccionamiento de la deuda del impuesto predial	6	
		Promoción de las facilidades de pago respecto al impuesto predial	7	
		Promoción de descuentos administrativos del impuesto predial	8	
		Promoción de descuentos tributarios del impuesto predial	9	
		Promoción de descuentos por pago adelantado del impuesto predial	10	
	Campaña de los incentivos Tributarios	Campaña del mejoramiento de incentivos tributarios	11	
		Campañas de información de los incentivos tributarios	12	
		Campañas de orientación de los incentivos tributarios	13	
		Campañas de promociones de descuentos de los incentivos tributarios	14	

<b>Variable 2</b>	<b>Dimensiones</b>	<b>Indicador</b>	<b>Ítems</b>	
<b>Recaudación del Impuesto Predial</b>	Conocimiento del Impuesto predial	Conocimiento del monto a pagar por el autovalúo del predio	15	Escala de Likert (1) Totalmente en desacuerdo (2) En desacuerdo (3) Ni de acuerdo/Ni en desacuerdo (4) De acuerdo (5) Totalmente de acuerdo
		Conocimiento del monto a pagar por la infraestructura del predio	16	
		Conocimiento del monto a pagar por las medidas y dimensiones del predio	17	
		Conocimiento del monto a pagar por la ubicación del predio.	18	
	Cumplimiento con el pago del impuesto predial	Cumplimiento del pago de autovalúo del predio.	19	
		Cumplimiento del pago por la infraestructura del predio	20	
		Cumplimiento del pago por las medidas y dimensiones del predio	21	
		Cumplimiento del pago por la ubicación del predio	22	
	Sanciones de deuda del impuesto predial	Conocimiento de las sanciones por la falta de pago impuesto predial	23	
		Conocimiento de las sanciones al no realizar la cancelación a tiempo del impuesto predial.	24	
		Conocimiento de las tarifas en las sanciones al no pagar el impuesto predial	25	
		Mejora las sanciones tributarias el pago del impuesto predial	26	
	Cultura de pago del impuesto predial	Puntualidad con el pago del impuesto predial	27	
		Responsabilidad con el cumplimiento de las sanciones tributarias.	28	
		Honestidad con la declaración del impuesto predial.	29	
		Proactividad con el pago del impuesto predial.	30	

## Anexo 3. Instrumentos

### ENCUESTA

Instrucciones: Estimado contribuyente, el presente cuestionario, tiene el propósito de recopilar información para medir la variable Incentivos Tributarios y la variable Recaudación del Impuesto Predial.

Lee detenidamente cada una de las preguntas y marca dentro de los recuadros sólo un aspa (**x**). Estas respuestas son anónimas, y no es necesario que pongas tu nombre, por lo que pedimos sinceridad en tu respuesta.

1	2	3	4	5
Totalmente en desacuerdo	En desacuerdo	Ni de acuerdo/Ni en desacuerdo	De acuerdo	Totalmente de acuerdo

<b>VARIABLE 1: INCENTIVOS TRIBUTARIOS</b>						
	<b>Dimensión: Conocimientos de los incentivos tributarios</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>5</b>
<b>1</b>	Conozco el marco normativo de los incentivos tributarios					
<b>2</b>	Se encuentra de acuerdo con la ecuación que hace la municipalidad al contribuyente					
<b>3</b>	Conozco el proceso de entrega de los incentivos tributarios a los contribuyentes					
<b>4</b>	Conozco los incentivos tributarios que obtendrán los contribuyentes por el pago del impuesto predial					
<b>5</b>	Está de acuerdo con los informes que emite la municipalidad sobre los logros alcanzados a través de la entrega de los incentivos tributarios					
	<b>Dimensión: Promoción de los incentivos tributarios</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>5</b>
<b>6</b>	Conozco la promoción del fraccionamiento de la deuda del impuesto predial					
<b>7</b>	Está de acuerdo con la promoción que realiza la municipalidad sobre las facilidades de pago respecto al impuesto predial					

8	Está de acuerdo con la promoción que realiza la municipalidad sobre los descuentos administrativos del impuesto predial					
9	Está de acuerdo con la promoción que realiza la municipalidad sobre los descuentos tributarios del impuesto predial					
10	Está de acuerdo con la promoción de descuentos por pago adelantado del impuesto predial					
	<b>Dimensión: Campaña de los incentivos tributarios</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>5</b>
11	Está de acuerdo con la campaña del mejoramiento de incentivos tributarios que realiza la municipalidad					
12	Está de acuerdo con las campañas de información de los incentivos tributarios que realiza la municipalidad					
13	Está de acuerdo con las campañas de orientación de los incentivos tributarios que realiza la municipalidad					
14	Está de acuerdo con las campañas de promociones de descuentos de los incentivos tributarios que realiza la municipalidad					
<b>VARIABLE: RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL</b>						
	<b>Dimensión: Conocimiento del impuesto predial</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>5</b>
15	Conozco el monto a pagar por el autovalúo del predio					
16	Conozco el monto a pagar por la infraestructura del predio					
17	Conozco el monto a pagar por las medidas y dimensiones del predio					
18	Conozco el monto a pagar por la ubicación del predio					
	<b>Dimensión: Cumplimiento con el pago del impuesto predial</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>5</b>
19	Cumplo con el pago del autovalúo del predio					
20	Cumplo con el pago del impuesto por infraestructura del predio					
21	Cumplo con el pago del impuesto por las medidas y dimensiones del predio					
22	Cumplo con el pago del impuesto por la ubicación del predio					
	<b>Dimensión: Sanciones de deuda del impuesto predial</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>5</b>
23	Conozco las sanciones por la falta de pago del impuesto predial					

24	Pago las sanciones impuestas por no realizar la cancelación a tiempo del impuesto predial					
25	Estoy de acuerdo con las sanciones aplicadas por no pagar el impuesto predial					
26	Considero que las sanciones tributarias ayudan a mejorar el pago del impuesto predial					
	<b>Dimensión: Cultura de pago del impuesto predial</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>5</b>
27	Soy puntual con el pago del impuesto predial					
28	Soy responsable con el cumplimiento de las sanciones tributarias					
29	Soy honesto al declarar el impuesto predial					
30	Soy proactivo con el pago del impuesto predial					

## Anexo 4. Validación del instrumento

Observaciones (precisar si hay suficiencia): **HAY SUFICIENCIA**

Opinión de aplicabilidad: Aplicable **(X)** Aplicable después de corregir ( ) No aplicable ( )

Apellidos y nombres del juez validador.

**Mg. RAÚL GUALBERTO QUISPE TAYA**

DNI: **08086028**

Especialidad del validador:

**MAESTRO EN DOCENCIA UNIVERSITARIA**

<sup>1</sup> Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico

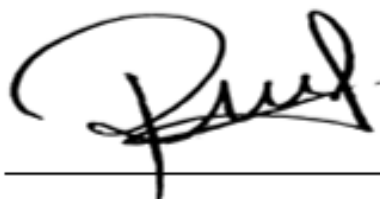
formulado:

<sup>2</sup> Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

<sup>3</sup> Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión.

18 de abril del 2022



---

**MG. RAUL GUALBERTO QUISPE TAYA**

**DNI 08086028**

Observaciones (precisar si hay suficiencia): **HAY SUFICIENCIA**

Opinión de aplicabilidad: Aplicable **(X)** Aplicable después de corregir ( ) No aplicable ( )

Apellidos y nombres del juez validador.

**DR. ANGEL NOÉ QUISPE TALLA**

DNI:

Especialidad del validador:

**DOCTOR EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN**

<sup>1</sup> Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico

formulado:

<sup>2</sup> Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

<sup>3</sup> Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión.

19 de abril del 2022



---

**DR ANGEL NOÉ QUISPE TALLA**  
**DNI 31677905**

## Anexo 5. Matriz de datos

Variable	INCENTIVOS TRIBUTARIOS														RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL															
Dimensión	Conocimientos de los incentivos tributarios					Promoción de los incentivos tributarios					Campaña de los incentivos tributarios				Conocimiento del impuesto predial				Cumplimiento con el pago del impuesto predial				Sanciones de deuda del impuesto predial				Cultura de pago del impuesto predial			
Ítems	P1	P2	P3	P4	P5	P6	P7	P8	P9	P10	P11	P12	P13	P14	P15	P16	P17	P18	P19	P20	P21	P22	P23	P24	P25	P26	P27	P28	P29	P30
Encuestado 1	5	4	4	5	5	5	4	4	5	4	4	4	5	4	4	4	4	4	4	4	3	4	3	4	3	4	3	3	3	
Encuestado 2	5	4	5	5	4	4	4	4	3	4	4	4	4	5	4	4	4	4	4	4	4	5	3	4	4	4	4	3	3	4
Encuestado 3	5	3	4	4	5	3	4	3	2	4	4	4	5	4	3	3	4	3	3	3	4	5	3	3	3	4	4	4	4	
Encuestado 4	5	1	4	4	5	5	2	1	3	4	4	3	3	4	4	1	3	1	4	4	1	4	4	3	1	3	4	3	3	
Encuestado 5	5	4	4	4	4	3	3	4	3	4	4	4	4	5	4	4	3	4	3	3	4	4	5	4	4	4	5	4	4	3
Encuestado 6	5	3	5	4	5	4	3	3	2	4	4	3	3	5	4	3	2	3	4	3	3	4	4	3	3	3	4	3	4	3
Encuestado 7	3	4	5	4	5	4	3	4	5	5	4	5	5	3	5	4	5	4	5	5	4	5	5	4	4	5	5	5	4	5
Encuestado 8	5	4	4	4	5	4	5	4	4	5	4	4	3	4	4	4	4	4	4	4	5	4	4	4	5	4	4	4	4	5
Encuestado 9	5	5	5	5	5	4	5	5	4	5	4	4	4	5	5	5	5	5	4	4	5	5	5	4	5	4	4	3	3	5
Encuestado 10	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	4	5	4	5	5	5	5	4	4	4	5	5	5	5	5	5
Encuestado 11	5	5	4	5	5	5	4	5	4	5	5	5	5	3	4	5	5	5	4	4	5	5	5	3	5	5	5	4	5	5
Encuestado 12	5	4	4	4	5	4	5	4	4	5	4	4	4	5	4	4	5	4	5	5	4	4	4	3	4	3	3	4	4	5
Encuestado 13	5	4	5	5	5	5	5	4	4	5	4	5	4	5	4	4	5	4	4	4	4	5	5	5	4	4	3	3	3	5
Encuestado 14	3	3	3	4	5	3	1	3	5	5	4	4	4	5	3	3	2	3	5	5	3	5	4	5	3	3	5	4	4	1
Encuestado 15	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	4	5	5	5	5	5	5	5	5	4	5	4	4	4	4	4
Encuestado 16	5	4	5	5	4	5	1	4	5	5	4	4	5	5	5	4	4	4	5	5	4	4	5	5	4	2	4	3	4	2
Encuestado 17	4	5	5	5	5	4	4	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
Encuestado 18	4	5	4	4	5	4	4	5	4	3	3	3	3	5	4	5	4	5	4	4	5	4	4	4	5	4	4	4	4	4
Encuestado 19	5	4	2	3	4	2	1	4	4	5	5	5	4	5	3	4	5	4	5	4	4	5	5	3	4	3	5	4	4	4
Encuestado 20	2	4	2	3	2	4	1	4	3	4	2	2	2	4	1	4	2	4	3	3	4	2	4	4	4	3	4	2	2	2
Encuestado 21	3	5	4	3	5	4	3	5	3	2	3	4	2	5	3	5	3	5	3	3	5	5	5	4	5	3	4	3	4	4



Encuestado 22	5	3	4	4	4	4	3	3	5	4	4	4	4	5	4	3	5	3	5	5	3	5	5	5	3	4	4	5	5	5	
Encuestado 23	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	4	4	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	3	
Encuestado 24	3	3	2	4	5	2	2	3	3	1	1	1	2	4	3	3	1	3	3	3	3	5	5	4	3	2	1	3	4	5	
Encuestado 25	5	5	3	4	4	4	5	5	4	5	5	4	4	4	5	5	5	5	4	4	5	3	5	5	5	5	5	5	5	5	
Encuestado 26	4	4	5	5	5	5	5	4	5	5	5	5	4	5	5	4	5	4	5	5	4	5	4	5	4	5	5	5	5	5	
Encuestado 27	5	5	4	5	5	5	5	5	5	4	5	5	5	5	4	5	5	5	3	5	5	4	3	5	5	5	5	5	5	4	
Encuestado 28	5	4	5	5	5	5	4	4	3	3	3	5	5	5	5	4	5	4	4	3	4	4	5	5	4	5	5	5	5	4	
Encuestado 29	4	4	5	5	5	5	5	4	5	4	5	3	4	5	4	4	4	4	4	3	4	3	4	3	4	4	3	4	3	4	
Encuestado 30	5	5	5	4	5	5	5	5	3	4	3	3	4	3	4	5	4	5	5	5	5	5	4	3	5	4	5	4	5	5	
Encuestado 31	5	4	5	5	5	5	4	4	3	5	4	3	4	4	5	4	4	4	4	3	4	4	4	4	4	4	3	5	5	4	
Encuestado 32	4	5	5	5	5	5	5	5	4	5	4	5	4	3	3	5	4	5	3	4	5	3	4	4	5	5	5	5	5	4	
Encuestado 33	4	5	4	5	5	5	4	5	4	5	5	4	5	5	4	5	4	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	4	
Encuestado 34	5	4	5	5	5	5	4	4	4	4	4	5	5	5	4	5	4	5	4	5	4	4	5	5	5	4	5	5	5	4	
Encuestado 35	3	5	3	5	5	1	1	5	1	3	4	5	1	5	1	5	5	5	5	4	5	5	4	5	5	1	4	5	5	5	
Encuestado 36	5	5	5	5	5	5	4	5	5	5	5	4	4	5	4	5	5	5	5	5	5	5	5	4	5	4	4	4	5	4	
Encuestado 37	5	5	5	5	4	5	5	5	1	5	5	5	5	5	4	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	4	5	5	4	5
Encuestado 38	5	5	5	5	5	5	4	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
Encuestado 39	4	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	4	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
Encuestado 40	4	5	4	4	5	3	3	5	5	4	4	3	4	4	4	5	5	5	5	4	5	4	5	4	5	3	4	4	3	4	
Encuestado 41	5	4	4	4	4	5	4	4	4	5	4	4	4	5	3	4	4	4	4	4	4	4	2	2	5	4	5	5	5	5	4
Encuestado 42	5	5	5	5	5	5	5	5	4	4	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
Encuestado 43	5	4	4	4	5	5	1	4	1	5	3	3	4	5	5	4	5	4	5	5	4	5	5	5	4	4	5	5	4	5	
Encuestado 44	5	4	5	5	5	5	4	4	5	5	5	5	5	5	4	4	4	4	5	5	4	5	5	5	4	3	5	5	3	4	
Encuestado 45	2	5	5	5	4	4	4	5	4	3	4	4	4	5	4	5	4	5	4	2	5	2	4	4	5	3	3	4	5	4	
Encuestado 46	5	5	5	5	5	5	5	5	3	4	4	4	4	5	5	5	5	5	4	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
Encuestado 47	2	2	3	4	5	5	1	2	2	3	5	5	3	5	3	2	5	2	3	4	2	5	5	5	2	5	4	5	4	5	
Encuestado 48	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	4	4	4	3	5	4	5	5	5	5	4	3	4	5	4	4	4	5	5	
Encuestado 49	5	5	4	4	5	4	4	5	3	5	3	5	4	5	4	5	5	5	4	5	5	5	5	4	5	5	5	5	5	5	

Encuestado 50	5	5	4	3	5	4	4	5	5	4	4	3	4	5	5	5	4	5	5	4	5	5	5	4	5	4	4	4	3	4	
Encuestado 51	5	5	5	5	5	5	4	5	5	5	4	4	4	5	5	5	5	5	5	5	5	3	4	5	5	5	5	5	5	4	
Encuestado 52	5	5	5	5	5	5	4	5	5	5	4	4	4	5	5	5	5	5	5	5	5	3	4	5	5	5	5	5	5	4	
Encuestado 53	5	5	5	5	5	4	5	5	4	5	5	4	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	4	5	5
Encuestado 54	5	4	3	5	5	5	3	4	3	4	5	5	5	5	5	4	4	4	1	5	4	3	4	3	4	1	3	4	4	5	
Encuestado 55	5	3	5	5	5	5	1	3	3	4	4	5	4	5	4	3	5	3	5	4	3	5	5	5	3	5	5	5	5	5	
Encuestado 56	4	4	5	5	5	5	3	4	4	5	5	5	5	5	4	4	5	4	5	4	4	5	5	3	4	3	3	4	2	3	
Encuestado 57	5	5	5	5	5	5	4	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	
Encuestado 58	4	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	4	5	3	5	5	4	5	5	5	4	5	4	4	5	4	3	
Encuestado 59	5	5	5	4	4	5	5	5	5	5	5	4	5	5	5	5	1	5	5	5	5	5	4	3	5	4	5	5	5	4	
Encuestado 60	5	5	5	5	5	5	4	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	4	5	5	5	5	5	4	
Encuestado 61	4	4	5	4	3	5	4	4	5	4	3	3	3	5	5	4	5	4	4	3	4	5	5	4	4	4	3	3	3	5	
Encuestado 62	4	3	3	3	5	5	3	3	5	3	3	4	2	5	3	3	4	3	3	5	3	4	3	3	3	4	3	4	4	2	
Encuestado 63	4	1	4	4	5	5	3	1	2	3	2	4	2	3	4	1	5	1	3	4	1	5	4	4	1	4	5	4	4	3	
Encuestado 64	5	5	4	3	3	5	2	5	2	5	5	5	4	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	2	
Encuestado 65	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	4	5	5	4	5	4	5	4	
Encuestado 66	4	5	3	5	5	5	1	5	5	5	5	5	5	5	4	5	5	5	5	5	5	5	5	4	5	5	4	5	5	5	
Encuestado 67	4	3	5	5	5	5	4	3	5	5	5	5	5	5	5	3	2	3	5	5	3	5	5	5	3	5	5	5	5	4	
Encuestado 68	5	5	2	5	4	3	2	5	4	3	1	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	4	4	5	5	3	1	3	5	3	
Encuestado 69	5	5	5	5	5	5	2	5	4	5	5	4	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	3
Encuestado 70	5	5	5	5	4	5	3	5	5	5	5	5	5	5	4	5	5	5	5	5	5	5	3	2	5	5	5	5	5	5	
Encuestado 71	5	5	5	5	5	5	5	5	4	4	4	5	5	4	4	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	4
Encuestado 72	5	4	4	4	5	4	2	4	5	5	5	4	5	5	5	4	5	4	5	4	4	5	5	4	4	5	5	5	4	3	
Encuestado 73	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	4	5	4	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	
Encuestado 74	5	5	5	5	5	4	5	5	4	5	4	5	4	5	4	5	5	5	5	4	5	4	4	3	5	3	4	4	3	5	
Encuestado 75	5	5	5	5	5	5	1	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
Encuestado 76	3	5	3	4	5	5	5	5	4	5	3	4	4	5	4	5	2	5	3	4	5	4	4	5	5	3	4	2	3	4	
Encuestado 77	5	5	5	5	5	5	1	5	2	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	

Encuestado 78	5	3	5	5	5	5	4	3	3	4	4	4	5	5	5	3	5	3	5	5	3	5	5	5	3	5	5	4	4	4	
Encuestado 79	5	5	5	5	5	5	3	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	4	5	5	5	4	
Encuestado 80	4	5	5	5	5	5	5	5	5	4	4	4	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	4	3	3	4	3	
Encuestado 81	5	5	5	5	5	5	1	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	1	
Encuestado 82	5	3	5	5	5	5	1	3	4	5	4	3	5	5	5	3	5	3	5	5	3	4	3	4	3	5	4	5	5	1	
Encuestado 83	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	4	
Encuestado 84	5	4	5	5	5	5	4	4	3	4	3	5	4	3	4	4	5	4	5	5	4	4	3	3	4	3	3	4	5	5	
Encuestado 85	5	5	5	5	5	5	2	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	1	
Encuestado 86	5	5	5	5	5	5	5	5	4	5	4	4	3	5	4	5	4	5	5	5	5	5	5	4	4	5	4	4	4	5	
Encuestado 87	5	4	4	4	5	4	5	4	3	5	5	4	4	4	5	4	4	4	4	4	4	4	3	4	4	4	4	4	5	4	5
Encuestado 88	5	5	5	4	5	5	5	5	4	5	4	5	5	5	4	5	5	5	5	5	5	5	4	4	5	4	4	4	3	5	
Encuestado 89	4	4	3	4	4	3	5	4	4	4	3	4	2	3	3	4	4	4	4	3	4	3	4	3	4	4	4	5	5	4	
Encuestado 90	5	4	4	5	5	4	5	4	5	5	4	4	4	5	4	4	5	4	3	4	4	4	5	4	4	5	4	5	5	5	
Encuestado 91	5	5	5	4	5	4	5	5	4	5	5	4	4	4	4	5	5	5	4	4	5	5	4	4	5	4	4	5	4	5	
Encuestado 92	5	4	4	4	5	4	5	4	4	5	4	4	4	5	4	4	4	4	4	4	4	4	3	4	4	4	4	3	3	5	
Encuestado 93	5	4	5	5	5	4	5	4	4	5	4	4	3	4	4	4	4	4	4	4	4	5	4	4	4	4	4	3	3	5	
Encuestado 94	5	4	5	5	5	4	5	4	4	5	4	4	4	4	4	4	4	4	4	3	4	4	4	3	4	4	3	3	4	5	
Encuestado 95	5	4	4	4	5	4	5	4	4	5	5	4	4	4	5	4	4	4	4	3	4	4	5	4	4	5	5	4	4	5	
Encuestado 96	5	4	5	4	5	4	5	4	3	4	4	4	4	5	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	5	
Encuestado 97	5	5	4	5	5	5	5	5	4	5	5	4	4	5	4	5	5	5	4	4	5	4	5	4	5	5	4	4	5	5	
Encuestado 98	5	4	5	5	4	3	5	4	5	5	5	5	4	5	5	4	5	4	5	5	4	5	5	4	4	5	5	5	5	5	
Encuestado 99	5	4	5	5	4	4	5	4	4	5	4	5	4	3	5	4	4	4	4	4	4	5	4	4	4	4	4	4	3	5	
Encuestado 100	5	4	4	4	4	4	5	4	4	5	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	3	4	4	5	
Encuestado 101	5	5	5	5	5	5	1	5	4	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	
Encuestado 102	5	5	5	5	5	5	1	5	4	5	4	5	5	5	4	5	5	5	5	5	5	5	5	4	5	4	4	4	4	5	
Encuestado 103	1	1	1	5	1	1	1	1	5	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	5	1	1	5	4	1	4	3	4	1	1	
Encuestado 104	5	4	4	5	5	4	5	4	4	5	4	4	4	5	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	3	3	4	5	
Encuestado 105	5	3	4	4	4	4	2	3	3	4	4	3	3	5	4	3	4	3	4	4	3	3	3	3	3	3	4	4	3	3	

Encuestado 106	5	4	4	5	5	4	5	4	5	5	4	4	4	4	4	4	5	4	3	4	4	5	4	4	4	4	4	4	3	5	
Encuestado 107	5	3	4	5	5	5	3	3	2	4	3	3	3	5	3	3	3	3	3	4	3	3	3	3	3	3	4	3	3	3	
Encuestado 108	3	2	4	3	3	3	3	2	3	5	3	2	3	4	1	2	3	2	4	4	2	4	3	3	2	3	4	3	3	3	
Encuestado 109	5	4	5	5	5	5	5	4	5	5	5	5	5	5	5	4	5	4	5	5	4	5	3	5	4	4	4	5	4	4	
Encuestado 110	3	5	4	4	3	2	5	5	4	4	4	5	2	4	3	5	4	5	4	2	5	5	3	3	5	3	3	4	3	5	
Encuestado 111	5	5	5	5	5	5	5	5	3	5	3	5	5	5	5	5	3	5	5	3	5	4	5	5	5	5	5	5	5	4	3
Encuestado 112	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	4	5	5	5	4	3	4	5	4	
Encuestado 113	4	5	4	5	5	5	1	5	3	5	5	5	5	5	4	5	4	5	5	5	5	5	5	4	5	4	5	5	5	5	
Encuestado 114	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	4	3	4	5	4	3	3	3	4	
Encuestado 115	4	5	4	5	4	5	1	5	1	5	5	5	5	5	4	5	5	5	5	5	5	5	5	2	5	5	5	5	5	5	
Encuestado 116	5	4	5	5	5	5	1	4	4	3	4	5	5	4	4	4	5	4	4	5	4	5	4	3	4	3	4	5	5	5	
Encuestado 117	3	5	4	3	5	5	5	5	3	4	3	4	4	5	4	5	4	5	4	5	5	5	5	4	5	4	5	5	4	5	
Encuestado 118	5	5	5	5	5	5	4	5	2	4	3	4	3	3	3	5	5	5	3	4	5	4	5	5	5	4	5	3	3	4	
Encuestado 119	5	5	5	5	5	5	4	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	1	
Encuestado 120	4	5	4	5	5	4	3	5	4	5	4	3	5	3	5	5	5	5	4	5	5	5	5	3	5	4	5	3	5	5	
Encuestado 121	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	4	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	1
Encuestado 122	4	4	3	5	5	5	5	4	4	5	5	5	5	5	5	4	5	4	5	4	4	4	4	2	4	3	4	4	3	3	
Encuestado 123	4	5	4	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	2	
Encuestado 124	4	4	5	4	5	5	2	4	5	5	5	5	4	5	3	4	5	4	5	5	4	4	4	3	4	5	3	5	5	3	
Encuestado 125	4	5	5	4	4	5	2	5	5	5	5	5	5	5	5	5	3	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	3	
Encuestado 126	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	4	5	5	4	5	4	4	
Encuestado 127	4	5	4	4	5	5	1	5	1	3	3	5	3	5	4	5	5	5	5	4	5	5	4	3	5	5	5	5	4	3	
Encuestado 128	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	4	4	5	4	4	5	5	4	
Encuestado 129	4	5	4	5	5	5	1	5	1	4	3	5	3	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	4	5	5	5	5	
Encuestado 130	5	4	4	5	5	5	5	4	4	5	5	4	4	5	4	4	5	4	5	5	4	5	4	3	4	4	4	4	3	5	
Encuestado 131	4	4	4	5	5	5	5	4	4	5	4	5	4	5	4	4	4	4	4	4	4	4	3	4	4	4	4	3	3	5	
Encuestado 132	5	4	4	4	5	4	5	4	4	5	4	5	4	5	4	4	4	4	5	4	4	5	4	4	4	4	4	4	4	5	
Encuestado 133	5	4	4	4	5	5	5	4	5	5	4	5	4	4	5	4	5	4	4	5	4	4	5	4	4	5	4	3	3	5	

Encuestado 134	5	4	5	4	5	5	5	4	4	5	4	4	4	4	4	4	5	4	4	4	4	4	4	4	4	4	5	4	5		
Encuestado 135	5	4	5	5	4	4	4	4	4	5	4	4	4	5	4	4	4	4	4	4	4	3	4	3	4	3	3	3	3	3	
Encuestado 136	5	5	5	5	5	5	1	5	4	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	4		
Encuestado 137	5	4	5	4	4	4	5	4	4	5	4	4	4	4	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	5	4	4	5	5	
Encuestado 138	4	4	5	4	4	5	3	4	4	5	4	3	3	4	4	4	5	4	4	3	4	5	4	3	4	4	4	5	4	4	
Encuestado 139	5	4	5	4	4	4	5	4	4	5	4	4	4	5	4	4	4	4	4	4	4	4	4	5	4	4	3	4	3	5	
Encuestado 140	5	4	5	5	5	4	5	4	4	5	4	5	4	5	4	4	5	4	5	5	4	5	4	4	4	4	4	4	4	5	
Encuestado 141	5	4	4	4	5	4	5	4	4	5	4	4	4	4	5	4	5	4	5	4	4	4	3	3	4	4	3	3	3	4	
Encuestado 142	5	4	5	4	4	4	5	4	4	5	4	5	4	5	4	4	4	4	4	4	4	5	4	3	4	4	3	3	4	5	
Encuestado 143	4	4	5	4	4	4	5	4	4	5	4	4	4	5	4	4	4	4	5	4	4	4	5	4	4	4	5	4	4	5	
Encuestado 144	5	5	5	5	5	5	4	5	4	5	4	5	4	3	5	5	4	5	4	4	5	5	5	4	5	4	4	5	5	5	
Encuestado 145	5	4	4	4	5	5	5	4	4	5	4	5	4	5	5	4	5	4	5	4	4	4	4	3	4	4	4	4	4	5	
Encuestado 146	5	4	5	5	5	4	5	4	4	5	5	5	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	3	4	4	3	4	4	5	
Encuestado 147	5	4	5	4	5	4	5	4	4	4	4	4	3	3	3	4	4	4	3	3	4	5	4	4	4	3	4	3	3	3	
Encuestado 148	5	4	5	5	4	4	5	4	4	5	5	4	4	5	4	4	5	4	4	4	4	5	4	4	4	4	3	3	3	5	
Encuestado 149	3	4	3	3	4	4	3	4	3	3	3	4	3	3	3	4	3	4	3	3	4	3	4	3	4	4	3	4	3	3	
Encuestado 150	4	5	5	5	4	5	4	5	1	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	
Encuestado 151	3	3	5	4	5	5	3	3	2	4	4	5	4	5	4	3	4	3	5	3	3	5	5	5	3	4	4	3	4	5	
Encuestado 152	5	4	4	3	5	4	4	4	4	4	4	3	3	5	4	4	5	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	
Encuestado 153	3	4	5	3	5	5	3	4	5	5	2	4	2	4	1	4	5	4	4	4	4	4	3	4	5	4	2	1	3	3	5
Encuestado 154	5	4	5	5	5	5	4	4	5	5	5	5	5	5	5	4	5	4	5	5	4	5	5	5	4	5	5	5	5	5	
Encuestado 155	5	5	3	2	4	5	4	5	3	5	1	4	5	5	5	5	5	5	4	4	5	5	4	5	5	4	3	4	5	5	
Encuestado 156	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	4	5	5	5	5	5	4	
Encuestado 157	2	4	2	1	5	4	1	4	2	2	4	4	1	5	3	4	5	4	4	2	4	4	5	5	4	1	4	4	3	4	
Encuestado 158	4	5	5	5	5	5	3	5	4	5	5	5	4	5	4	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	4	5	5	
Encuestado 159	5	1	3	4	4	4	2	1	4	4	3	2	3	5	4	1	4	1	4	5	1	3	4	5	1	4	5	4	3	3	
Encuestado 160	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	4	4	4	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	4	5	5	5	5	5	5	
Encuestado 161	3	1	3	2	3	5	1	1	2	3	3	2	3	4	3	1	5	1	3	4	1	2	3	5	1	3	5	3	3	2	

Encuestado 162	5	5	4	3	5	4	4	5	5	4	4	3	4	5	5	5	4	5	5	4	5	5	5	4	5	4	4	4	3	4	
Encuestado 163	1	3	5	5	4	3	1	3	1	5	4	4	4	3	5	3	5	3	3	5	3	3	4	3	3	5	4	4	4	5	3
Encuestado 164	5	5	5	5	5	5	4	5	4	5	5	5	4	4	4	5	5	5	5	5	5	5	4	2	5	5	5	5	4	5	
Encuestado 165	3	2	5	5	5	4	3	2	2	5	5	5	5	2	3	2	3	2	3	2	2	2	2	2	2	1	4	3	4	5	
Encuestado 166	4	5	5	4	5	5	3	5	5	5	5	5	4	5	4	5	5	5	5	5	5	5	4	4	5	4	4	4	4	5	
Encuestado 167	4	2	3	5	5	5	1	2	4	5	4	3	3	5	4	2	1	2	5	5	2	5	4	5	2	4	5	4	5	5	
Encuestado 168	5	5	4	4	5	4	4	5	4	4	3	4	4	5	4	5	5	5	1	4	5	4	5	4	5	4	4	4	4	4	
Encuestado 169	5	4	5	5	5	5	4	4	5	5	5	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	5	5	5	4	5	5	5	5	5	
Encuestado 170	5	2	2	3	5	3	2	2	4	5	4	5	4	5	5	2	4	2	5	4	2	5	4	3	2	5	5	4	4	4	
Encuestado 171	5	5	5	5	5	5	4	5	5	5	5	4	5	5	5	5	4	5	5	5	5	5	5	4	5	5	5	4	5	5	
Encuestado 172	4	5	4	4	4	5	3	5	4	4	4	5	4	5	4	5	5	5	5	4	5	5	4	5	5	4	5	4	4	5	
Encuestado 173	4	5	4	4	4	5	3	5	4	4	4	5	4	5	4	5	5	5	5	4	5	5	4	5	5	4	5	4	4	5	
Encuestado 174	5	5	5	5	5	5	4	5	5	4	5	4	4	5	4	5	4	5	5	5	5	5	4	5	4	4	4	5	5	5	
Encuestado 175	5	5	4	5	5	4	4	5	3	4	3	3	3	5	4	5	5	5	4	5	5	4	5	5	5	4	4	4	4	5	
Encuestado 176	4	5	5	5	5	4	3	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	3	5	5	5	5	5	5	
Encuestado 177	3	5	3	4	5	3	4	5	5	4	4	4	3	5	4	5	4	5	5	3	5	4	4	5	5	4	4	4	4	4	
Encuestado 178	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	3	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	
Encuestado 179	4	5	5	5	5	5	4	5	5	5	5	4	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	
Encuestado 180	4	5	3	3	5	4	3	5	4	4	4	3	4	5	4	5	5	5	5	3	5	4	4	4	5	4	4	4	4	5	
Encuestado 181	5	5	5	4	5	4	2	5	5	4	4	4	4	5	4	5	5	5	5	4	5	5	5	5	5	5	4	4	5	5	
Encuestado 182	4	4	4	4	5	4	3	4	5	4	4	3	4	5	5	4	4	4	5	4	4	5	3	4	4	4	4	4	5	4	5
Encuestado 183	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	4	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
Encuestado 184	5	5	3	4	4	4	5	5	4	5	5	4	4	4	5	5	5	5	4	4	5	3	5	5	5	5	5	5	5	5	
Encuestado 185	4	4	5	5	5	5	5	4	5	5	5	5	4	5	5	4	5	4	5	5	4	5	4	5	4	5	5	5	5	5	
Encuestado 186	5	5	4	5	5	5	5	5	5	4	5	5	5	5	4	5	5	5	3	5	5	4	3	5	5	5	5	5	5	4	
Encuestado 187	5	4	5	5	5	5	4	4	3	3	3	5	5	5	5	4	5	4	4	3	4	4	5	5	4	5	5	5	5	4	
Encuestado 188	4	4	5	5	5	5	4	5	4	5	3	4	5	4	4	4	4	4	3	4	3	4	3	4	4	3	4	3	4	4	
Encuestado 189	5	5	5	4	5	5	5	5	3	4	3	3	4	3	4	5	4	5	5	5	5	5	4	3	5	4	5	4	5	5	

Encuestado 190	5	4	5	5	5	5	4	4	3	5	4	3	4	4	5	4	4	4	4	3	4	4	4	4	4	3	5	5	4	
Encuestado 191	4	5	5	5	5	5	5	5	4	5	4	5	4	3	3	5	4	5	3	4	5	3	4	4	5	5	5	5	4	
Encuestado 192	4	5	4	5	5	5	4	5	4	5	5	4	5	5	4	5	4	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	4	
Encuestado 193	5	4	5	5	5	5	4	4	4	4	5	5	5	4	5	4	5	4	5	4	4	5	5	5	4	5	5	5	4	
Encuestado 194	3	5	3	5	5	1	1	5	1	3	4	5	1	5	1	5	5	5	5	4	5	5	4	5	5	1	4	5	5	5
Encuestado 195	5	5	5	5	5	5	4	5	5	5	5	4	4	5	4	5	5	5	5	5	5	5	5	4	5	4	4	4	5	4
Encuestado 196	5	5	5	5	4	5	5	5	1	5	5	5	5	5	4	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	4	5	5	4	5
Encuestado 197	5	5	5	5	5	5	4	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
Encuestado 198	4	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	4	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
Encuestado 199	4	5	4	4	5	3	3	5	5	4	4	3	4	4	4	5	5	5	5	4	5	4	5	4	5	3	4	4	3	4
Encuestado 200	5	4	4	4	4	5	4	4	4	5	4	4	4	5	3	4	4	4	4	4	4	2	2	5	4	5	5	5	5	4
Encuestado 201	5	5	5	5	5	5	5	5	4	4	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
Encuestado 202	5	4	4	4	5	5	1	4	1	5	3	3	4	5	5	4	5	4	5	5	4	5	5	5	4	4	5	5	4	5
Encuestado 203	5	4	5	5	5	5	4	4	5	5	5	5	5	5	4	4	4	4	5	5	4	5	5	5	4	3	5	5	3	4
Encuestado 204	2	5	5	5	4	4	4	5	4	3	4	4	4	5	4	5	4	5	4	2	5	2	4	4	5	3	3	4	5	4
Encuestado 205	5	5	5	5	5	5	5	5	3	4	4	4	4	5	5	5	5	4	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
Encuestado 206	2	2	3	4	5	5	1	2	2	3	5	5	3	5	3	2	5	2	3	4	2	5	5	5	2	5	4	5	4	5
Encuestado 207	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	4	4	4	3	5	4	5	5	5	5	4	3	4	5	4	4	4	5	5
Encuestado 208	5	5	4	4	5	4	4	5	3	5	3	5	4	5	4	5	5	5	4	5	5	5	5	4	5	5	5	5	5	5

## **Anexo 6. Propuesta de valor**

Considerando que Ley Universitaria contempla que cada universidad promueva la implementación de la responsabilidad social y, reconoce los esfuerzos de las instancias y los miembros de la comunidad universitaria para este propósito; teniendo un mínimo de inversión del dos por ciento de su presupuesto en esta materia, que son cubiertos con los gastos de la investigación desarrollada ya que se establecen los mecanismos que incentiven su desarrollo mediante proyectos de responsabilidad social y, la creación de fondos concursales para estos efectos como los gastados en esta investigación.

Con este nuevo reto y planteamiento la propuesta de valor de la investigación para que se realice la transferencia de conocimientos para los beneficiarios de la investigación, mediante la conclusión de la investigación, que fue desarrollada en forma empírica, siendo:

Se estableció la relación entre los incentivos tributarios y la recaudación del impuesto predial de los contribuyentes del distrito de Acomayo en el año 2020, por intermedio del coeficiente de correlación Rho de Spearman que al ser 0,682 nos confirma una relación directa moderada y en la prueba de hipótesis el nivel de significancia es menor que 0,05 ( $0,000 < 0,05$ ) donde se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis de investigación.

Además de lo mencionado anteriormente debemos, también se propone:

- Desarrollar nuevas estrategias para incrementar la recaudación del impuesto predial en el distrito de Acomayo-Cusco.
- Realizar campañas de comunicación a los contribuyentes sobre las fechas programadas para la recaudación proveniente del impuesto predial en el distrito de Acomayo-Cusco.
- Envío periódico al contribuyente sobre el destino las recaudaciones del impuesto predial en el distrito de Acomayo-Cusco.



## Anexo 7. Reporte antiplagio menor a 30%



## CERTIFICADO DE ANÁLISIS

Compilatio informa de las tasas de similitudes recuperadas. No son tasas de plagio. La puntuación por sí sola no permite interpretar si las similitudes encontradas son plagiadas o no. Consulte el informe de análisis detallado para interpretar el resultado.

Similitudes del documento :

19%

Similitudes de las partes 1 :

17%

### ANALIZADO EN LA CUENTA

Apellido :	Quispe Taya
Nombre :	Raul
E-mail :	quispetaya1957@gmail.com
Carpeta :	Carpeta predeterminada

### INFORMACIÓN SOBRE EL DOCUMENTO

Autor(es) :	No disponible
Título :	Informe final sonia morocco.docx
Descripción :	No disponible
Analizado el :	17/11/2021 15:43
ID Documento :	uzbp5iev
Nombre del archivo :	Informe Final Sonia Morocco.docx
Tipo de archivo :	docx
Número de palabras :	8 360
Número de caracteres :	55 677
Tamaño original del archivo (kB) :	1 117.45
Tipo de carga :	Entrega manual de los trabajos
Cargado el :	17/11/2021 15:10

### FUENTES ENCONTRADAS

Fuentes muy probables :	31 fuentes
Fuentes poco probables :	30 fuentes
Fuentes accidentales :	22 fuentes
Fuentes descartadas :	23 fuentes

### SIMILITUDES ENCONTRADAS EN ESTE

#### DOCUMENTO/ESTA PARTE

Similitudes idénticas :	13%
Similitudes supuestas :	3%
Similitudes accidentales :	<1%


### TOP DE FUENTES PROBABLES - ENTRE LAS FUENTES PROBABLES

Fuentes	Similitud
1.  Documento: 8h1i2oej - Influencia de políticas y medidas del control interno en el flujo de caja en Popper	5%
2. <a href="https://repository.unilibre.edu.co/.../LA CULTURA DE NO P...ÑOS 2016-2017.pdf">repository.unilibre.edu.co/.../LA CULTURA DE NO P...ÑOS 2016-2017.pdf</a>	3%
3.  Fuente Compilatio.net bt3p4us5	2%
4. <a href="https://repositorio.undac.edu.pe/.../1/T026_46328495_T.pdf">repositorio.undac.edu.pe/.../1/T026_46328495_T.pdf</a>	2%
5.  Fuente Compilatio.net rx74via5	2%

## Anexo 8. Autorización del depósito de tesis al repositorio



### Formulario de autorización de depósito de tesis en el Repositorio Digital de Tesis UPTelesup







Datos del Autor			
Nombre y Apellidos:	Sonia Hilaria Morocco Yupanqui		
DNI:	25001984	Teléfono:	916181267
E-Mail:	sonimoroy@yahoo.es		
Datos de la Investigación			
<input type="checkbox"/>	Artículo de Investigación		
<input type="checkbox"/>	Trabajo de Investigación		
<input checked="" type="checkbox"/>	Tesis		
Título:	Incentivos Tributarios y la Recaudación del Impuesto Predial de los contribuyentes del Distrito de Acomayo-Cusco, año 2020.		
Asesor:	Mg. Raúl Gualberto Quispe Taya		
Año:	2020	Carrera Profesional:	Contabilidad y Finanzas
Licencias			
<b>A. Licencia estándar:</b>			
<p>Bajo los siguientes términos, autorizo el depósito de mi Artículo / Trabajo de Investigación / Tesis en el Repositorio Digital de la Universidad Privada Telesup. Con esta autorización de depósito de mi Artículo / Trabajo de Investigación / Tesis, otorgo a la Universidad Privada Telesup una licencia no exclusiva para reproducir (en cualquier tipo de soporte y en más de un ejemplar, sin modificar su contenido, solo con propósitos de seguridad, respaldo y preservación), distribuir, comunicar al público, transformar (únicamente mediante su traducción a otros idiomas) y poner a disposición del público mi Trabajo de Artículo / Trabajo de Investigación / Tesis (incluido el resumen), en formato físico o digital, en cualquier medio, conocido o por conocerse, a través de los diversos servicios provistos por la Universidad, creados o por crearse, tales como el Repositorio Digital de Tesis UPT, Colección de Tesis, entre otros, en el Perú y en el extranjero, por el tiempo y veces que considere necesarias, y libre de remuneraciones.</p> <p>Declaro que el presente Artículo / Trabajo de Investigación / Tesis es una creación de mi autoría y exclusiva titularidad, o coautoría con titularidad compartida, y me encuentro facultado a conceder la presente licencia y, asimismo, garantizo que dicha tesis no infringe derechos de autor de terceras personas.</p> <p>La Universidad Privada Telesup consignará el nombre del/los autor/es de la tesis, y no le hará ninguna modificación más que la permitida en la presente licencia.</p> <p><b>Autorizo su publicación (marque con una X):</b></p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Sí, autorizo que se deposite inmediatamente.</p> <p><input type="checkbox"/> Sí, autorizo que se deposite a partir de la fecha (dd/mm/aa):</p> <p><input type="checkbox"/> No autorizo.</p>			
 Firma		Fecha 01/12/2022	
Opcional			



\* Lo siguiente es OPCIONAL, pero es importante porque el licenciamiento Creative Commons fija las condiciones de uso de su tesis en la Web. Si desea obviar esta parte, vaya a la última hoja del formulario, coloque su firma y fecha para completar su autorización.

**B. Licencia Creative Commons: Otorgamiento de una licencia Creative Commons**

Si usted concede una licencia Creative Commons sobre su tesis, mantiene la titularidad de los derechos de autor de ésta y, a la vez, permite que otras personas puedan reproducirla, comunicarla al público y distribuir ejemplares de ésta, siempre y cuando reconozcan la autoría correspondiente, bajo las condiciones siguientes:

MARQUE	TIPO LICENCIA	DESCRIPCIÓN
<input checked="" type="checkbox"/>	 <b>Reconocimiento CC BY</b>	Esta licencia permite a otros distribuir, mezclar, ajustar y construir a partir de su obra, incluso con fines comerciales, siempre que le sea reconocida la autoría de la creación original. Esta es la licencia más servicial de las ofrecidas. Recomendada para una máxima difusión y utilización de los materiales sujetos a la licencia.
<input type="checkbox"/>	 <b>Reconocimiento- CompartirIgual CC BY-SA</b>	Esta licencia permite a otros re-mezclar, modificar y desarrollar sobre tu obra incluso para propósitos comerciales, siempre que te atribuyan el crédito y licencien sus nuevas obras bajo idénticos términos. Cualquier obra nueva basada en la tuya, lo será bajo la misma licencia, de modo que cualquier obra derivada permitirá también su uso comercial.
<input type="checkbox"/>	 <b>Reconocimiento- SinObraDerivada CC BY-ND</b>	Esta licencia permite la redistribución, comercial y no comercial, siempre y cuando la obra no se modifique y se transmita en su totalidad, reconociendo su autoría.
<input type="checkbox"/>	 <b>Reconocimiento- NoComercial CC BY-NC</b>	Esta licencia permite a otros entremezclar, ajustar y construir a partir de su obra con fines no comerciales, y aunque en sus nuevas creaciones deban reconocerle su autoría y no puedan ser utilizadas de manera comercial, no tienen que estar bajo una licencia con los mismos términos.
<input type="checkbox"/>	 <b>Reconocimiento- NoComercial- CompartirIgual CC BY-NC-SA</b>	Esta licencia permite a otros entremezclar, ajustar y construir a partir de su obra con fines no comerciales, siempre y cuando le reconozcan la autoría y sus nuevas creaciones estén bajo una licencia con los mismos términos.
<input type="checkbox"/>	 <b>Reconocimiento- NoComercial- SinObraDerivada CC BY-NC-ND</b>	Esta licencia es la más restrictiva de las seis licencias principales, sólo permite que otros puedan descargar las obras y compartirlas con otras personas, siempre que se reconozca su autoría, pero no se pueden cambiar de ninguna manera ni se pueden utilizar comercialmente.

  
 Firma

01/12/2022.  
 Fecha



**Formulario de autorización de depósito de tesis en el Repositorio Digital de Tesis  
UPTESUP**

Datos del Autor			
Nombre y Apellidos:	Cynthia Rosa Enciso Gálvez		
DNI:	42241315	Teléfono:	974774149
E-Mail:	cynthiarosaencisoalvez@gmail.com		
Datos de la Investigación			
<input type="checkbox"/>	Artículo de Investigación		
<input type="checkbox"/>	Trabajo de Investigación		
<input checked="" type="checkbox"/>	Tesis		
Título:	Incentivos Tributarios y la Recuperación del Impuesto Predial de los contribuyentes del Distrito el Acosmayo - Cusco año 2020.		
Asesor:	Mg. Raúl Guilberto Guispe Taya.		
Año:	2020	Carrera Profesional:	Contabilidad y Finanzas.
Licencias			
<b>A. Licencia estándar:</b> Bajo los siguientes términos, autorizo el depósito de mi Artículo / Trabajo de Investigación / Tesis en el Repositorio Digital de la Universidad Privada Telesup. Con esta autorización de depósito de mi Artículo / Trabajo de Investigación / Tesis, otorgo a la Universidad Privada Telesup una licencia no exclusiva para reproducir (en cualquier tipo de soporte y en más de un ejemplar, sin modificar su contenido, solo con propósitos de seguridad, respaldo y preservación), distribuir, comunicar al público, transformar (únicamente mediante su traducción a otros idiomas) y poner a disposición del público mi Trabajo de Artículo / Trabajo de Investigación / Tesis (incluido el resumen), en formato físico o digital, en cualquier medio, conocido o por conocerse, a través de los diversos servicios provistos por la Universidad, creados o por crearse, tales como el Repositorio Digital de Tesis UPT, Colección de Tesis, entre otros, en el Perú y en el extranjero, por el tiempo y veces que considere necesarias, y libre de remuneraciones. Declaro que el presente Artículo / Trabajo de Investigación / Tesis es una creación de mi autoría y exclusiva titularidad, o coautoría con titularidad compartida, y me encuentro facultado a conceder la presente licencia y, asimismo, garantizo que dicha tesis no infringe derechos de autor de terceras personas. La Universidad Privada Telesup consignará el nombre del/lós autor/es de la tesis, y no le hará ninguna modificación más que la permitida en la presente licencia. <b>Autorizo su publicación (marque con una X):</b>			
<input checked="" type="checkbox"/> Sí, autorizo que se deposite inmediatamente.			
<input type="checkbox"/> Sí, autorizo que se deposite a partir de la fecha (dd/mm/aa):			
<input type="checkbox"/> No autorizo.			

Firma







Fecha  
01/12/2022

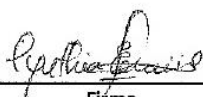
Optional

\* Lo siguiente es OPCIONAL, pero es importante porque el licenciamiento Creative Commons fija las condiciones de uso de su tesis en la Web. Si desea obviar esta parte, vaya a la última hoja del formulario, coloque su firma y fecha para completar su autorización.

**B. Licencia Creative Commons: Otorgamiento de una licencia Creative Commons**

Si usted concede una licencia Creative Commons sobre su tesis, mantiene la titularidad de los derechos de autor de ésta y, a la vez, permite que otras personas puedan reproducirla, comunicarla al público y distribuir ejemplares de ésta, siempre y cuando reconozcan la autoría correspondiente, bajo las condiciones siguientes:

MARQUE	TIPO LICENCIA	DESCRIPCIÓN
✓	 <b>Reconocimiento CC BY</b>	Esta licencia permite a otros distribuir, mezclar, ajustar y construir a partir de su obra, incluso con fines comerciales, siempre que le sea reconocida la autoría de la creación original. Esta es la licencia más servicial de las ofrecidas. Recomendada para una máxima difusión y utilización de los materiales sujetos a la licencia.
	 <b>Reconocimiento- CompartirIgual CC BY-SA</b>	Esta licencia permite a otros re-mezclar, modificar y desarrollar sobre tu obra incluso para propósitos comerciales, siempre que te atribuyan el crédito y licencien sus nuevas obras bajo idénticos términos. Cualquier obra nueva basada en la tuya, lo será bajo la misma licencia, de modo que cualquier obra derivada permitirá también su uso comercial.
	 <b>Reconocimiento- SinObraDerivada CC BY-ND</b>	Esta licencia permite la redistribución, comercial y no comercial, siempre y cuando la obra no se modifique y se transmita en su totalidad, reconociendo su autoría.
	 <b>Reconocimiento- NoComercial CC BY-NC</b>	Esta licencia permite a otros entremezclar, ajustar y construir a partir de su obra con fines no comerciales, y aunque en sus nuevas creaciones deban reconocerle su autoría y no puedan ser utilizadas de manera comercial, no tienen que estar bajo una licencia con los mismos términos.
	 <b>Reconocimiento- NoComercial- CompartirIgual CC BY-NC-SA</b>	Esta licencia permite a otros entremezclar, ajustar y construir a partir de su obra con fines no comerciales, siempre y cuando le reconozcan la autoría y sus nuevas creaciones estén bajo una licencia con los mismos términos.
	 <b>Reconocimiento- NoComercial- SinObraDerivada CC BY-NC-ND</b>	Esta licencia es la más restrictiva de las seis licencias principales, sólo permite que otros puedan descargar las obras y compartirlas con otras personas, siempre que se reconozca su autoría, pero no se pueden cambiar de ninguna manera ni se pueden utilizar comercialmente.



Firma

01/12/2022

Fecha